

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 19/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 13 de Junio de 2016 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:30 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTAS Nº10/2016, Nº11/2016, Nº13/2016, Nº14/2016 y Nº15/2016.
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
4. EXPOSICIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN CENTRO CULTURAL.
5. BECAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2016.
6. ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA".
7. MODIFICACIÓN PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015 – MESA TERRITORIAL SECTOR 3.
8. INFORME NUEVOS CONTRATOS – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
9. AUTORIZACIÓN "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS PARA EL AÑO 2016".
10. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde invita al Concejo Municipal y a todos los presentes a participar este jueves a las 19:00 horas, en el lanzamiento del Libro "La Felicidad no es cosa de otro Mundo" del Sociólogo, Ensayista y Consultor chileno, Eugenio Tironi Barrio, evento que se realizará en el Open Hotel. Poner el tema de la Felicidad en el centro de la gestión municipal de Quillota, fue motivo de burla en un comienzo hace 22 años, pero con el tiempo ha sido adoptado por gobiernos e instituciones de todo el mundo, y hoy es un tópico muy importante.

2. APROBACIÓN ACTAS N°10/2016, N°11/2016, N°13/2016, N°14/2016 y N°15/2016.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 10/2016
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°189/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°10/2016

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 11/2016
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°190/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°11/2016

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 13/2016
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°191/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°13/2016.

d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 14/2016
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°192/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°14/2016

e) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 15/2016
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°193/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°15/2016

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 33

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016



Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de Colbún:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	8.100.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.100.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	8.100.000
		AUMENTA GASTOS	8.100.000
21		GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.100.000

Para gastos de operación Casa de acogida San Pedro, de acuerdo a convenio firmado con Colbún.

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 6/6/16 Hora: 14:05

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

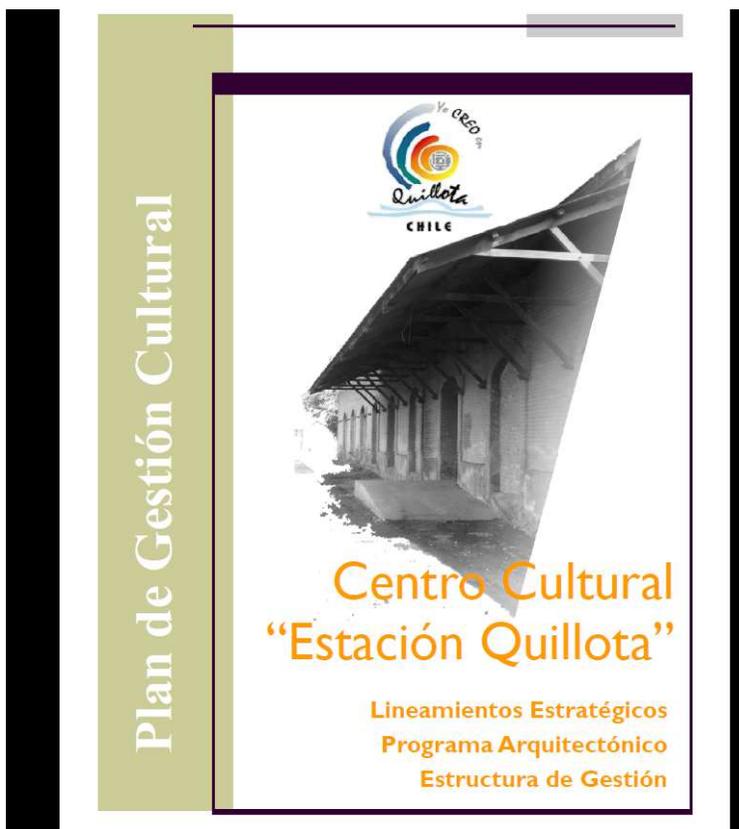
ACUERDO N°194/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	8.100.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.100.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	8.100.000
		AUMENTA GASTOS	8.100.000
21		GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.100.000

Para gastos de operación Casa de acogida San Pedro, de acuerdo a convenio firmado con Colbún.

4. EXPOSICIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN CENTRO CULTURAL.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo, Periodista Carlos Carmona Bermúdez quien expone acerca de las Jornadas de Participación Ciudadana desarrolladas por el equipo municipal de Cultura, actividad que forma parte de las condiciones para el financiamiento del Proyecto Centro Cultural de Quillota:



Plan de Gestión Cultural

Centro Cultural "Estación Quillota"

ÍNDICE

1.-	Antecedentes: Análisis de Situación y Proyección	4
2.-	Foda	6
3.-	Anexo Antecedentes de Gestión	8
3.1.-	Sala Teatro "Diego Portales"	9
3.2.-	Sala de Exhibición "Salón Urbano"	11
3.3.-	Escuela de Danza Moderna	19
3.4.-	Escuela de Bellas Artes	14
4.-	Lineamientos Estratégicos Centro Cultural	24
4.1.-	Misión, Visión, Objetivos Estratégicos	25
4.2.-	Líneas Estratégicas	26
4.3.-	Estrategia de Producto y/o Servicio	30
4.4.-	Estrategia de Precio	40
4.5.-	Estrategia de Distribución	41
4.6.-	Estrategia de Comunicación	41
5.-	Programa Arquitectónico	43
5.1.-	Descripción de Ocupación de Espacios	46
5.2.-	Planigrafía	44-45
5.3.-	Espacios Formativos	46
5.4.-	Espacios Exhibitivos, Área Administrativa y otros	58
6.-	Utilización de los Espacios	62
6.1.-	Cronograma de Actividades	63
6.2.-	Uso Semanal de los Espacios	64-65
6.3.-	Flujos de Público	67
7.-	Estructura de Gestión	68
7.1.-	Organigramas	69
7.2.-	Estructura Jurídico Administrativa	71
7.3.-	Modelo de Seguimiento y Control	73
7.4.-	Modelo de Financiamiento	75
7.5.-	Flujo Caja	76
8.-	Anexos	77

2

Plan de Gestión Cultural

Centro Cultural "Estación Quillota"



Institución: Centro Cultural "Estación Quillota"

Región: Quinta Región de Valparaíso

Ciudad: Quillota

Comuna: Quillota

Responsable: Luis Alberto Mella Gajardo

Dirección: Arizña esquina Condell, ex Recinto Estación

Teléfono: 56(33)291100

Fax: 56(33)291102

3

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Antecedentes

Quillota, en estos últimos veinte años, se ha ido convirtiendo en el centro de las más variadas manifestaciones artísticas, desde el teatro clásico al teatro de vanguardia, de la alfarería a la performance audiovisual, pasando por el folclore tradicional y latinoamericano, danza clásica y moderna; nutrida agenda que no es sino el reflejo del trabajo arduo y dedicado de nuestros gestores y actores culturales a lo largo de todo el año, ya sea bajo el alero municipal o en sus propias comunidades, agrupaciones y colectivos, en solitario o en sus hogares y talleres.

Assumiendo el rol protagónico que nos corresponde como una *comuna humana, saludable e innovadora*, entendemos a la cultura en su más amplio sentido como la acción de cultivar el espíritu humano, que encuentra su manifestación a través del desarrollo y expresión de sus capacidades creativas, las que se proyectan a la generación de un modelo alternativo de desarrollo centrado en los principios de la humanidad y la solidaridad; y que se consolide como un espacio de libertad en donde todos tengan cabida para desarrollar sus potenciales creativos y a beneficiarse del de sus pares.

En este sentido, entendemos que la cultura no sólo se circunscribe a las expresiones artísticas e intelectuales -que son per se su modo de expresión- sino más bien es el reflejo de nuestra sociedad en su totalidad. Y ahí radica el desafío: no de una sociedad pasiva que consume cultura sino que crea y cultiva la propia; que encuentra sus referentes y no refleja los forneos de moda; una sociedad revolucionaria que es capaz de imaginarse a sí misma alcanzando nuevos horizontes.

Entendemos que los esfuerzos y emprendimientos que desarrollamos a través de la gestión de la Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo constituyen una herramienta de desarrollo integral de la persona y un lenguaje de expresión capaz de proyectar una nueva visión de la sociedad. Reivindicamos, a lo menos, una actitud de búsqueda o compromiso con el rescate de nuestros elementos culturales identitarios frente a una sociedad globalizada que nos impone criterios estéticos foráneos.

Consecuentemente, frente al eventismo y metas cortoplacistas sostenemos la importancia de la Academia Formativa como un sólido punto de partida para iniciar un debate serio sobre el arte (en sus más amplias manifestaciones) como objeto y concepto, propiciando un espíritu crítico y reflexivo frente a sus múltiples manifestaciones históricas y contemporáneas para sí aportar a la extensión, difusión y desarrollo integrado de las Artes y la Cultura desde y para Quillota.



Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Antecedentes

Análisis situación actual y proyección

Hoy en Quillota poseemos un público objetivo cautivo y productos y servicios definidos tanto para nuestras iniciativas de formación como de exhibición y eventos; lo que se ve reflejado en la permanencia en el tiempo y resultados obtenidos en las diferentes ejercicios de gestión de la Sala Teatro Municipal, Sala de Exhibición Salón Urbano, Escuela de Bellas Artes y Escuela de Danza Moderna, constituyéndose en una base de sustentabilidad para la proyección del Centro Cultural Estación Quillota (ver anexos).

En cuanto a **infraestructura cultural municipal**, si bien existe, no cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos de infraestructura equipamiento y localización adecuados para el desarrollo integral de las diversas manifestaciones existentes y que se ha proyectado su incorporación al Centro Cultural "Estación Quillota".

Específicamente: la Casa de la Cultura, además de ser un bien inmueble cedido en comodato precario, no posee la amplitud en sus dependencias para que puedan desarrollarse clases y ensayos de la Orquesta Juvenil Municipal y Taller de Teatro Municipal. La Escuela de Danza Moderna funciona en dependencias cedidas por establecimientos educacionales u otras dependencias municipales. La Escuela de Bellas Artes, si bien posee su propia infraestructura, se encuentra ubicada en la localidad de El Boco distante unos 2,5 km desde el centro de la ciudad y por ser sector rural dispone de locomoción colectiva sólo en algunos horarios; lo que hace insostenible por ejemplo programas de estudio con horario vespertino.

Por consiguiente, concentrar e integrar estas iniciativas permitiría mejorar las relaciones entre clientes y usuarios; optimizar el flujo de la información; informar, captar y promover un mayor consumo cultural captando nuevos clientes y usuarios al sensibilizar y formar a los públicos objetivos.

Respecto a la competencia, poseemos una oferta de productos y servicios en el área de formación de pregrado especializados estructurados y en funcionamiento, nichos de mercado en los que estamos posicionados.

En cuanto a los canales de distribución, existen en la Región centros de formación profesional en artes en sus diferentes ramas en donde nuestros alumnos pueden continuar sus estudios, además de un circuito de galerías y salas de exhibición en donde exponer sus creaciones.

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

F.O.D.A
Fortalezas:

- Contar con el soporte administrativo, financiero y profesional de la Municipalidad de Quillota.
- Gestión edilicia comprometida con el desarrollo cultural de la comuna.
- Tener como sede un edificio con un valor histórico-patrimonial intrínseco.
- Contar con un público cautivo para las diversas manifestaciones artísticas-culturales.
- Estar ubicado en un barrio patrimonial, cruzado por los principales ejes viales de la ciudad a pocas cuadras del centro cívico.
- Contar con iniciativas y elencos que han posicionado a Quillota como un destacado cultor de las artes escénicas, musicales, literarias y visuales.
- Poseer en el ámbito formativo a la Escuela Municipal de Danza Moderna y la Escuela Municipal de Bellas Artes, que han integrado una completa malla curricular, garantizando la proyección académica.
- Poseer raíces, tradiciones e historia que se remontan a tiempos prehispánicos









Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Oportunidades:

- Trabajo conjunto con la institucionalidad cultural a través del Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso.
- El apoyo y compromiso del Gobierno Regional de Valparaíso a las iniciativas culturales.
- La sociabilidad establecida entre la municipalidad y las diversas asociaciones, sectores culturales y artistas independientes de la comuna.
- La disponibilidad de fondos concursables para financiar las iniciativas a desarrollar.

Debilidades:

- Compartir un presupuesto municipal con temas de mayor prioridad que podrán acotar los recursos disponibles.

Amenazas:

- La cercanía geográfica respecto a Valparaíso y San-tiago, los dos polos de mayor consumo cultural a nivel nacional, ocasionando con una competencia de mayor atractivo, disminuyendo nuestro público objetivo.
- La posible inestabilidad de las políticas culturales en su proyección futura.









Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Anexo

Antecedentes de Gestión

Sala Teatro "Diego Portales"

Sala de Exhibición Salón Urbano

Escuela de Danza Moderna

Escuela de Bellas Artes

Plan de Gestión Cultural

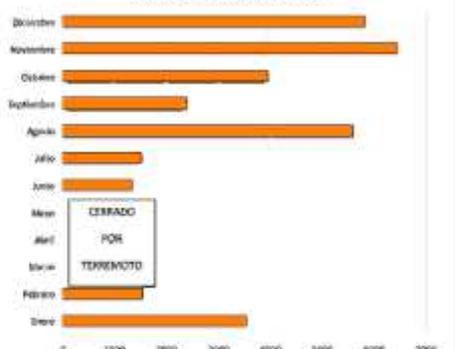


Centro Cultural "Estación Quillota"

Antecedentes de Gestión
Sala Teatro "Diego Portales"



Público Asistente Mensual



Mes	Asistentes
Diciembre	~5500
Noviembre	~6500
Octubre	~4500
Septiembre	~3500
Agosto	~5500
Julio	~2500
Junio	~2000
Mayo	~2500
Abril	~2500
Marzo	~2500
Febrero	~2500
Enero	~3500

A pesar de tres meses de inactividad, cuando fue utilizado como centro de acogida de ayuda para los damnificados del terremoto, el Teatro Municipal "Diego Portales" recibió durante el año 2010 a más de treinta mil asistentes.

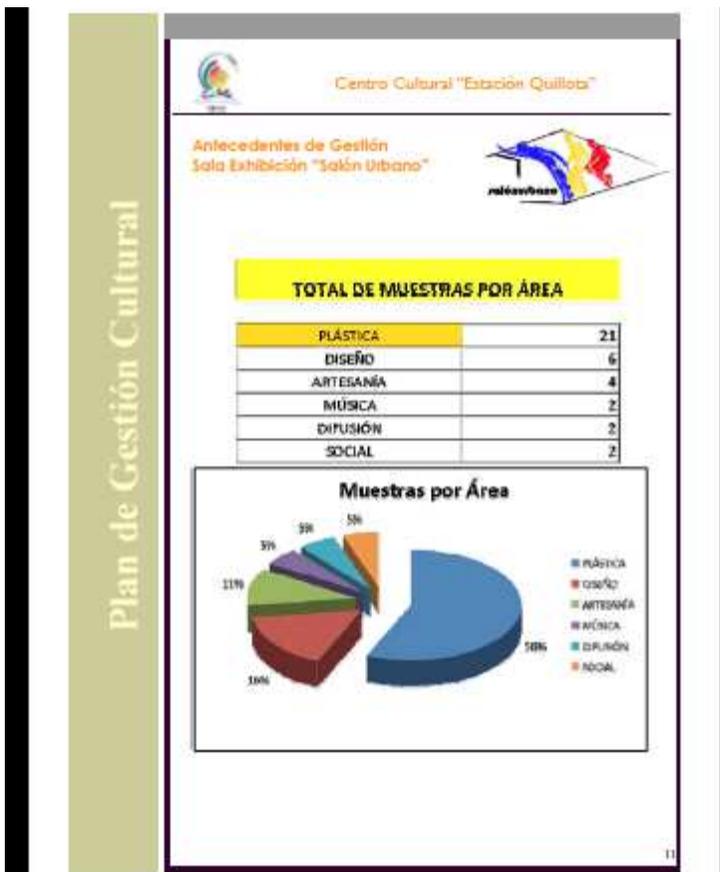
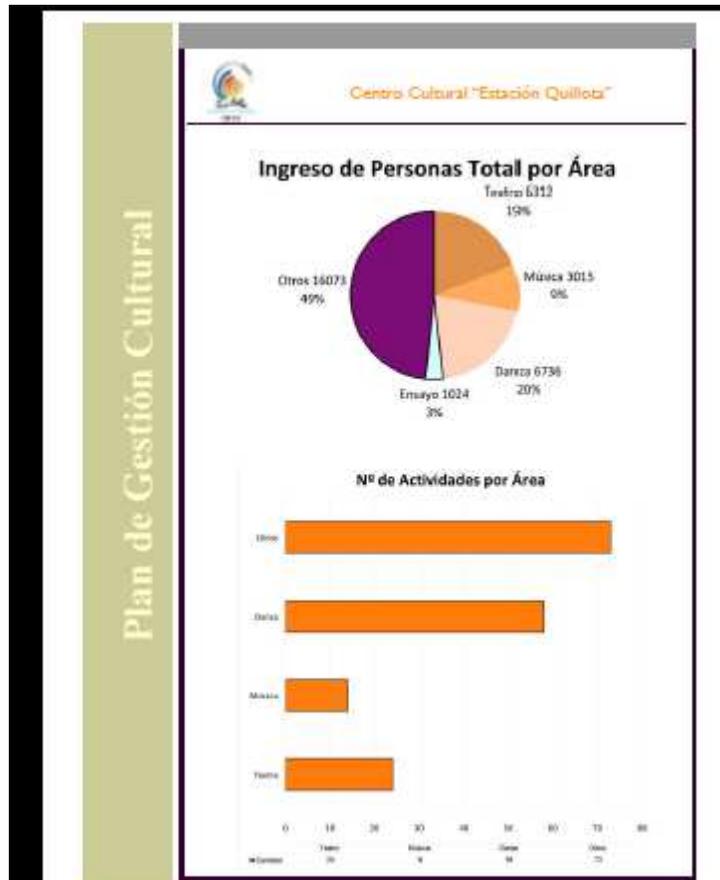
El total de público asistente, que es uno de los pocos datos de sus actividades que sobrevive en la gestión actual, fue el siguiente según por la realización de 141 actividades.

De acuerdo al informe de la Administración del recinto, los artes escénicos y representativos corresponden al 48 % de los asistentes identificados que al 82 % también corresponden a uso de colegios y centros educativos, académicos y reuniones de carácter institucional, instituciones sociales, empresas, clubes, talleres y actividades extra-cursos.

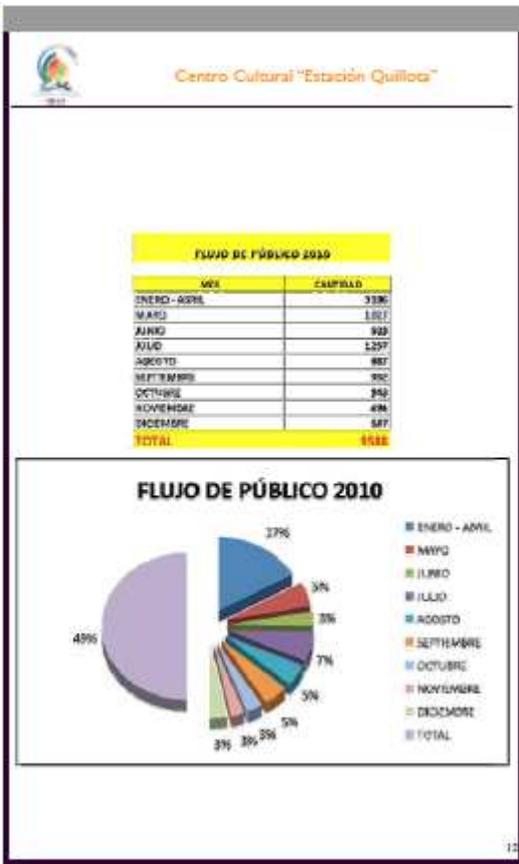
Del uso de la sala el 48% corresponde a instituciones o representantes institucionales y un 52% a Clases Escolares. De la totalidad de las actividades realizadas en el Teatro de carácter artístico-cultural, un 75% corresponden a actividades por OSMCO, un 14% instituciones con carácter institucional y de la SAGC y un 11% a Administración y Alcabala.

De la categorización de las actividades realizadas en la Sala, un 87% correspondieron a Clases o Actividades, 10% Talleres o Clases, un 1% a Salas, 1% actividades de carácter artístico-cultural, un 1% a Clases y Espacios de Representación.

El ingreso por concepto de Arriendo año 2010 fue de \$ 2.242.810 pesos.



Plan de Gestión Cultural



Plan de Gestión Cultural

Centro Cultural "Estación Quijota"

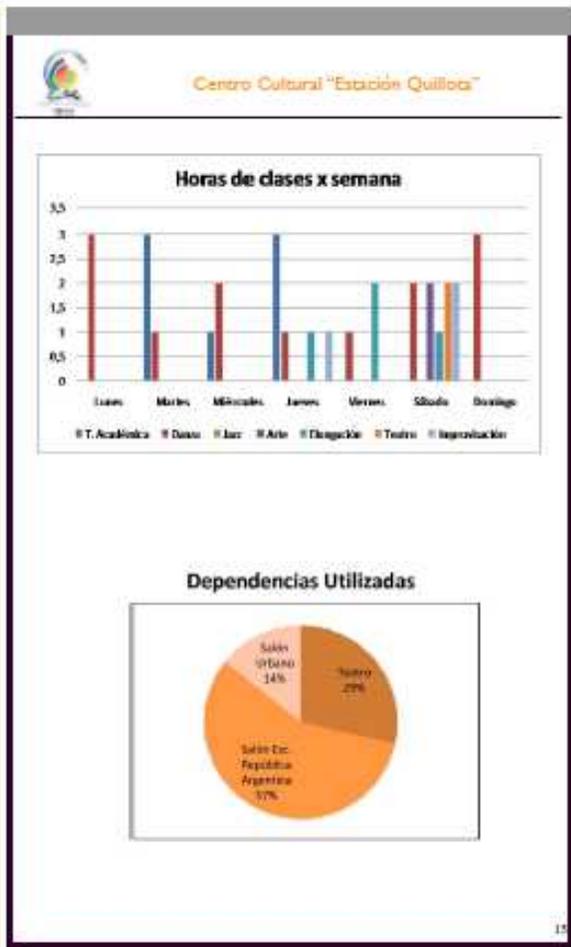
CALENDARIO MENSUAL MARCHO ABRIL 2010

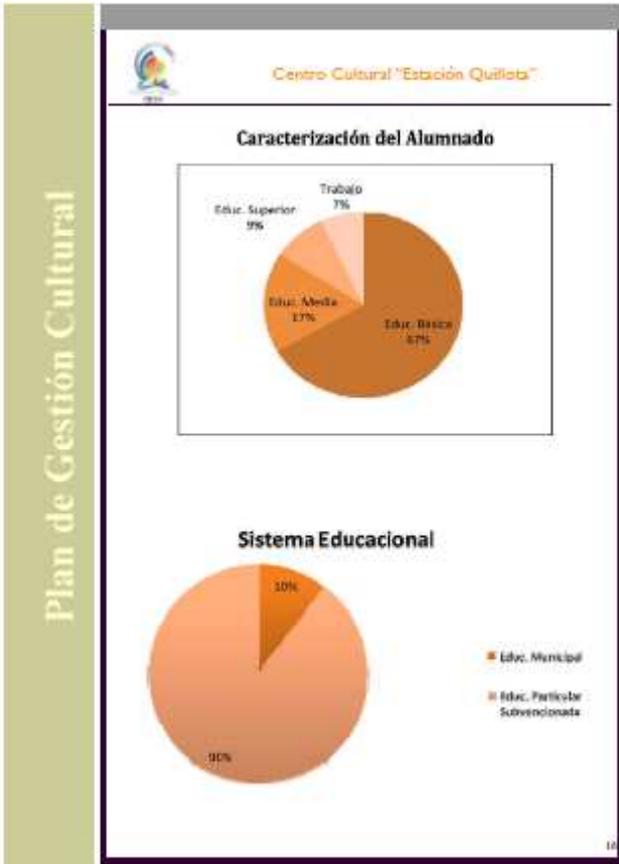
FECHA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PROYECTO
01/03/2010	Conferencia de prensa sobre el plan de gestión cultural 2010	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
02/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
03/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
04/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
05/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
06/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
07/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
08/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
09/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
10/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
11/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
12/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
13/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
14/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
15/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
16/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
17/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
18/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
19/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
20/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
21/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
22/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
23/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
24/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
25/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
26/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
27/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
28/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
29/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
30/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010
31/03/2010	Reunión de trabajo con el comité de gestión cultural	Centro Cultural "Estación Quijota"	Plan de Gestión Cultural 2010

Plan de Gestión Cultural



Plan de Gestión Cultural



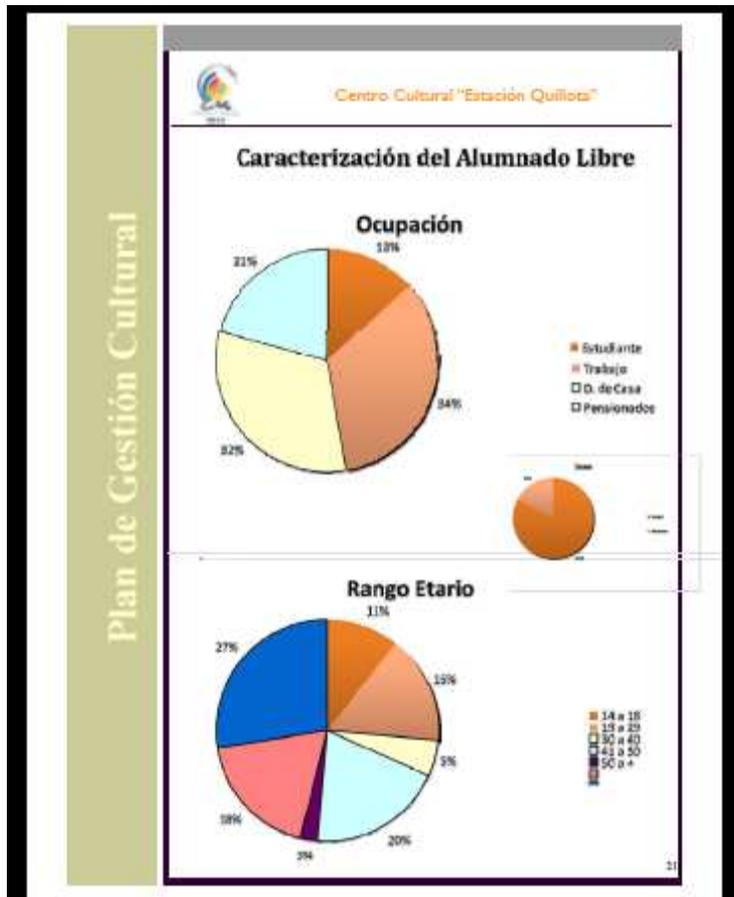
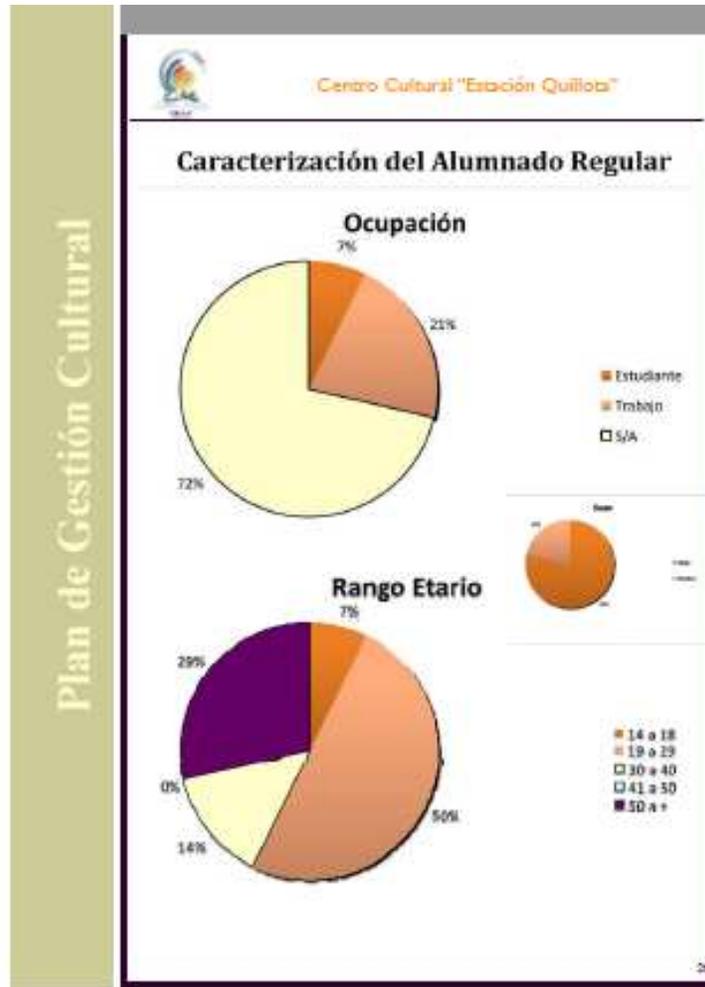


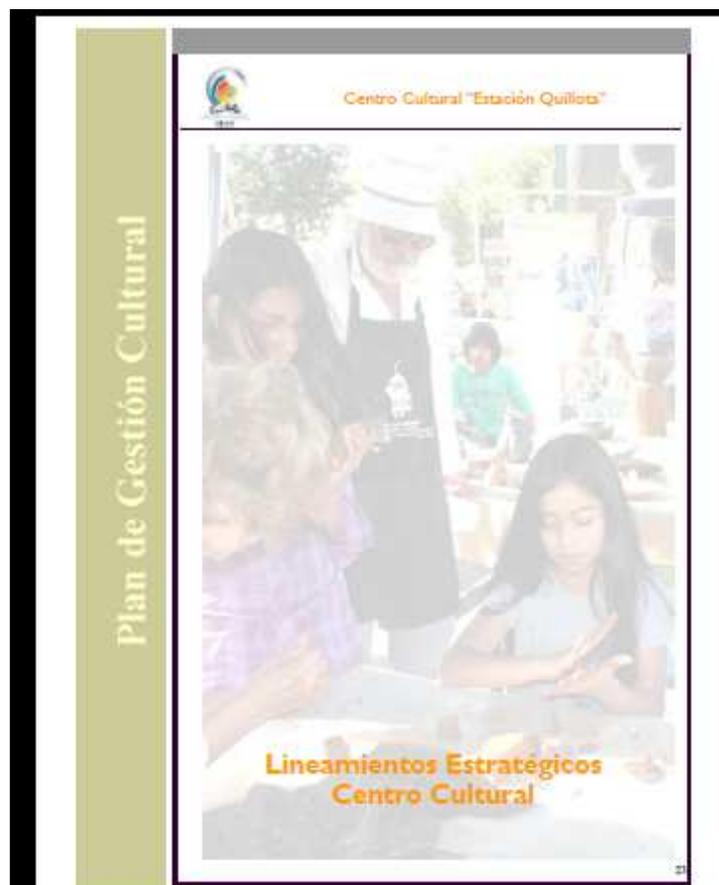
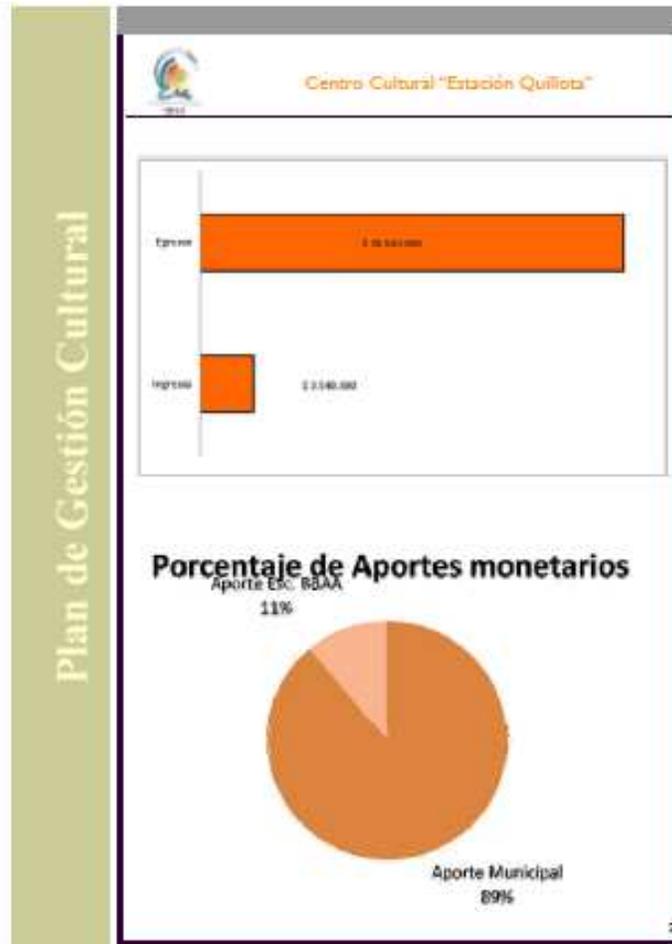
Plan de Gestión



Plan de Gestión Cultural









Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

El Centro Cultural "Estación Quilota" se configura como una unidad de gestión localizada en una ex bodega de años de data de fines del siglo diecinueve, una estructura sobreviviente de la ex Estación de Ferrocarriles de Quilota, edificio cuya intervención arquitectónica pone en valor su importancia histórica patrimonial y la incorpora junto a los espacios diseñados a cumplir un rol protagónico en el desarrollo comunal.

En consecuencia, y sosteniendo y ampliando los conceptos planteados anteriormente, la materialización del Centro Cultural Estación de Quilota no sólo será la necesaria y anhelada concreción arquitectónica de un espacio físicamente favorable para el agenciamiento de la vida cultural de la comuna y la ciudad, de los lugares simbólicos y virtuales que la animan actualmente, sino que se convertirá en un motor que impulsará el encuentro, la convivencia y el reconocimiento identitario de nuestros ciudadanos, en el cual la visión cultural de nuestra gestión extenderá sus derechos con renovada fuerza, conectando las dinámicas culturales activas en un gran polo, visible, dinámico y visionario.

La parte fundamental de esta concreción es por sobre todo, la que corresponde al alma de nuestra actual gestión, y que es la que tiene íntima relación con los procesos formativos que enriquecen y potencian las habilidades artísticas de la población. Pues, dentro del virtuoso ciclo de la cultura, y dentro de una realidad que pensamos es dinámica y diversa, la formación y el desarrollo de los lenguajes artísticos de excelencia, es fundamental para proyectar las habilidades de quienes lo necesitan hacia un nuevo plano, que permita, como es planificado anteriormente, la revisión constante, crítica y renovadora del concepto de arte, y a su vez consolidar expresiones de calidad y pertinentes a la identidad local, revalorizando la vida cultural desde la formación de creadores profesionales, o la formación de ciudadanos conscientes de la importancia que la construcción de una visión cultural tiene.

Este espacio cultural será, además del artefacto simbólico para albergar el producto cultural de la comunidad, una herramienta de innegable valor instrumental para albergar todas aquellas manifestaciones y principalmente aquellos procesos formativos que en la actualidad se encuentran desgragados por razones de infraestructura y emplazamiento geográficas, invisibles y lejanos de nuestros potenciales clientes - usuarios - socios, próximos, al recoger las iniciativas que nuestra gestión, agentes, público y culturales están desarrollando, y en su ubicación privilegiada dentro del radio urbano neurálgico de la ciudad, y central, en su carácter de hito visual y simbólico, proveniente de su calidad de única estructura sobreviviente de la ex Estación de Ferrocarriles de Quilota, hito histórico - patrimonial, siendo en sí mismo vehículo para la conservación de parte importante de la memoria de la ciudad, y en su calidad de especificidad formativa en tres áreas fundamentales de los lenguajes artísticos: Artes Escénicas, Artes Visuales, Artes Escénicas y Artes Musicales.



Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

MISIÓN

Ser la institución cultural a nivel comunal más completa, eficiente y relevante en la formación de lenguajes artísticos de excelencia y en el desarrollo, difusión y extensión de las diversas expresiones artísticas que la comunidad alberga, entregando un espacio recreacional y formativo, representativo, sustentable y con la infraestructura adecuada para ello.

VISIÓN

Convertirse en un polo de 3 años en el principal referente de la Quinta Región Interferente en la que a formación de lenguajes artísticos de excelencia se trata, específicamente en el área de las artes escénicas y virtuales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Contribuir a desarrollar, potenciar y a difundir el quehacer artístico-cultural local por medio de diversas iniciativas dentro de la programación anual, como talleres y programas académicos, muestras y espectáculos.
2. Integrar y vincular a las diversas entidades, actores, gestores y usuarios del actual tejido cultural de la comuna, por medio de un uso y aprovechamiento programado, constante y eficiente de la infraestructura, espacios adecuados y de la ubicación privilegiada proyectadas urbanística y arquitectónicamente.
3. Potenciar el impacto de la actual programación cultural anual local, acogiendo muestras y espectáculos de alto nivel, correspondientes a las diversas áreas artísticas, Artes Visuales, Danza, Teatro y Música.

Plan de Gestión Cultural

 Centro Cultural "Estación Quillota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

líneas estratégicas

LÍNEA 1: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Objetivo General: concientizar las instancias de formación en lenguajes artísticos para jóvenes talentos y artistas emergentes de la comuna con miras a la profesionalización y proyección de su trabajo.

Productos y servicios asociados:

Programa de formación Académico Certificado en Artes Escénicas (Danza Moderna) y Artes Visuales (Embalaje, Escultura, Cerámica y Pintura); Planes de estudios evaluados y certificados de acuerdo a malla curricular correspondiente.

Talleres de Formación en Lenguajes Artísticos Especializados: Clases de Interpretación Instrumental y Vozal; Taller de Teatro y Taller de Fotografía Digital y Dúplorama.

Seminarios y conferencias

Cólicas

LÍNEA 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL

Objetivo General: Generar instancias de formación complementaria a los lenguajes artísticos-culturales tradicionales ofertados a entregar una mirada transversal de nuestra cultura.

Los productos y servicios asociados:

Punto de lectura y libros itinerantes

Taller de Danza y Cultura del Medio Oriente

Taller de Yoga y Meditación

Taller de Inventores de Juguetes Locos

Charlas y Seminarios

Plan de Gestión Cultural

 Centro Cultural "Estación Quillota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

líneas estratégicas

LÍNEA 3: PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL

Objetivo General: Reconocer y valorar la historia, tradiciones y expresiones culturales, artísticas y literarias propias del territorio como ejes fundamentales de la identidad cultural local.

Productos y servicios asociados:

Taller de Investigación Histórica y Literaria de Quillota

Talleres de Investigación, Recopilación y Proyección Folclórica

Elaboración de archivo on-line de memoria gráfica y documental histórica literaria de la comuna, sus penosotes, bailes y territorios.

Charlas y encuentros sobre identidad local.

LÍNEA 4: CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Objetivo General: Fomentar la creación de nuevos productos artísticos. Productos y servicios asociados:

Grabación y edición de material musical

Préstamo y atienda de dependencias



Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

líneas estratégicas

LÍNEA 5: EXTENSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Objetivo General: Generar los espacios adecuados para que el centro Cultural se constituya en un punto de encuentro en el cual gestores y actores culturales y público general puedan enriquecer su mirada con respecto al quehacer artístico-cultural, en torno a la difusión de toda la gama de actividades culturales que van desde la plástica a la literatura, así como también, otras propias de la comunidad misma ampliándose a las áreas social y de formación, constituyéndose en un espacio de acogida a la expresión. Para ello el programa arquitectónico contempla espacios especializados tanto para la exhibición y montaje de diversas expresiones orientadas a la visibilidad de los procesos reflexivo-creativo-productivos, interacción con el público y distribución de la producción artístico-cultural y artesanal.

Productos y servicios asociados:

Exhibición de muestras relacionadas con las artes visuales en Sala de Exhibición del edificio principal y Plaza de la Cultura.

Exhibición de muestras relacionadas con el patrimonio y rescate identitario en el Hall de Acceso Norte.

Montaje de obras, presentaciones y performances en Sala Auditorio, Terraza de las Artes y Anfiteatro de la Plaza de la Cultura.



Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

líneas estratégicas

LÍNEA 4: PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

Objetivo General: Fomentar y desarrollar actividades y eventos programados que potencien el desarrollo artístico-cultural comunitario a través de la formación de audiencias y ampliación de la apreciación estética.

Productos y servicios asociados:

Encuentro con Nuestras Raíces

Encuentro Interregional "QuillotaDanza"

"Feste Jara"

"Mostrale"

Ciclo de Teatro Pequeño Formado

Encuentro Provinciales de Danza y Teatro Escolar

Conciertos de Orquesta Juvenil Municipal, Orquesta Juvenil de La Cruz "Ensamble Temporal"

Montaje de obras escénicas, audiovisuales o similares de creadores locales o invitados de gestión independiente o de Itinerancia Fondata.

Realización Eventos de Programación Anual Día "D" en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes

Tocatas Rock.

Encuentro de Artes Circenias.

Presentaciones Folclóricas.



 **Centro Cultural "Estación Quilota"**

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 1: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Programa de Formación Académica Certificada

Danza Moderna

A partir de abril de 2007 en la conmemoración del Mes de la Danza, y de acuerdo a los lineamientos planificados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se decide dar impulso a la formación continua al Ballet Moderno del Teatro Municipal de Quilota, privilegiando los procesos formativos del elenco por sobre el espectáculo, aumentando así el compromiso de entregar a sus integrantes las herramientas necesarias tanto para desarrollar sus inquietudes y aptitudes artísticas como para su desarrollo integral como personas y ciudadanos.

Se firma así la Escuela Municipal de Danza Moderna de Quilota con el objetivo de entregar tanto al elenco del Ballet Moderno del Teatro Municipal de Quilota como a quienes se interesen, cursos modulares de diferentes técnicas y métodos dancísticos dictados por reconocidas maestras, además de elementos de montaje y producción; cumpliéndose el doble objetivo de formar jóvenes Monitores de Danza que sean agentes multiplicadores en sus comunidades y, a la vez, entregar las herramientas para el perfeccionamiento de la práctica y conocimiento de esta arte escénico.

Plan de Estudios: La Malla Curricular contempla: 1) Formación Técnica: Conocimiento y práctica en Académica, Leece, Graham, Improvisación, Jazz y Danza-Teatro. 2) Formación Integrada: Apreciación de la Danza, Artes Visuales y Música, Cultura Tradicional, Ética, Anatomía y Análisis del Movimiento. 3) Producción y Puesta en Escena: Elementos de Escenografía, Iluminación y Sonido. 4) Seminarios y Clínicas especializadas con referentes externos.

Niveles: Pre Danza: Un año de preparatoria. Edad de 5 a 12 años. Danza: Ciclo de 4 años de estudios formales. Monitor de Danza: Curso de especialización de 9 meses intensivos de estudio, sujetos a evaluación de aprendizaje de contenidos y obtención de técnicas de Danza fundamentales y Complementarias, Formación Cultural, Producción y Puesta en Escena, Gestión Cultural, Seminarios, Taller Coreográfico y Práctico. Cumplido este proceso se certificará al estudiante como Monitor de Danza Moderna.

10

 **Centro Cultural "Estación Quilota"**

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 1: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Programa de Formación Académica Certificada

Artes Visuales

Dependiente de la Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo de la J. Municipalidad de Quilota, la Escuela Municipal de Bellas Artes de Quilota, nació como un taller de cerámica llamado "El Aña de Soco", a fines de la década de los sesenta.

Temas Base: Dibujo, Principios del Dibujo, Construcción Gráfica, Tecnología de los Materiales, Historia del Arte, Lenguaje Audiovisual y Escéptico.

Especialidades: La Escuela Municipal de Bellas Artes de Quilota, imparte cuatro especialidades Artísticas o Menciones que son: Cerámica - Pintura - Escultura y Diseño Sobre Metal. El alumno egresa en su tercer año con un Diploma en Arte en la respectiva especialidad. La Malla Curricular del Curso Regular tiene una duración de 10 semestres, contemplando un Primer Año de Plan Común, tres años de Especialización Académica y un año de creación y formulación de Tesis, que luego de ser aprobados, conducen a obtener Certificación en Arte con Mención en una especialidad. Los contenidos de la Malla Curricular están estructurados en Módulos Semestrales por cada Asignatura y/o Taller.




11


Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 1: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Talleres de Formación en Lenguajes Artísticos Especializados

Clases de Interpretación Instrumental y Vocal: Clases personalizadas y especializadas para la integración de la Orquesta Juvenil Municipal en los siguientes instrumentos: violín, flauta traviesa, batería, violoncello, clarinete, saxofón y contrabajo. Además se incorporan clases de Interpretación vocal en base a repertorio clásico y popular.

La Orquesta Juvenil de la Casa de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Quilota es una agrupación creada el año 1999 y pertenece a una segunda generación de músicos formados bajo el signo de la Casa de la Cultura. Sus integrantes pertenecen a distintos establecimientos de la Comuna y alumnos de educación superior que han optado, tras la formación que se les dio en la Orquesta, continuar su camino como músicos profesionales. Los alumnos son seleccionados a través de una prueba de aptitud musical y son derivados para ser atendidos por los docentes que trabajan en el proyecto y que imparten los diversos instrumentos. El repertorio que ejecuta la Orquesta va desde la música Folclórica latinoamericana, popular y clásica.






Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 1: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Talleres de Formación en Lenguajes Artísticos Especializados

Taller de Teatro Municipal: Concebido como un espacio de acercamiento para jóvenes y adultos interesados en el oficio del teatro. De forma práctica pretende desarrollar un trabajo creativo y de formación técnica básica además de la oportunidad de conocer el fenómeno teatral desde la gestión, producción y recaudamiento de los distintos oficios presentes en él. Los participantes del Taller de Teatro participan tanto en procesos creativos de obras como también del grupo de gestión de actividades que potencian el teatro en la comuna. Entre sus lineamientos de trabajo está: 1) Acercar a los alumnos participantes, al trabajo actoral desde las áreas básicas de Actuación - Movimiento - Voz; 2) Realizar montajes aligados que resalten el sentido de identidad local; 3) Gestionar la actividad teatral general, incluyendo el apoyo a otras compañías de la zona, colaborar con la presentación de grupos foráneos y fomentar el acercamiento de los establecimientos educacionales al teatro y 4) Acercar a los alumnos participantes a la experiencia en gestión del teatro de forma independiente, desde el oficio técnico hasta el de producción.

Taller de Fotografía Digital y Diaporama: Taller teórico-práctico cuyo objetivo es capacitar, formar y generar audiencia en distintos grupos de la Quinta Región, con el fin de entregar y compartir conocimientos tanto prácticos como teóricos del lenguaje fotográfico, bajo un esquema de aprendizaje basado en la experiencia de descubrir y plasmar a través del arte fotográfico y el lenguaje audiovisual (diaporamas) temas de identidad y patrimonio local desde el punto de vista de cada participante. Los contenidos incluyen: Elementos de la Fotografía Digital; Técnicas de la Fotografía; Temas Fotográficos y Diaporama Digital; Principios de narración audiovisual, el montaje o edición y sonido. Curso de duración de 4 meses.

Seminarios, Conferencias y Clínicas



Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSA

Taller de lectura y libros lineales: Tiene entre sus objetivos, desarrollar iniciativas de fomento y promoción de la lectura mediante la implementación de un sistema de punto de préstamo de libros gratuito, en días específicos y horario vespertino acompañado de actividades literarias como lectura de textos de poesía, lecturas y cuentos, muestra de documentales en espacios públicos. La actual colección de 300 ejemplares contempla la narrativa, poesía, sociología, artes, ficción, cómics, relatos, ensayos, investigación política, entre otros.

Taller de Inventos de Juguetes Locos: Es una iniciativa artística y pedagógica que invita e incentiva a los participantes, que en un 90% son niños, a construir, crear e inventar nuevos juguetes, seres fantásticos, animales extraños y héroes, en base a restos o pedacitos de juguetes destruidos o desechados. Dentro de sus objetivos se cuenta: Desarrollar la creatividad e imaginación; Estimulación de la inventiva neuromotora; Fortalecimiento de relaciones entre pares; confianza; desarrollo de personalidad; estimulación de la autoestima; Desarrollo de la Motricidad fina y la atención y flexibilidad creativa y conciente.

Taller de Danza y Cultura del Medio Oriente: Surge como necesidad de entregar una visión integral para quienes practican las danzas árabes incorporando el contexto histórico, religioso, literario y folclórico del Cercano Oriente, significando los movimientos y actitudes gestuales que incorporan estas las técnicas de danza. Los cursos están destinados a todo público y no requieren conocimientos previos.

Taller de Yoga y Meditación: Conceptualizada como un espacio de relajación, concentración y proyección, este taller introduce al beneficio que implica el conocimiento y práctica de las Asanas, con énfasis en la alineación de la columna vertebral, destoque de contracturas, flexibilidad en articulaciones y energía y consistencia en las diferentes capas musculares.

Charlas y Seminarios



Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA 2: PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL

Taller de Investigación Histórica y Literaria de Quilota: Dirigido por investigadores locales con amplia labor en la investigación documental como así con el objetivo de difundir hechos y personajes ligados con la historia y literatura como aporte a la recopilación de antecedentes que permitan escribir y rescatar la historia e identidad comunal.

Talleres de Investigación, Recopilación y Proyección Folclórica: Trabajo sistemático realizado por diversas agrupaciones, conjuntos y talleres folclóricos de afilada trayectoria que trabajan en conjunto con el municipio entre los que se cuentan: Valle del Aconcagua (rescate raíces aborígenes y africanas); Al Son de las Copulatas; Conjunto Infantil de Danzas Folclóricas (Colindale), "Por Siempre Valle" (Factor compuesto, danzas vigentes e históricas, tradiciones y relatos locales); Grupo de Cuecas Bravas "Las Callejeras" y "Faltamos de la Cueca" (falsos urbanos).

Elaboración de archivo on-line de memoria gráfica y documental histórica literaria de la comuna, sus personajes, bailes y festivales.

Charlas y encuentros sobre identidad local.



Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quilotoa"

Líneas Estratégicas del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO:

LÍNEA 4: CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Grabación y Edición de material musical: Poner a disposición de los músicos y bandas musicales emergentes tanto a nivel local como provincial el equipamiento necesario para grabar demos y discos con sus creaciones a un precio módico.

Alfabeto y alfabeto de dependencias: Proporcionar un uso racional y diversificado de los espacios del Centro Cultural manteniendo el equilibrio entre las creaciones de rentabilidad humana y económica, para lo cual se creará un programa de alfabeto y uso de las dependencias del centro para actividades e iniciativas de los actores, gestores y organizaciones culturales que lo requieran.

LÍNEA 5: EXTENSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Exhibición de muestras relacionadas con las artes visuales en Salas de Exhibición del edificio principal y Plaza de la Cultura.

Exhibición de muestras relacionadas con el patrimonio y rescate identitario en el Hall de Acceso Norte.

Montaje de obras, presentaciones y performances en Sala Auditorio, Terraza de las Artes y Anfiteatro de la Plaza de la Cultura.






Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quilotoa"

Líneas Estratégicas del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO:

LÍNEA 4: CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Grabación y Edición de material musical: Poner a disposición de los músicos y bandas musicales emergentes tanto a nivel local como provincial el equipamiento necesario para grabar demos y discos con sus creaciones a un precio módico.

Alfabeto y alfabeto de dependencias: Proporcionar un uso racional y diversificado de los espacios del Centro Cultural manteniendo el equilibrio entre las creaciones de rentabilidad humana y económica, para lo cual se creará un programa de alfabeto y uso de las dependencias del centro para actividades e iniciativas de los actores, gestores y organizaciones culturales que lo requieran.

LÍNEA 5: EXTENSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Exhibición de muestras relacionadas con las artes visuales en Salas de Exhibición del edificio principal y Plaza de la Cultura.

Exhibición de muestras relacionadas con el patrimonio y rescate identitario en el Hall de Acceso Norte.

Montaje de obras, presentaciones y performances en Sala Auditorio, Terraza de las Artes y Anfiteatro de la Plaza de la Cultura.








Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA E: PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

Generar una agenda anual de eventos utilizando la infraestructura y espacios disponibles: Sala Auditorio y Anfiteatro de Plaza de la Cultura, tales como:

Encuentro con Nuestras Raíces: Iniciativa creada por la agrupación cultural homónima que desde hace 22 años, con el patrocinio municipal, proporciona un lugar de encuentro y difusión para quienes cultivan y proyectan nuestro folclore, reuniendo a lo largo de su desarrollo trayectoria a sus más destacados exponentes provenientes de todo el país en diferentes espacios públicos de la comuna, en donde masiva y gratuitamente el público asistente puede apreciar su trabajo.

Encuentro Interregional "QuilotaDanza": Iniciativa, producida y financiada por la Municipalidad de Quilota a través de la Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo y la Escuela Municipal de Danza Moderna, que desde el año 2000 cumple con el objetivo de contribuir significativamente en la motivación y formación de quienes se inician y cultivan la danza en nuestra zona. El Encuentro contempla tres días con la realización de funciones de Gala con entrada gratuita con la participación de destacadas Escuelas, Agrupaciones y Compañías de danza de todo el país, y talleres a reducido costo dictados por reconocidos maestros, bailarines y coreógrafos nacionales.

Moderna en Quilota: Iniciativa del Grupo de Amigos de la Casa de la Cultura de Quilota, financiada por el Fondo y con producción municipal, que desde el 2009, surge con el objetivo de ser un festival cultural que apunta a la formación de nuevas audiencias mediante la diversidad y excelencia con la presentación de reconocidas compañías artísticas nacionales en conjunto a la realización de talleres y la participación de artistas regionales y locales. En sus ya cuatro versiones han participado más de 100 agrupaciones entre las que se cuenta el Ballet, Orquesta Sinfónica de Chile, Ballet Antumapu, Compañía Espira, Chacabera de Paine, Conga, Sonaco Andino, Compañía Pú, Escuela de Ciro y Teatro, Sanch, Compañía Balance entre otros, ante un público estimado en miles de espectadores.



Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

LÍNEA F: PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

"Fiesta Jara": Iniciativa que por diez años ha producido y realizado el Colectivo Cultural "Arte Joven" con el patrocinio municipal en homenaje al destacado músico, creador, director teatro Víctor Jara, que cada año reúne una particular mezcla de artistas emergentes de la zona, a nivel nacional y destacados artistas de trayectoria.

Ciclo de Teatro Pequeño Tomato: Iniciativa del Taller de Teatro Municipal de la Casa de la Cultura que cumple con el objetivo de mantener una constante oferta teatral, haciendo del teatro una posibilidad más de esparcimiento y acercamiento artístico-cultural-identitario para el público de la zona.

Encuentro Provincial de Danza y Teatro Escolar: Iniciativas organizadas y producidas por la Escuela Municipal de Danza Moderna y Taller de Teatro Municipal que reúnen a decenas de establecimientos educacionales representativos de la educación, municipal, particular y particular subvencionada de toda la provincia quienes se inician en su formación en artes escénicas en sus talleres escolares.

Concierto de Orquesta Juvenil Municipal, Orquesta Juvenil de la Cruz "Ensemble Tempora"

Montaje de obras escénicas, audiovisuales o similares de creadores locales o invitados de gestión independiente o de financiación Fondap.

Realización eventos de Programación Anual Día "D" en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes

Tocatas Rock.

Encuentro de Artes Cienzas.

Presentaciones folclóricas.

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE PRECIO

De acuerdo, primero al modelo de financiamiento que se plantea para el Centro Cultural Estación Quilota y que posee tres fuentes de financiamiento: el municipal, el aporte de los beneficiarios, ingresos propios y esporádicos, que se detallan más adelante; y, segundo, a la política ya establecida en distintas Ordenanzas Municipales que establece la rebaja de aranceles en atención de dependencia, gratuidad o reducido costo en entrada para todo tipo de actividades que promuevan el desarrollo artístico-cultural de la comuna; al beneficio de las Becas Artísticas Culturales Municipales y al cofinanciamiento en los procesos formativos en ejecución; se detallan algunas consideraciones respecto a la estrategia de precios:

Los alumnos de los cursos de formación artística certificada y regulares cancelarán inscripción, matrícula y mensualidad sin perjuicio del otorgamiento de Becas totales o parciales de acuerdo a las normativas internas de cada instancia de formación.

Los talleres especializados tendrán costo de matrícula y mensualidad específicos.

Los talleres de formación transversal pagarán cuota según disponga quién los imparta y deberán entregar un porcentaje para mantención del recinto.

Los clínicas, seminarios y conferencias pagarán cuota de inscripción según disponga quién los imparta y deberán entregar un porcentaje para mantención del recinto.

El arriendo y/o facilitación de los espacios e infraestructura del Centro Cultural se regirá de acuerdo a criterios de evaluación de cada producción en específico y que establecerá un tarifafo que considere los costos de vida de entrada, tipo de evento, acceso, fines de lucro, precio de mercado y mantención del recinto.

Cobro por hora de la sala de grabación de material musical para artistas y agrupaciones emergentes o vinculadas al Centro Cultural de acuerdo a precio negociado respecto mercado.

Gratuidad en la promoción y venta de material artístico-cultural en salas de exhibición.

Gratuidad por entrada a presentaciones de artes escénicas, musicales y visuales Sala Auditorio.

Gratuidad para la entrada a exhibiciones de artes visuales.

Gratuidad para todos los eventos programados en Plaza de la Cultura y su Anfiteatro.

40

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quilota"

Lineamientos Estratégicos del Centro Cultural

ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN

Para sustentar tanto la oferta de servicio como de producto que ofrece el Centro Cultural Estación Quilota llegando a los segmentos que consumen y proporcionan los recursos necesarios para su funcionamiento se debe asegurar a través de el Área de Gestión el trabajo de reordenamiento mutuo entre este Centro con los actores, cultura gestores y consumidores de bienes y servicios artísticos-culturales primero a nivel local, a través de la red de organizaciones culturales, centros educativos, gobiernos de barrio y unidades vecinales y la comunidad en general y paralelamente con todas aquellas instancias públicas o privadas externas como son: Centros de Formación Artística, Académica y Universitarias, Centros Culturales Nacionales y extranjeros, Galerías de Arte y Tiropodios con los que se buscará tanto establecer convenios para el reconocimiento y continuación de estudios de nuestros alumnos y el acceso a los espacios de exhibición y distribución para las obras de nuestros creadores, como mantener un flujo en la oferta que promocionará al Centro Cultural a través de la venta de muestras y producciones que entusiasmán su programación de eventos.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

El Área de Comunicaciones a través de la mantención de una página web informativa, también on-line de eventos, mantención de plataformas sociales y mailing como herramientas informáticas; la generación de boletines informativos, cápsulas y espacios radiales, avisos y comunicados de prensa en los medios informativos tradicionales tanto comerciales como comunitarios; y la promoción mediante carteleras ubicadas en puntos estratégicos, y difusión mediante papelería (flyers, diplomas, folletos, afiches etc.) por patrimonio mantendrá informada constantemente a la comunidad de la oferta de productos y servicios del Centro Cultural.

41



Plan de Gestión Cultural

Logo of the Municipality of Quilota

Centro Cultural "Estación Quilota"

Programa Arquitectónico

La proyección arquitectónica del Centro Cultural Estación Quilota, plantea fundamentalmente en su desarrollo y planificación, un marcado énfasis en el trabajo formativo que se ha estado realizando en la presente gestión municipal y en su proyección en el futuro hacia la excelencia y profesionalización de los lenguajes artísticos, generando y articulando espacios especializados para acoger las necesidades que implica esta tarea, que posean las dimensiones, habilitación y especificidad necesarias. Pensando no solamente en la correcta implementación y proyección espacial de este Centro Cultural para este trabajo de formación, sino que además incorporando un concepto fundamental en el aprovechamiento de los procesos creativos como educación de audiencias consumidoras de cultura: la visibilidad. Lograr, por medio de un planteamiento arquitectónico optimizado, que la vida convergente dentro del Centro Cultural sea integrada a los procesos creativos usualmente ocultos, que estos se transformen en la cotidianidad del usuario-visitante-trabajador que convierten en este espacio.

CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS

ESPACIOS FORMATIVOS INTEGRADOS

- TALLERES DE FORMACIÓN PRÁCTICA ARTES VISUALES
- SALAS DE FORMACIÓN TEÓRICA INTEGRADA
- SALAS DE FORMACIÓN ARTES ESCÉNICAS
- SALAS DE FORMACIÓN INTENSIVA ARTES MUSICALES
- SALA DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN FOLKLÓRICA CORIOGRÁFICO-MUSICAL
- SALAS ESPECIALIZADAS TÉCNICAS AUDIOVISUALES Y MANEJO ESCÉNICO

ESPACIOS EXHIBITIVOS

- ESPACIO ACTIVO MULTIDISCIPLINARIO ARTÍSTICO - CULTURAL
- SALAS DE EXHIBICIÓN ARTES VISUALES Y PATRIMONIO
- CAFÉ LITERARIO
- ANTEATRO

43



DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

ESPACIOS FORMATIVOS

TALLERES DE FORMACIÓN PRÁCTICA ARTES VISUALES

TALLER 1: Espacio de 100 m², destinado al aprendizaje de las bases de la formación del **Arte Visual** en el contexto de su formación Académica tradicional: **Dibujo Académico, Escultura y Pintura al Óleo**. Contará con una capacidad para albergar una cantidad de entre 15 y 20 alumnos por cada rama dictado, más el equipamiento necesario para la asignatura, y estará acondicionado con calefacción, suministro de agua, iluminación natural proporcionada por una cubierta tradicional para favorecer la adaptación cromática de las lecciones plásticas, empolme eléctrico trifásico para uso de herramientas de soldadura y corte, piso resistente al alto tráfico, superficie mural lavable y de color blanco para impedir el exceso de contaminación visual e iluminación artificial día complementaria.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Alfís de taller para enseñanza de Dibujo Académico y Pintura.
Tableros de madera para soporte gráfico.
Mesones de hierro para desarrollo de trabajo escultórico, con iluminación complementaria focalizada.
Armario metálico asegurado para almacenamiento de herramientas y materiales.
Lavadero de acero inoxidable.

TALLER 2: Espacio de 25 m², destinado al aprendizaje de uno de la materia de estudio base dentro de la formación del **Arte Visual** en el contexto de su formación Académica tradicional: **Dibujo Anatómico**. Contará con una capacidad para albergar a entre 15 y 20 alumnos, más equipamiento necesario para el ramo, acondicionado con iluminación artificial día, piso resistente al alto tráfico, superficie mural lavable y de color blanco para impedir el exceso de contaminación visual y calefacción para trabajo con modelo anatómico vivo.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Alfís de taller.
Tableros de madera para soporte gráfico.
Torno acondicionado de 130 x 130 x 90 cm para uso del modelo vivo.
Sillón séselo para uso del modelo vivo.



DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

ESPACIOS FORMATIVOS

TALLERES DE FORMACIÓN PRÁCTICA ARTES VISUALES

TALLER 3: Espacio de 18 m², orientado al aprendizaje de **Técnicas de Esmaltado sobre Metal**, otra de las asignaturas especializadas pertenecientes a la planificación académica de la Escuela Municipal de Bellas Artes. Espacio que contará con una superficie adecuada para albergar de entre 10 y 15 alumnos, acondicionado con iluminación artificial día, suministro de agua, piso resistente al alto tráfico y lavable y empolme eléctrico trifásico para funcionamiento de horno de esmaltado.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Mesones de madera con iluminación focalizada incorporada.
Lavadero de acero inoxidable.
Armario metálico asegurado para almacenamiento de herramientas y materiales.

TALLER 4: Espacio de 25 m², orientado a la enseñanza de **Técnicas Alfareras Avanzadas nivel adulto**, como lo es el terrado tradicional y la decoración cerámica nivel adulto, fundamentado en el plan académico no tradicional de la Escuela Municipal de Bellas Artes. Este espacio contará con una superficie adecuada para albergar de entre 10 y 15 alumnos, con piso resistente al alto tráfico y lavable, revestimiento mural lavable y de color blanco, suministro de agua, calefacción, iluminación artificial día y punto eléctrico trifásico para uso de torno eléctrico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Mesones de madera con iluminación focalizada incorporada.
Tornos para decoración y conexión de piezas.
Lavadero de acero inoxidable.
Armario metálico asegurado para almacenamiento de herramientas y materiales.

**Centro Cultural "Estación Quilota"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

ESPACIOS FORMATIVOS

TALLERES DE FORMACIÓN PRÁCTICA ARTES VISUALES

TALLER 5: Espacio de 30 m², dirigido a la enseñanza de **Técnicas Gráficas Esenciales** en el contexto de la formación académica e Integral del Artista Visual: Principios del Diseño, Construcción Gráfica y Tecnología de los Materiales. Contará con una capacidad para albergar a entre 10 y 15 alumnos en cada signatura, más implementación necesaria para cada ramo, y estará acondicionado con iluminación artificial día, piso resistente al alto tráfico, suministro de agua, superficie mural lavable, puntos eléctricos para conexión de equipos computacionales y calefacción.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Alfies de taller.
Tableros de madera para soporte gráfico.
Mesones de madera con iluminación complementaria focalizada.
Amplios estantes asegurados para almacenamiento de herramientas y materiales.
Equipos computacionales estacionarios para trabajo gráfico.
Móvil para a equipos computacionales estacionarios.
Lavadero de acero inoxidable.

TALLER 6: Espacio de 40 m² de uso integrado al TALLER 4, orientado tanto al desarrollo de **Técnicas Avanzadas Originales** del Valle de Quilota de nivel infantil y adulto, como fundamental en el plan académico tradicional de la Escuela Municipal de Bellas Artes, como al estudio de **Técnicas Gráficas Esenciales** para la formación académica e Integral del Artista plástico y el Artista Escénico: **Módulo Infantil y Plástica Integrada y de la Formación Complementaria Transversal**, con el Taller de Inventivos de **Agujetas Jacas**. Espacio que contará con una capacidad para albergar entre 15 y 20 alumnos por signatura, más los implementos necesarios utilizados, y estará acondicionado con iluminación artificial día, suministro de agua, piso resistente al alto tráfico y lavable, revestimiento mural lavable, y empalme físico para uso de mano alzada.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Mesones de madera con iluminación focalizada incorporada.
Tornillos para decoración y conexión de piezas.
Lavaderos de acero inoxidable.
Amplios estantes asegurados para almacenamiento de herramientas y materiales.
Alfies de taller.
Tableros de madera para soporte gráfico.

66

**Centro Cultural "Estación Quilota"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALAS DE FORMACIÓN TEÓRICA INTEGRADA

SALA 1: Espacio de 30 m², orientado a la entrega de **conocimientos teóricos integrados** esenciales en la formación académica del Artista Visual y el Artista Escénico, además de la formación de línea patrimonial e identitaria orientada al público interesado en la investigación: Historia del Arte, Historia de la Danza, Anatomía, Lenguaje Audiovisual y el Taller Histórico Literario. Este espacio contará con una capacidad de albergar de entre 20 a 25 personas, además de estar acondicionado con iluminación artificial día, superficie mural blanca y varios puntos eléctricos para conexión de equipos computacionales u otros.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Fuente con mesa integrada.
Telón de proyección de dimensiones correspondientes.
Pizarra acrílica de dimensiones correspondientes.
Aire Acondicionado.
Proyector.
Cortinaje Blackout.

SALA 2: Espacio de 8 m², orientado a la **formación teórica integrada** que implica materias indispensables en la formación académica contemporánea del Artista Visual, y del desarrollo de aquellos lenguajes artísticos específicos: Dibujo y Taller de Fotografía Digital y Diaporama. Este espacio contará con una capacidad de albergar 4 personas, además de estar acondicionado con iluminación artificial día, superficie mural blanca y varios puntos eléctricos para conexión de equipos computacionales u otros.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Fuente con mesa integrada.
Telón de proyección de dimensiones correspondientes.
Pizarra acrílica de dimensiones correspondientes.
Aire Acondicionado.
Proyector.
Cortinaje Blackout.

67

**Centro Cultural "Estación Quilloba"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALA DE ENSAYO COREOGRÁFICO DANZAS FOLKLÓRICAS

SALA 3: Espacio de 150 m², desarrollado para el **Aprendizaje y el Ensayo Coreográfico de Danzas Folklóricas, proyectando la línea formativa Patrimonial e Identitaria**, con acento investigativo y recopilatorio, desarrollado por las diferentes agrupaciones folklóricas locales: Taller de Folklore Ciudadano, Taller de Folklore Valle del Aconcagua, Taller de Folklore Al Son de las Esqueletas y el Taller de Cuecas, Grupo Los Colejeros. Esta sala contará con un espacio amplio para albergar de entre 25 a 30 personas por taller; iluminación artificial día, calefacción, acondicionamiento acústico, piso de madera resistente a alto tráfico y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Equipo de sonido.
Armatos metálicos asegurados para almacenamiento de materiales y útiles.
Banca acolchonada para descansar.
Climatizador.

45

**Centro Cultural "Estación Quilloba"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALAS DE FORMACIÓN ARTES ESCÉNICAS

SALA 4: Espacio de 70 m², orientado al desarrollo de las materias de formación básica en el proceso de instrucción académico-integrada de la Escuela Municipal de Danza Moderna de Quilloba: **Técnica Académica, Danza Teatro, Bongacón y Conciencia Corporal**. Esta sala contará con un espacio amplio para albergar de entre 25 a 30 alumnos, y estará implementada con iluminación artificial día, calefacción, piso de látex brillante recubierto con superficie de linóleo, pared lateral con revestimiento de espejos de cuerpo entero, barras de apoyo adosadas a la pared y puntos eléctricos para conexión de equipamiento de sonido u otros.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Climatizador.
Equipo de sonido.
Armatos metálicos asegurados para almacenamiento de materiales y útiles.
Banca acolchonada para descansar.

SALA 5: Sala de 70 m² orientado al desarrollo de las materias de formación básica en el proceso de instrucción académico-integrada, inicial y avanzada de la Escuela Municipal de Danza Moderna de Quilloba: **Pre-Danza, Rítmica, Técnicas Modernas, Danzas Folklóricas y Danza y Coreografía**. Esta sala contará con un espacio amplio para albergar de entre 25 a 30 alumnos, y estará implementada con iluminación artificial día, piso de látex brillante recubierto con superficie de linóleo, pared con revestimiento de espejos de cuerpo entero, barras de apoyo adosadas a la pared y puntos eléctricos para conexión de equipamiento de sonido.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Climatizador.
Equipo de sonido.
Armatos metálicos asegurados para almacenamiento de materiales y útiles.
Banca acolchonada para descansar.

46

Plan de Gestión Cultural

**Centro Cultural "Estación Quilota"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALAS DE FORMACIÓN ARTES ESCÉNICAS

SALA 6: Sala de 50 m² orientada al desarrollo de la formación en **Lenguajes Artísticos Especializados y Formación Complementaria Transversal Taller de Teatro, Taller de Danza y Cultura de Medio Oriente y Taller de Yoga**. Esta sala contará con un espacio amplio para albergar de entre 20 a 35 alumnos, y estará implementada con iluminación artificial día, calefacción, piso de tatami flotante recubierto con superficie de linóleo, pared lateral con revestimiento de espejos de cuerpo entero y puntos eléctricos para conexión de equipamiento de sonido.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Aire acondicionado.
Climatizador.
Armarios metálicos asegurados para almacenamiento de materiales y utensilios.
Bancas acolchonadas para descanso.

ÁREA DE CAMARINES

Espacio pensado para el uso de los alumnos en formación de Área de Artes Escénicas, acondicionado para recibir de entre 15 a 20 personas, y que contará con servicios higiénicos, duchas y espacio suficiente para cambio de vestuario correspondiente.

10

Plan de Gestión Cultural

**Centro Cultural "Estación Quilota"**

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

FORMACIÓN INTENSIVA ARTES MUSICALES

SALA 7: Espacio de 16 m², destinado al aprendizaje especializado e intensivo de Interpretación musical instrumental, de disciplinas esenciales en el plan activo de formación musical desarrollada actualmente por la Orquesta Municipal: **Violín y Flauta Traversa**. Este espacio contará con espacio suficiente para albergar entre 5 y 10 alumnos por cada instrumento impartido, además de estar acondicionado con iluminación artificial día, calefacción, revestimiento acústico y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Silla plegables acolchada
Armario de madera asegurado para almacenamiento de instrumentos.
Alfombras de portulaca
Pasarela acústica de formato correspondiente

SALA 8: Espacio de 18 m², destinado al aprendizaje especializado e intensivo de Interpretación musical instrumental, de disciplinas esenciales en el plan activo de formación musical desarrollada actualmente por la Orquesta Municipal: **Clarinete y Saxofón**. Este espacio contará con espacio suficiente para albergar entre 3 y 5 alumnos por cada instrumento impartido, además de contar con iluminación artificial día, revestimiento acústico, calefacción, superficie mural adaptada para proyección y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Silla plegables acolchada sin apoyo brazos
Armario de madera asegurado para almacenamiento de instrumentos.
Alfombras de portulaca
Pasarela acústica de formato correspondiente

11

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

FORMACIÓN INTENSIVA ARTES MUSICALES

SALA 9: Espacio de 8 m², destinado al aprendizaje especializado e intensivo de interpretación musical instrumental, de una disciplina esencial en el plan activo de formación musical desarrollado actualmente por la Orquesta Municipal: **Batería**. Este espacio contará con espacio suficiente para albergar entre 2 alumnos, además de contar con iluminación artificial día, revestimiento acústico y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Sillas plegables acolchadas sin apoyo brazos
Armario de madera asegurado para almacenamiento de instrumentos
Alfombras de parquetry
Plataforma acústica de tamaño correspondiente

SALA 10: Espacio de 10 m², destinado al aprendizaje especializado e intensivo de interpretación musical instrumental, disciplina esencial en el plan activo de formación musical desarrollado actualmente por la Orquesta Municipal: **Flauta Traversa, Clarinete y Saxofón**. Este espacio contará con espacio suficiente para albergar entre 4 y 5 alumnos por cada instrumento impartido, además de contar con iluminación artificial día, revestimiento acústico, adaptación y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

Sillas plegables acolchadas sin apoyo brazos
Armario para almacenamiento de instrumentos
Alfombras de parquetry
Plataforma acústica de tamaño correspondiente

32

Plan de Gestión Cultural



Centro Cultural "Estación Quillota"

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALAS ESPECIALIZADAS TÉCNICAS AUDIOVISUALES Y MANEJO ESCÉNICO

SALA DE GRABACIÓN: Espacio de 30 m², pensado para la formación específica en Técnica Audiovisual, correspondiente a la formación esencial académica-integrada tanto de Artistas Visuales como de Artistas Escénicos y para el registro, edición, recopilación y proyección de material audiovisual, musical y hablado. Este espacio estará dividido en dos ambientes específicos arquitectónicamente por una pared vidriada: sala técnica y de grabación. Pensado para albergar de entre 2 a 4 músicos más sus instrumentos y a 2 técnicos. Será implementada con iluminación artificial día, revestimiento acústico general (paredes, suelo y techo), piso alfombrado y empalme eléctrico monofásico.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

SALA TÉCNICA:

Mesa de Control y mezcladora
Equipo computacional con capacidad y acondicionada para edición de video y audio.
Mueble adaptado para equipamiento.
Armatos asegurados para almacenaje de material e implementos.
Sillas de oficina para uso de las técnicas.

SALA DE GRABACIÓN:

Micrófonos de condensador.
Micrófonos vocales cogidos.
Sillas plegables acolchadas para uso de los músicos.
Alfombras de parquetry
Plataforma acústica reparación.

33

Plan de Gestión Cultural

 Centro Cultural "Estación Quillota"

DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN ARQUITECTÓNICA

SALAS ESPECIALIZADAS TÉCNICAS AUDIOVISUALES Y MANEJO ESCÉNICO

SALA AUDITORIO: Espacio de 500 m², pensado para la formación académica-integrada de Artes Escénicas y para la proyección, difusión y puesta en escena de espectáculos escénico-musicales, desde lo local a lo nacional. Este espacio contará con una capacidad para albergar cómodamente a 200 espectadores, acondicionado con camarines, servicios higiénicos para artistas y público, vestidores, sala de control técnico, iluminación de sala artificial día, piso alfombrado, revestimiento acústico, empalme eléctrico trifásico y un espacio escénico de 8 metros de frente por 10 metros de fondo y un proscenio ideal de 8 metros de frente por 1,80 metros de profundidad.

IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA

SALA PÚBLICO

Sillas inclinadas removibles para optimizar uso de sala.
Climatizador.
Piso alfombrado.
Botones de emergencia.
S.I.HH implementados damas y varones.
Sistema de amplificación.
Sala de Control Técnico, implementada para control de audio, visuales e iluminación.

ESCENARIO

Piso de madera con recubrimiento de linóleo.
Fondo de escenario pintado negro.
Proyector.
Escenario equipado a foro completo.
Panela de iluminación escénica implementada.

CAMARINES Y VESTIDORES

S.I.HH varones y damas.
Duchas.
Baños de paño entero.
Lockers asegurados para pertenencias personales.
Bancas de madera para apoyo y descansar.
Pecheros para almacenamiento de vestuario.
Armarios metálicos asegurados para almacenamiento de utilería.

54



Sr. Alcalde agradece la exposición del Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo Carlos Carmona Bermúdez, y del Coordinador y Gestor Cultural Carlos Poblete Cruz, y a todo el equipo de la Unidad de Comunicaciones.

Concejala María Baeza Hermosilla agradece y felicita al equipo municipal de la Unidad de Comunicaciones. Hace presente que esta exposición se ha estado compartiendo con la comunidad, que ha demostrado gran interés por el tema. La Comunidad quillotana ha desarrollado históricamente una gran actividad artística. Éste será un gran Centro Cultural, de mucha importancia en la Región.

Concejal Mauricio Ávila Pino felicita al equipo de la Unidad de Comunicaciones por tan consistente exposición. Destaca el apoyo político del Alcalde y del Concejo Municipal a este proyecto. La cercanía a Santiago y Valparaíso obliga a buscar sellos de identidad en la Gestión Cultural como identidad local. Solicita que esta presentación se entregue a Concejales para seguir trabajando en aportes.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que el objetivo de este Proyecto desde su origen es llevar el Mundo Cultural a todos los ciudadanos, para potenciar capacidades incipientes. Este espacio permitirá a todos soñar, porque el Arte en definitiva es un sueño.

Coordinador de Comunicaciones Cultura y Turismo Carlos Carmona Bermúdez plantea que esta parte del Proyecto buscar fomentar la integración a través de la Cultura. Se propone a la comunidad un edificio para que sea ocupado con Arte y Cultura.

Sr. Alcalde deja constancia que éste fue un sueño que se materializó el 2009 para el Proyecto de Quillota Tricentenario. Felicita al equipo por este trabajo tan importante. Agradece también al Concejo Municipal por el apoyo a esta iniciativa.

5. BECAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2016.

Sr. Alcalde solicita aprobar, después del análisis realizado en Reunión de Coordinación General de Concejo, la nómina de estudiantes becados propuesta por la Coordinadora de BANAMOR, Trabajadora Social Sylvana Sandoval Bórquez. Hace presente que se pagará cuatro meses, luego se analizará el proceso de apelaciones para definir en Julio.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Felicita por el buen trabajo realizado desde el punto de vista metodológico.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Felicita al equipo por el excelente trabajo.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Felicita al equipo de Banamor por el nuevo esquema aplicado, que incluye georeferenciación de becados, lo que permite orientar mejor la inversión social.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta monto total de Becas.

Coordinadora de BANAMOR Trabajadora Social Sylvana Sandoval Bórquez, informa que el monto aproximado es de \$43.900.000. En total son más de \$50.000.000.- de inversión.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°195/16: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio 2016:

BECAS COMPLETAS COLBÚN:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	DIAZ CACERES	ANDREA ESTER	17977200-0	BECA COMPLETA COLBUN
2	CARMONA SAA	ROSALBA FRANCISCA	18659884-9	BECA COMPLETA COLBUN
3	DIAZ BAEZ	DANIEL BENJAMIN	19047797-5	BECA COMPLETA COLBUN
4	MELLA NICURCAR	KARLA LORENA	16818961-3	BECA COMPLETA COLBUN
5	RUBILAR FREZ	IVANA MARCELA	19728635-0	BECA COMPLETA COLBUN
6	ZAMBRANO MEDINA	DANIELA MARIA JOSÉ	19037092-5	BECA COMPLETA COLBUN
7	SAAVEDRA GUAJARDO	MAKARENA CONSTANZA	18658744-8	BECA COMPLETA COLBUN
8	VALENZUELA FLORES	DAVID JOSE	17978846-2	BECA COMPLETA COLBUN
9	RÓJAS BARBOZA	RODRIGO ANDRES	15817312-3	BECA COMPLETA COLBUN
10	ALVARADO BRIONES	VANIA PAZ	13331872-0	BECA COMPLETA COLBUN
11	ANTIMAN AYALA	MARIANO ENRIQUE	18921865-6	BECA COMPLETA COLBUN
12	BAHAMONDES SILVA	CHRISTOPHER ANTONIO	17209780-4	BECA COMPLETA COLBUN
13	HIDALGO MADRID	PATRICIA DANIELA	18511773-1	BECA COMPLETA COLBUN
14	HIDALGO RAMOS	GEOVANNY MAURICIO	19047907-2	BECA COMPLETA COLBUN
15	PAREDES ZAPATA	CLAUDIA ALEJANDRA	15064911-0	BECA COMPLETA COLBUN
16	ESPIÑOZA MUNOZ	MARISOL ADRIANA	16890220-4	BECA COMPLETA COLBUN
17	MOLINA SANCHEZ	CLARA ELENA	15063250-1	BECA COMPLETA COLBUN
18	BARRIENTOS VILCHES	ORNELLA FRANCISCA	18740318-9	BECA COMPLETA COLBUN
19	GONZALEZ HERRERA	CARMEN GLORIA	13366302-9	BECA COMPLETA COLBUN
20	JAURE QUEZADA	ROSA INES	16819027-1	BECA COMPLETA COLBUN
21	LEIVA TORREBLANCA	CLAUDIA ANDREA	17634218-8	BECA COMPLETA COLBUN
22	CATALAN GUERRERO	YOSELIN ANDREA	16834869-K	BECA COMPLETA COLBUN
23	CARVAJAL LIRA	CAROL STEPHANIE	17791957-8	BECA COMPLETA COLBUN
24	CASANOVA CHAIRA	CYNTHIA ANTONELA	17536214-2	BECA COMPLETA COLBUN
25	TAPIA HERRERA	LORENA ALEJANDRA	17210777-K	BECA COMPLETA COLBUN
26	QUIROZ VALDIVIA	LIDIA DE LAS MERCEDES	17369037-1	BECA COMPLETA COLBUN
27	ALMARZA CORREA	SARAY BETZABETH	19487368-9	BECA COMPLETA COLBUN
28	DURAN DELGADO	MARY CARMEN	17634010-K	BECA COMPLETA COLBUN
29	JAVIA RAMOS	CHRISTHOFER PATRICH	16888762-0	BECA COMPLETA COLBUN
30	MENA RAMIREZ	MARCO ANTONIO	18511060-5	BECA COMPLETA COLBUN
31	VILLARROEL OLIVARES	MONICA ANDREA	13985786-0	BECA COMPLETA COLBUN
32	RIVERA RAMIREZ	JANNIRA NICOL	16891515-2	BECA COMPLETA COLBUN
33	FLORES CALDERON	JOCELYN MARGARITA	15066339-3	BECA COMPLETA COLBUN
34	GONZALEZ VALENZUELA	DIEGO ALONSO	18257427-9	BECA COMPLETA COLBUN
35	MARTINEZ GOMEZ	PABLO ANDRES	17627492-1	BECA COMPLETA COLBUN

36	VIVANCO SANTANDER	JAROL EMERSON	16818994-K	BECA COMPLETA COLBUN
37	ALARCÓN ESPINOZA	MARIELA ANDREA	13885945-2	BECA COMPLETA COLBUN
38	BARRIENTOS VILCHES	STEPHANIE CAROLINA	17806978-0	BECA COMPLETA COLBUN
39	MEDRANO CASTRO	ERICK DANIEL	17878469-2	BECA COMPLETA COLBUN
40	ROMERO CACERES	CHANTAL NICOLE	18658838-K	BECA COMPLETA COLBUN
41	VALLADARES TAPIA	DANIELA ALEJANDRA	19047341-4	BECA COMPLETA COLBUN
42	MUNOZ GUERRA	DAMARY ZULEMA	13188331-5	BECA COMPLETA COLBUN
43	VILLARROEL JIMENEZ	PAULINA ALEJANDRA	18517354-2	BECA COMPLETA COLBUN
44	APABLAZA ZAMORA	GABRIEL JESUS	18038473-1	BECA COMPLETA COLBUN
45	BARBOZA VILLOBOBOS	RUY MARIO ENRIQUE	18660330-3	BECA COMPLETA COLBUN
46	NAVIA BARAHONA	MELLANI ALEJANDRA	19394335-7	BECA COMPLETA COLBUN
47	BUSTOS DIAZ	CAMILA CONSTANZA	19394886-3	BECA COMPLETA COLBUN
48	LUCERO ROSALES	LYCET DE LOS ANGELES	19602890-0	BECA COMPLETA COLBUN
49	ARAYA FERNANDEZ	MARJORIE LISSETE	15816891-K	BECA COMPLETA COLBUN
50	CACERES OYANEDEL	EVELYN NICOLE	16540028-3	BECA COMPLETA COLBUN
51	OLIVARES AGUILAR	YARITZA ANDREA	19981379-K	BECA COMPLETA COLBUN
52	ALVARADO TAPIA	CONSTANZA ANDREA	18660627-2	BECA COMPLETA COLBUN
53	MEJIAS CAIMANQUE	ANGELA CAMILA HAYDEE	19727091-8	BECA COMPLETA COLBUN

BECA COMPLETA BANAMOR 2016:

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	ATABALES DONOSO	CAROLINA ALEJANDRA	18502727-9	BECA COMPLETA
2	ESCUPI ROJAS	CONSTANZA PILAR	16890863-6	BECA COMPLETA
3	IBACACHE OLIVARES	DANIELA ALEJANDRA	18659777-K	BECA COMPLETA
4	CORDOVA ARAVENA	JAVIERA ANDREA	17119949-2	BECA COMPLETA
5	GONGORA SANCHEZ	CARLOS VICENTE	18510465-6	BECA COMPLETA
6	OSSANDON TORRES	JAVIERA TERESA	19533520-6	BECA COMPLETA
7	AMARO ANDAUR	MARIA ANTONIETA	12351019-4	BECA COMPLETA
8	CACERES CASTILLO	BARBARA ALEJANDRA	19394013-7	BECA COMPLETA
9	CASTRO PEREZ	MAGALY ARACELY	17977722-3	BECA COMPLETA
10	MUNOZ GONZALEZ	FELIPE IGNACIO	19728577-K	BECA COMPLETA
11	ULLOA RUBINA	SARA BELEN	17119160-2	BECA COMPLETA
12	RETAMAL JARA	LLAIMARA BELEN	18145005-3	BECA COMPLETA
13	QUEZADA ORMENO	YENIFER PATRICIA	16971846-6	BECA COMPLETA
14	LAZCANO RIOS	VICENTE TOMAS ESTEBAN	19726603-1	BECA COMPLETA
15	VILLENA JARA	ANGELA BELEN	19485442-0	BECA COMPLETA
16	FERNANDEZ MENDEZ	CAMILA BEATRIZ	18511628-K	BECA COMPLETA
17	LAZCANO RIOS	HERNAN FELIPE ESTEBAN	18660656-6	BECA COMPLETA
18	AILLAPAN MARTINEZ	ABIGAIL NOEMI	18999737-K	BECA COMPLETA
19	DONOSO MUNOZ	INTI BELEN	18658908-4	BECA COMPLETA
20	REINOSO VILLARROEL	MARCOS ALEJANDRO	19726751-8	BECA COMPLETA
21	TOLEDO ZAMORA	MARIA IGNACIA	18510584-9	BECA COMPLETA
22	FIGUEROA VALDES	ROBERTO JOSIAS	19619916-0	BECA COMPLETA
23	ROJAS LEDESMA	CRISTIAN ANDRES	17209296-9	BECA COMPLETA
24	CORTES YANEZ	DIEGO ALONZO	19726614-7	BECA COMPLETA
25	CACERES CACERES	DIEGO LUCAS	19471424-6	BECA COMPLETA
26	AGUILERA DIAZ	GENESIS BELEN	19424713-3	BECA COMPLETA
27	NUNEZ BONILLA	FRANCISCA ANDREA	16801720-0	BECA COMPLETA
28	ESCOBAR GALARCE	DANIELA FRANCISCA	19727712-2	BECA COMPLETA
29	CONTRERAS SUAREZ	CAMILA MICHALLE	19393777-2	BECA COMPLETA

30	ARANDA VASQUEZ	JAIME NICOLAS	19675244-7	BECA COMPLETA
31	FIGUEROA CISTERNAS	JASMIN MARIELA	19047837-8	BECA COMPLETA
32	ARENAS SOLIS	STEPHANY ALEJANDRA	19047379-1	BECA COMPLETA
33	PEREZ PONCE	JAIRO RONALD	17978524-2	BECA COMPLETA
34	CARVAJAL SEPULVEDA	OMAR ANDRES	19047682-0	BECA COMPLETA
35	PINTO FERNANDEZ	SARA ELIZABETH	19524776-5	BECA COMPLETA

MEDIA BECA BANAMOR 2016:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	CARVAJAL SEPULVEDA	GABRIEL ELISEO	19727951-6	MEDIA BECA
2	ARENAS ARAYA	PATRICIO FELIPE SEBASTIAN	19434671-9	MEDIA BECA
3	ARENAS ARAYA	MATIAS IGNACIO	19976252-4	MEDIA BECA
4	CASTILLO CATALDO	JAVIERA VALESKA	17118254-9	MEDIA BECA
5	PEREZ ESPINOZA	LEANDRO JAVIER	17643555-0	MEDIA BECA
6	PEREZ GUERRA	IVANNYA CATALINA	19395354-9	MEDIA BECA
7	ZUNIGA CONTRERAS	EMMANUEL ANDRES	18255695-5	MEDIA BECA
8	CALCINA NUNEZ	MARIANE ANDREA	19319982-8	MEDIA BECA
9	CALCINA NUNEZ	FERNANDA CATHERINE	19728134-0	MEDIA BECA
10	OPAZO ROJAS	RICARDO ROBERTO	18842602-6	MEDIA BECA
11	SHAUSON RIVAS	CARLOS IGNACIO	19328865-0	MEDIA BECA
12	BARRERA ZUNIGA	YASNA DANIELA	18511488-0	MEDIA BECA
13	CISTERNAS LOPEZ	GLORIA CAMILA	19395335-2	MEDIA BECA
14	CONTRERAS LOPEZ	CONSTANZA DANIELA	19393949-K	MEDIA BECA
15	GARCIA BENAVIDES	DIEGO ELIAS	17635646-4	MEDIA BECA
16	IRRARRAZABAL VEAS	CRISTOPHER AGUSTIN	17779982-3	MEDIA BECA
17	OLIVARES NUNEZ	FRANCISCA TATIANA	16891004-5	MEDIA BECA
18	VERGARA GUZMAN	CONSTANZA	18660391-5	MEDIA BECA
19	ALARCON OLIVARES	FRANCISCO JAVIER	18318969-7	MEDIA BECA
20	DONOSO VIDELA	GABRIELA FERNANDA	18255918-0	MEDIA BECA
21	FERNANDEZ OLIVARES	CAMILA ANDREA	19720078-2	MEDIA BECA
22	MENA PAPAGALLO	JOSE RODRIGO	11520393-2	MEDIA BECA
23	PASTEN SEPULVEDA	JAVIER IGNACIO	19394417-5	MEDIA BECA
24	PONCE MATURANA	VALENTINA IGNACIA	17978327-4	MEDIA BECA
25	RODRIGUEZ VALENCIA	CLAUDIA DANIELA	17209823-1	MEDIA BECA
26	ROMAN FERNANDEZ	BELEN EILEEN	18659850-4	MEDIA BECA
27	CASTILLO CATALDO	CATALINA ANDREA	17634399-0	MEDIA BECA
28	CASTILLO CATALDO	MARIA DANIELA	17977869-6	MEDIA BECA
29	CORTÉS BAHAMONDEZ	HECTOR MAURICIO	18381404-4	MEDIA BECA
30	COVARRUBIA SALDAÑA	PALOMA STEPHANIA	16890380-4	MEDIA BECA
31	FERNANDEZ ESCOBAR	LESLIE CAROLINA	17210380-4	MEDIA BECA
32	PASTEN SEPULVEDA	ALEJANDRO BORGHI	18256611-K	MEDIA BECA
33	SILVA TAPIA	GABRIEL IGNACIO	19395275-5	MEDIA BECA

34	CHACANA REYES	DANIELA ALICIA	15816824-3	MEDIA BECA
35	CRUZ LABARCA	YASNA ANGELICA	8925408-6	MEDIA BECA
36	CURIQUEO COLICOY	NATALIA ISABEL	18333423-9	MEDIA BECA
37	GAVILAN CONTRERAS	CAROLINA ANDREA	19394193-1	MEDIA BECA
38	GROVE FLORES	ALEXANDRA SCARLETT	19726953-7	MEDIA BECA
39	MORAGA CORTES	BARBARA CONSTANZA	19395385-9	MEDIA BECA
40	MORALES ABARZUA	JAVIERA CONSTANZA	19773636-4	MEDIA BECA
41	ORDENES GALLEGOS	KRISTELL ANAIS	19393601-6	MEDIA BECA
42	SAEZ GODOY	MARCELA ANDREA	18510999-2	MEDIA BECA
43	VILLARROEL SANDOVAL	IGNACIA BEATRIZ	19727051-9	MEDIA BECA
44	FIGUEROA VALLADARES	EDWIN DEMIAN	14729294-5	MEDIA BECA
45	ROJAS DIAZ	CAMILA ANTONIA	18618906-K	MEDIA BECA
46	ROJAS DIAZ	MACARENA PAZ	18257319-1	MEDIA BECA
47	ROJAS DIAZ	INGRID ALEJANDRA	18582615-5	MEDIA BECA
48	AGUILERA JAURE	ROSA LIDIA	15972629-0	MEDIA BECA
49	GASCA FIGUEROA	MARIA CONSTANZA	19394888-K	MEDIA BECA
50	MOLINA ARANCIBIA	DENISSE SOLEDAD	13991546-1	MEDIA BECA
51	ARANDA VALLE	KAREN PATRICIA	19728238-K	MEDIA BECA
52	MONTANER CORDERO	CONSTANZA CAROLINA	19819593-6	MEDIA BECA
53	ASTUDILLO CID	CAMILA FERNANDA	19048037-2	MEDIA BECA
54	BARBOZA VILLALOBOS	SIMON ELISEO	19726746-1	MEDIA BECA
55	CISTERNAS VASQUEZ	MILENKA YAMELET	19393583-4	MEDIA BECA
56	GUERRERO BAEZ	NATALIE TERESA	16819833-7	MEDIA BECA
57	LLAREHNA GOMEZ	KIMBERLY PIERRANLLEL	17210759-1	MEDIA BECA
58	MATURANA JAUREGUI	MATIAS IGNACIO	19727782-3	MEDIA BECA
59	MONTENEGRO SILVA	GONZALO ESTEBAN	19046977-8	MEDIA BECA
60	ROSSO TAPIA	CAMILA PAZ	18311129-9	MEDIA BECA
61	SEPULVEDA ROJAS	ELIZABETH DEL CARMEN	19760223-6	MEDIA BECA
62	VASQUEZ CARVAJAL	PAULINA ESTEFANIA	18255824-9	MEDIA BECA
63	ALLENDE ALLENDE	RODRIGO SEBASTIAN	19047505-0	MEDIA BECA
64	CASTILLO GALLARDO	MARCELA ALEXANDRA	18509691-2	MEDIA BECA
65	CATALAN TAPIA	CAMILA FRANCISCA SOFIA	16891451-2	MEDIA BECA
66	FIGUEROA VALLADARES	BORIS DANIEL	14729296-1	MEDIA BECA
67	GAETE BASAEZ	PAOLA ANDREA	17120349-k	MEDIA BECA
68	HERRERA TAPIA	MARIA JOSE VANESSA	17634858-5	MEDIA BECA
69	HERRERA TAPIA	CONSTANZA ANDREA	19046840-2	MEDIA BECA
70	HIDALGO RAMIREZ	CATALINA MARCELA	19393329-7	MEDIA BECA
71	MOLINA CASTRO	MARGARITA ALEJANDRA	18255731-5	MEDIA BECA
72	MORALES BRITO	IGNACIO ANIBAL	19047963-3	MEDIA BECA
73	OLIVARES CID	FLAVIA DEL CARMEN	15817527-4	MEDIA BECA
74	PENA Y LILLO SUAREZ	PABLO ANDRES	18659651-K	MEDIA BECA
75	TORRES AEDO	JAIRO EMANUEL	18658836-3	MEDIA BECA

SECRETARÍA MUNICIPAL

76	VALÉNCIA ESTAY	KARINA FABIOLA	17634974-3	MEDIA BECA
77	ZET ZET	HAMIRT NICOLAS	17210787-7	MEDIA BECA
78	ALVAREZ BARRAZA	PABLO ANDRES	18659322-7	MEDIA BECA
79	ASTUDILLO ARANDA	CAMILA FERNANDA	18510434-6	MEDIA BECA
80	CUBELLI SOTO	JOAQUIN ALFREDO	18255735-8	MEDIA BECA
81	FLORES TAPIA	VALENTINA IGNACIA	19617851-1	MEDIA BECA
82	GAETE BARBOZA	SILVANA MACARENA	18659907-1	MEDIA BECA
83	RAMOS PEREZ	JAVIERA CONSTANZA	19602724-6	MEDIA BECA
84	CABALLERO GUERRA	ROMINA JAVIERA	18660409-1	MEDIA BECA
85	REYES MARCHANT	KATE STEPHANIE	19395337-9	MEDIA BECA
86	CUBELLI BÓRQUEZ	FRANCO GIOVANNI	18255768-4	MEDIA BECA
87	TORRES GONZALEZ	ALVARO ANDRES	18509702-1	MEDIA BECA
88	DÍAZ GUERRA	CAMILA SCARLEY	18659967-5	MEDIA BECA
89	DOMICH DEL CANTO	EDERICK YERKO	15099229-K	MEDIA BECA
90	FUENTES DROGUETT	DANIELA IGNACIA	19727158-2	MEDIA BECA
91	HERRERA PIZARRO	LUCÍANDA BLANCA	16540098-4	MEDIA BECA
92	OJEDA SANTANA	BARBARA IVONNE	16161908-6	MEDIA BECA
93	PIZARRO LARROSA	DINA TABITA	19046927-1	MEDIA BECA
94	URBINA SALAZAR	NATALIA FRANCISCA	19337441-7	MEDIA BECA
95	VERGARA GUZMAN	NADYA	19049012-2	MEDIA BECA
96	ALMARZA OLIVARES	VANESSA SOLEDAD	18257149-0	MEDIA BECA
97	ALMARZA OLIVARES	MANUEL ENRIQUE	17977992-7	MEDIA BECA
98	ALVARADO BRIONES	VIVIANA DEL CARMEN	13985029-7	MEDIA BECA
99	ANABALON SANCHEZ	MACKARENA MELISA	18660230-7	MEDIA BECA
100	AROS CASTILLO	MAURO DARIO	16400521-6	MEDIA BECA
101	CÓRTEZ CATALDO	VALENTINA CONSTANZA	18659993-4	MEDIA BECA
102	FARIAS LISBOA	GABRIEL ESTEBAN	18582227-3	MEDIA BECA
103	GÁLVEZ PIZARRO	DANILO MATIAS	18659674-9	MEDIA BECA
104	HERNANDEZ FLORES	JENY ANDREA	18257274-8	MEDIA BECA
105	HERNANDEZ MALBRAN	YESSENIA ANA	17634714-7	MEDIA BECA
106	JERIA VIVANCO	PAULINA ISABEL	19047982-K	MEDIA BECA
107	MENESES MALDONADO	NELSON NICOLAS	16820072-2	MEDIA BECA
108	MOLINA CASTRO	CRISTINA IVONNE	18255732-3	MEDIA BECA
109	MUNOZ TOLEDO	MACKARENA NATALIE	18658758-8	MEDIA BECA
110	OJEDA MENESES	RAÚL ESTEBAN	19047008-3	MEDIA BECA
111	OJEDA MENESES	GERALDINE ALEJANDRA	17634768-6	MEDIA BECA
112	RIVÉRA CANELO	KRISLY NICOLE	18260542-5	MEDIA BECA
113	SALDIVAR MUNOZ	KEVIN JACQUES	18660770-8	MEDIA BECA
114	SEPULVEDA LOPEZ	MACARENA PAZ	18511810-K	MEDIA BECA
115	VALÉNZUELA SAEZ	VANESSA CAMILA	19047254-K	MEDIA BECA
116	JÓRQUERA MUÑOZ	CLAUDIA MARCELA	19049492-6	MEDIA BECA
117	VERA ZAMORA	CAMILO IGNACIO	19393621-0	MEDIA BECA
118	VERA ZAMORA	CRISTOPHER ALEJANDRO	19393622-9	MEDIA BECA
119	MORALES NAIN	RÓXANA FABIOLA	13986216-3	MEDIA BECA
120	AGUIRRE FROZZINI	IBIS ANTONNELLA	18617826-2	MEDIA BECA
121	PIZARRO IRIBARRA	JAVIERA MARGOTH	19395420-0	MEDIA BECA
122	ARAYA BRANTÉ	LIFNA MACARENA	16972114-9	MEDIA BECA
123	BASAEZ JARA	HUGO ANTONIO	19726687-2	MEDIA BECA
124	CORNEJO ANTILÉO	JONATHAN MAURICIO	19433328-5	MEDIA BECA
125	JORQUERA GUTIERREZ	AYLIN FRANCISCA	19102864-3	MEDIA BECA
126	CENTELLAS BRIONES	RODRIGO ALEJANDRO	17078209-7	MEDIA BECA
127	DÍAZ SEPULVEDA	MILENKA SOLANGE	19395011-6	MEDIA BECA
128	GÁTICA VEGA	JOSE IGNACIO	18255776-5	MEDIA BECA
129	HIDALGO ORDENES	CAMILA ALEJANDRA	19728698-9	MEDIA BECA
130	LÓPEZ ORELLANA	CAMILO WLADIMIR	18582663-5	MEDIA BECA
131	OLIVA GONZALEZ	JOSE MIGUEL	19728217-7	MEDIA BECA
132	SAN MARTIN BERNAL	VALERIA KARINA	15716742-1	MEDIA BECA

133	TORRES ESPINOZA	GERHALD IGNACIO	17635543-3	MEDIA BECA
134	ALARCON MUÑOZ	CONSTANZA VERONICA	19048072-0	MEDIA BECA
135	AREVALO FIGUEROA	ANTONNELA FERNANDA	19047182-9	MEDIA BECA
136	CABRERA GATICA	FRANCISCA ELENA	18511277-2	MEDIA BECA
137	DIAZ GAETE	MARIA JOSE	19726657-0	MEDIA BECA
138	GATICA CARRASCO	MARIA JOSE	17201920-K	MEDIA BECA
139	LOPEZ ARANCIBIA	MICHELLE ANTONELLA	18583031-4	MEDIA BECA
140	MENESES VILLARROEL	SIOMARA HILDA	19048106-9	MEDIA BECA
141	MIRANDA RAMIREZ	DANIELA ANDREA	19394355-1	MEDIA BECA
142	MONROY ARAVENA	VANESSA ALEJANDRA	16891278-1	MEDIA BECA
143	MUNAR SILVA	YERALD GIOVANNI	19048296-0	MEDIA BECA
144	OSORIO ZULETA	ROMINA TIARE	18878578-6	MEDIA BECA
145	PAREDES VARGAS	ERICK EDUARDO	18256953-4	MEDIA BECA
146	TELLO MUNOZ	DANIELA CAROLINA	18256480-k	MEDIA BECA
147	VALENZUELA CISTERNAS	DANAE FRANCESCA	18511401-5	MEDIA BECA
148	VERGARA TAPIA	MILENA ESTER	18561464-6	MEDIA BECA
149	ZAMORA HERNANDEZ	VALENTINA NICOLE	19048503-K	MEDIA BECA
150	BASTIDAS CARVAJAL	ABIGAIL EUNICE	19874596-0	MEDIA BECA
151	CABALLERO FIGUEROA	WALDO NICOLAS	18660364-8	MEDIA BECA
152	FIERRO MALÉBRAN	CINDY MARLENE	17635346-5	MEDIA BECA
153	PINO PIZARRO	ROMMY MAGDALENA	16755726-0	MEDIA BECA
154	VERGARA AHUMADA	MEDELIS AMADA	16891093-2	MEDIA BECA
155	VERGARA AHUMADA	DANIELA ALEJANDRA	19727637-1	MEDIA BECA
156	ARANEDA MANCILLA	BRAYAN ENRIQUE	19252014-2	MEDIA BECA
157	HUERTA TAPIA	ANDREA ELIZABETH	19726609-0	MEDIA BECA
158	LOPEZ CALDERON	PAULINA JAVIERA	18659955-1	MEDIA BECA
159	MUNOZ LA RIVERA	FELIPE CRISTOBAL	18658677-8	MEDIA BECA
160	PEREZ CONTRERAS	CATALINA BELEN	19394596-1	MEDIA BECA
161	QUINTEROS INÓSTROZA	ESTEBAN IGNACIO	16890984-5	MEDIA BECA
162	ROJAS CABRERA	CAMILA FERNANDA	19049224-9	MEDIA BECA
163	TORRES TAPIA	NICOLAS ALBERTO	18660050-9	MEDIA BECA
164	VARGAS ZENTENO	NICOL ANGELICA	18510335-8	MEDIA BECA
165	ARAYA RODRIGUEZ	CAMILA ESTEFANY	19048436-k	MEDIA BECA
166	ASTUDILLO ORDENES	JORGE NICOLAS	18255612-2	MEDIA BECA
167	SALAZAR AVALOS	CYNTIA POLET	16889000-1	MEDIA BECA
168	AZUA RIOS	MARIA OLGA	18660666-3	MEDIA BECA
169	BETTY ESTAY	FRANCISCA VALESKA	18256215-7	MEDIA BECA
170	DIAZ GAETE	ARACELLY NICOLETTE	18510588-1	MEDIA BECA
171	FERNADEZ HERNANDEZ	CAMILO JESUS	18256495-8	MEDIA BECA
172	GARATE BRAVO	FERNANDA ANDREE	17635114-4	MEDIA BECA
173	PALOMERA REYES	SARA DEL PILAR	15063754-6	MEDIA BECA
174	SILVA SANTANDER	JAVIERA CONSTANZA	19048916-7	MEDIA BECA
175	ZUNIGA CANEO	CHRISTOPHER IGNACIO	19395162-7	MEDIA BECA
176	CABALLERO GUERRA	KAREN GABRIELA	19393385-8	MEDIA BECA
177	TORREJÓN MEDINA	CAMILA ANDREA	19727422-0	MEDIA BECA
178	CAMPOS CAMPOS	MARGARITA ESTER	16287817-4	MEDIA BECA
179	LEIGHTON MUNOZ	SOLANGE YAMILET	19726839-5	MEDIA BECA
180	NÚÑEZ TURRI	VALENTINA PAZ	18476615-9	MEDIA BECA
181	PONCE ORDENES	ROSA ANDREA	19049175-7	MEDIA BECA
182	HERMOSILLA CORREA	JOHANA ISABEL	18257545-3	MEDIA BECA
183	HERRERA ROJAS	MISAEEL ABRAHAM	18827748-9	MEDIA BECA
184	HERRERA ROJAS	PAULA ELIZABETH	18321128-5	MEDIA BECA
185	HERRERA ROJAS	GABRIELA MARILUZ	17392972-2	MEDIA BECA
186	ARREDONDO VERDEJO	RAUL NICOLAS	19726522-1	MEDIA BECA
187	BASAEZ FERNANDEZ	KATHERINE FERNANDA	19727263-5	MEDIA BECA
188	RIQUELME CABRERA	YEISLEY VERONICA	19213960-0	MEDIA BECA
189	ROJAS CABRERA	DANIELA VALESKA	18659105-4	MEDIA BECA

BECAS ASOCIACIONES 2016

PLANTA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	OSSANDON SALINAS	SYLVANA ANDREA	19049107-2	BECA COMPLETA
2	PEREDA SANTIBAÑEZ	AYLEEN ANDREA	19728790-K	BECA COMPLETA
3	ROJAS ISAMIT	LARRY ANDRES	17977048-2	BECA COMPLETA
4	ROJAS AHUMADA	CAMILA ANDREA	18257449-K	BECA COMPLETA
5	MONTIEL CATALAN	STEFANY DAYAN	18658840-1	BECA COMPLETA
6	MUÑOZ CORTEZ	BENJAMIN IGNACIO	18848056-K	BECA COMPLETA
7	CORTES FREDES	DANIELA PAZ	19048431-9	BECA COMPLETA
8	OLGUIN PIZARRO	ALVARO SEBASTIAN	19394049-8	BECA COMPLETA

CONTRATA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	MORALES CORTEZ	MAURICIO ANDRES	19613060-8	BECA COMPLETA
2	CORTEZ RODRIGUEZ	NICOLE ALEJANDRA	19048464-5	BECA COMPLETA
3	CRUZ ORTIZ	ROCIO PAULINA	18585632-1	BECA COMPLETA
4	JARA DE LA ROSA	MARIA TERESA	17978498-K	BECA COMPLETA
5	VALDES VALENCIA	JORGE ALEJANDRO	16820275-K	BECA COMPLETA
6	ARANCIBIA ORDENES	CLAUDIA FRANCISCA	18255922-9	BECA COMPLETA

HONORARIOS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	GAETE MENDEZ	MONTSERRAT ALEJANDRA	19048524-2	BECA COMPLETA
2	FARIÑA FARIÑA	ANDREA LUCIA PAOLA	14253792-3	BECA COMPLETA
3	ACEITON ALARCON	KATHERINE SOLANGE	17635501-8	BECA COMPLETA
4	MEDINA AEDO	MAYLIN BELEN	18660331-1	BECA COMPLETA
5	PIZARRO ARAYA	KATHERINE LISETTE	15999727-8	BECA COMPLETA
6	ARENAS ARAYA	MAXIMILIANO ANDRES	19727412-3	BECA COMPLETA
7	YAÑEZ BARRIGA	PABLO WLADIMIR	19980565-7	BECA COMPLETA
8	MENA LEYTON	GABRIEL ALEJANDRO	19393519-2	BECA COMPLETA
9	POULETTE ANGELINA	RAMOS CARTAGENA	15038847-3	BECA COMPLETA

CONFUSAM

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	ZAMBRA CISTERNAS	DIEGO CRISTOBAL	18511616-6	BECA COMPLETA
2	CALDERON ALVAREZ	VALENTINA NICOLETTE	19394968-1	BECA COMPLETA
3	MORALES FIGUEROA	ROSARIO ISADORA STEFANY	10997879-5	BECA COMPLETA
4	BRITO VALENZUELA	SEBASTIAN ANDRES	19727398-5	BECA COMPLETA
5	MATURANA FIGUEROA	KATTY ROMINA	16302646-5	BECA COMPLETA
6	ZAPATA QUINTANA	NATALIA ALEJANDRA	19602770-K	BECA COMPLETA
7	JELVEZ GONZALEZ	TAMARA ANDREA	19047937-4	BECA COMPLETA
8	NAVIA HEVIA	MARIA ELENA	12352346-6	BECA COMPLETA
9	CRUZ TAPIA	FRANCISCO ALONSO	19447399-0	BECA COMPLETA
10	VIDAL ARIAS	PABLO ALEJANDRO	19047526-3	BECA COMPLETA

AFUNDEM

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	OBREQUE DONOSO	PAULINA DEL PILAR	16890818-0	BECA COMPLETA
2	MENA OLIVARES	PAULA LISETTE	17977143-8	BECA COMPLETA
3	LIBERON CHANDIA	FRANCESCA PIERINA MONSERRAT	19143051-4	BECA COMPLETA
4	ZAMBRA CARDENAS	KARINA COSNTANZA	18659564-5	BECA COMPLETA
5	PROVIDEL MORALES	CONSTANZA MAGALY	19726813-1	BECA COMPLETA
6	RUBILAR TORRES	VALENTINA WALESKA	19727295-3	BECA COMPLETA
7	CASTIGLIONE APABLAZA	CYNTHIA LORENA	15521588-7	BECA COMPLETA
8	GARCIA BARRERA	DAGOBERTO ENRIQUE	19143972-4	BECA COMPLETA

ACFE

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	VILLALON GATICA	BARBARA ALEJANDRA	18660523-3	BECA COMPLETA
2	GONZALEZ ZARATE	YERKO ANDRES	19394583-K	BECA COMPLETA
3	CORTEZ SOTO	MELANIE AMALIA	18660252-8	BECA COMPLETA
4	VALENCIA TAPIA	JUAN CARLOS	18658800-2	BECA COMPLETA
5	ARAYA ESPINOZA	ELIZABETH MAKARENA	18511149-0	BECA COMPLETA
6	MAUREIRA ESTAY	LAURA LILIANA	18659003-1	BECA COMPLETA
7	VALENCIA TAPIA	ANGEL IGNACIO	17977191-8	BECA COMPLETA

6. ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD.: N° 251-

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2607 de fecha 03/05/2016, que aprueba el Expediente Técnico y el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 02 de Junio 2016.

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2831-17-LE16 efectuado a través del Sistema Chile Compra para contratar el **Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias** del proyecto código PCSP15-AC-0004 denominado **Barrios Protegidos con Alarmas Comunitarias**, según Convenio Marco de Transferencia Financiera aprobado por decreto Exento N° 647 de fecha 14 de Marzo de 2016 entre la **Subsecretaría de Prevención del Delito** dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Quillota y la Intendencia de la Región de Valparaíso, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	03/05/2016	12:00 PM
2	INICIO CONSULTAS	03/05/2016	14:00 PM
3	TERMINO CONSULTAS	06/05/2016	14:00 PM
4	RESPUESTAS	10/05/2016	16:00 PM
5	CIERRE ELECTRONICO	18/05/2016	16:00 PM
6	APERTURA ELECTRONICA	18/05/2016	16:05 PM
7	ADJUDICACION	01/06/2016	16:00 PM

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
N° 106.16 Hrs: _____

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 6 / 6 / 2016

2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (06/05/2013), la Unidad Técnica constató que **no se formularon consultas** a través del sistema Chile Compra, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

Así mismo esta Unidad Técnica, certifica que no realizó ninguna aclaración respecto de los documentos que conforman las presentes las bases del proceso de licitación.

3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 18/05/2016, siendo las 16:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de **cinco (5) ofertas**.

CUADRO Nº 1

Nº	PROPONENTE	RUT
1	ERPA ELECTRONICA (Rolando Manual Prado Araya)	5.521.708-4
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCO (Casa Matriz)	78.384.170-3
3	EDUARDO HERNAN MEDEL ARANEDA	76.286.479-7
4	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	76.463.772-0
5	CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN	76.502.579-6

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, las Garantías de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº SERIE	BANCO	MONTO \$
1	ERPA ELECTRONICA	9184988	ESTADO	100.000.-
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	0132851	SANTANDER	100.000.-
3	EDUARDO H. MEDEL ARANEDA	008822804	ITAU	100.000.-
4	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	6738301	ESTADO	100.000.-
5	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	9243798	ESTADO	100.000.-

4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 16:05 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO Nº 3

Nº	PROPONENTE	RUT
1	ERPA ELECTRONICA (Rolando Manual Prado Araya)	5.521.708-4
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM (Casa Matriz)	78.384.170-3
3	EDUARDO HERNAN MEDEL ARANEDA	76.286.479-7
4	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	76.463.772-0
5	CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN	76.502.579-6

5.- ACEPTACION DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Generales, lo siguientes proponentes han sido aceptados a seguir participando del proceso de licitación:

CUADRO Nº 4

Nº	PROPONENTE	RUT
1	ERPA ELECTRONICA (Rolando Manual Prado Araya)	5.521.708-4
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM (Casa Matriz)	78.384.170-3
3	EDUARDO HERNAN MEDEL ARANEDA	76.286.479-7
4	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	76.463.772-0
5	CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN	76.502.579-6

5.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario Nº 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO Nº 5

Nº	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	ERPA ELECTRONICA	Si.
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	Si, con observación.
3	EDUARDO H. MEDEL ARANEDA	No.
4	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	No.
5	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	No.

Observación:

El proponente identificado como **Sociedad Comercial de Servicios Profesionales INTELCOM Ltda.** (Casa Matriz), RUT Nº **78.384.170-3**, indica en Formulario Nº 1 poseer cuatro (4) documentos acreditados en el Registro Oficial de Chile Proveedores, sin embargo sólo uno (1) de estos se encuentra sin vencimiento:

- Certificado de vigencia de la sociedad: Vencimiento 04/02/2009.-
- Cofilla de Rut Provisorio: Vencimiento 06/02/2009.-
- Docto. Constitución (Escri/Extr/Public./Inscrip/CBR): Sin vencimiento.
- Fotocopia Simple/legalizada Rut representante Legal: Vencimiento 06/06/2011.

CUADRO N° 6

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES					
		ERPA	INTEILCOM	MEDEL	VALDIVIA	ALARCON	
I.-	Módulo Anexo Administrativo:						
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e	Curriculum del Proponente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f	Patente Municipal	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Copia Formulario N° 22 del SII del último año.	Presenta	Presenta	Presenta c/observ.	Presenta	Presenta c/observ.	Presenta c/observ.
II.-	Módulo Anexo Técnico:						
h	Nombrar un Jefe Técnico de Obras	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
i	Identificación Instalador Calificado	Presenta	Presenta c/observ.	Presenta c/observ.	Presenta	Presenta	Presenta
j	Equipo de Trabajo	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
k	Carta Gantt	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
l	Memoria Técnica	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
III.-	Módulo Anexo Económico:						
m	Presupuesto Detallado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
n	Oferta Económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observación:

- El proponente identificado como **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA.** (Casa Matriz), RUT N° 78.384.170-3, no adjunta acuerdo a lo solicitado en BAG punto 9.1 letra i) fotocopia de Título del profesional identificado como Instalador Calificado. Dado lo anterior con fecha 30/05/2016 siendo las 15:51 hrs., esta Comisión de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 12 letra a) solicita a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de Chile Compra, adjuntar el documento anteriormente señalado.

Con fecha 30/05/2016 siendo las 16:38 hrs.- el proponente antes señalado, informa a través del foro de Aclaración de la Oferta, respecto del Instalador Calificado: "TITULO DE INSTALADOR SEC AUTORIZADO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD. UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA", adjuntando además archivo digital que contiene en forma escaneada la licencia de Instalador Eléctrico Calificado.

- El proponente identificado como **EDUARDO HERNAN MEDEL ARANEDA**, RUT N° 76.286.479-7, no adjunta acuerdo a lo solicitado en BAG punto 9.1 letra f) Patente Municipal, letra g) Copia Formulario N° 22 del SII del último año, letra i) fotocopia de Título del profesional identificado como Instalador Calificado, letra k) Carta Gantt. Dado lo anterior con fecha 30/05/2016 siendo las 15:51 hrs., esta Comisión de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 12 letra a) solicita a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de Chile Compra, adjuntar el documento anteriormente señalado.

Cumplido el plazo con fecha 31/05/2016 siendo las 17:00 hrs.- se constata que el proponente antes señalado, no da respuesta a lo solicitado, dado lo anterior y de acuerdo a lo expresado en el punto 12 de las BAG, letra a) inciso tercero, su **oferta es rechazada**, siendo declarado fuera de bases.

- El proponente identificado como **CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN**, RUT N° 76.502.579-6, no adjunta acuerdo a lo solicitado en BAG punto 9.1 g) copia Formulario N° 22 del SII del último año. Dado lo anterior con fecha 30/05/2016 siendo las 15:51 hrs., esta Comisión de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 12 letra a) solicita a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de Chile Compra, adjuntar el documento anteriormente señalado.

Con fecha 31/05/2016 siendo las 15:41 hrs.- el proponente antes señalado, adjunta a través del foro de Aclaración de la Oferta, archivo digital que contiene en forma escaneada copia Formulario N° 22 del SII del último año.

6.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Documento Administrativos : 25%
- b) Propuesta Técnica : 40%
- c) Oferta Económica : 15%
- d) Plazo : 20%

a) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 25%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

i. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (5%): Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

CUADRO Nº 7

Nº	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA			
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE
1	ERPA ELECTRONICA	Si	----	10
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	-----	No	1
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	Si	----	10
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	-----	No	1

II. Currículum del Proponente (60%): Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia de encargo de los últimos 3 años.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 contratos o más	10
Media experiencia	3 a 4 contratos	7
Baja experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia o no indica	0 contratos	1

CUADRO N° 8

N°	ANÁLISIS CURRÍCULUM DEL PROPONENTE			
	PROPONENTE	AÑOS INFORMADOS	N° CONTRATOS	PUNTAJE
1	ERPA ELECTRONICA	2014-2016	8	10
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	2013-2015	11	10
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	2015-2016	10	10
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	2016	1	4

Observación:

- El proponente identificado como **ERPA ELECTRONICA** (Rolando Manual Prado Araya), **RUT N° 5.521.708-4**, presenta en Currículum del Proponente (Formulario N° 4), listado con 10 trabajos contratados y/o en ejecución de los años 2012 al 2016. Esta Comisión de acuerdo a lo indicado en las BAG punto 9.1 letra e) ha procedido a evaluar sólo aquellos diseños contratados y/o en ejecución de los últimos 3 años similares a la materia del encargo.
- El proponente identificado como **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA.** (Casa Matriz), **RUT N° 78.384.170-3**, presenta en Currículum del Proponente (Formulario N° 4), listado con 12 trabajos contratados y/o en ejecución de los años 2012 al 2015. Esta Comisión de acuerdo a lo indicado en las BAG punto 9.1 letra e) ha procedido a evaluar sólo aquellos diseños contratados y/o en ejecución de los últimos 3 años similares a la materia del encargo.
- El proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.**, **RUT N° 76.463.772-0**, presenta en Currículum del Proponente (Formulario N° 4), listado con 10 trabajos contratados y/o en ejecución de los años 2015 y 2016.
- El proponente identificado como **CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN**, **RUT N° 76.502.579-6**, presenta en Currículum del Proponente (Formulario N° 4), listado con 01 trabajo contratado y/o en ejecución del año 2016.

III. Identificación Instalador Calificado (35%): Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación.

CLASIFICACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media experiencia	3 a 4 años	7
Baja experiencia	1 a 2 años	4
Sin experiencia o no indica	0 años	1

CUADRO N° 9

ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN INSTALADOR CALIFICADO				
N°	PROPONENTE	FECHA DE TITULACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	ERPA ELECTRONICA	16/08/1985 -	31 años	10
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	0	0	1
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	27/06/2014	2 años	4
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	07/03/2014	2 años	4

Observación:

- El proponente identificado como **ERPA ELECTRONICA** (Rolando Manual Prado Araya), **RUT N° 5.521.708-4**, presenta como Instalador Calificado (Formulario N° 6) al Sr. Pedro Armando Valdenegro Araya, cedula de identidad N° 7.843.337-K, profesional Técnico de Nivel Superior en Electricidad Industrial con mención en Instalaciones Eléctricas, según consta en certificado de título otorgado por el Instituto Profesional INACAP, con fecha 16/08/1985.- Se adjunta Licencia SEC N° 7843337-K de Instalador Eléctrico N° FOLIO 0040362 Clase C, con fecha de visación 28/11/2018.-
- El proponente identificado como **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA.** (Casa Matriz), **RUT N° 78.384.170-3**, presenta como Instalador Calificado (Formulario N° 6) al Sr. Francisco Javier Gajardo Donoso, cedula de identidad N° 7.665.953-2 (no adjunta título profesional). Se adjunta Licencia SEC N° 7665953-2 de Instalador Eléctrico N° FOLIO 0032469 Clase C, con fecha de visación 19/02/217.-
- El proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.**, **RUT N° 76.463.772-0**, presenta como Instalador Calificado (Formulario N° 6) al Sr. Carlos Andrés Arriagada Reyes, cedula de identidad N° 16.160.647-2, profesional Ingeniero Electrónico, según consta en certificado de título otorgado por la Universidad Austral de Chile, con fecha 27/06/2014.- Se adjunta Licencia SEC N° 16160647-2 de Instalador Eléctrico N° FOLIO 0047865 Clase A, con fecha de visación 26/09/2019.-

- El proponente identificado como **CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN, RUT N° 76.502.579-6**, presenta como Instalador Calificado (Formulario N° 6) al Sr. Alejandro Andrés Sandoval Oñate, cedula de identidad N° 17.813.310-1, profesional Ingeniero de Ejecución en Electricidad, según consta en certificado de título otorgado por el Instituto Profesional Virgilio Gómez de la Universidad de Concepción, con fecha 07/03/2014.- Se adjunta Licencia SEC N° 17813310-1 de Instalador Eléctrico N° FOLIO 0046514 Clase A, con fecha de visación 11/07/2019.-

CUADRO N° 10

N°	RESUMEN ANALISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS				PUNTAJE
	PROPONENTE	CUMPLIM. DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRÍCUL. DEL PROP. 60%	IDENTIF. INSTALADOR CALIFICADO 35%	
1	ERPA ELECTRONICA	10 0,5	10 6,0	10 3,5	10
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	1 0,05	10 6,0	1 0,35	6,40
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	10 0,5	10 6,0	4 1,4	7,9
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	1 0,05	4 2,40	4 1,40	3,85

b) PROPUESTA TECNICA: 40%

- Equipo de Trabajo (40%):** Se evaluará la cantidad total del personal a utilizar en la ejecución de las obras. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente la mayor cantidad de mano de obra. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi * 10) / Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor cantidad mano de obra.
- Oi : Oferta del oferente i

CUADRO Nº 11

Nº	ANÁLISIS EQUIPO DE TRABAJO			
	PROPONENTE	NOMINA DEL PERSONAL	PUNTAJE	
1	ERPA ELECTRONICA	Gerente de Proyectos	1	6,92
		Jefe técnico de obras	1	
		Instalador Calificado	1	
		Instaladores	6	
		Total	9	
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	Instalador calificado	1	10
		Ayudante instalador	3	
		Técnico instalador	5	
		Supervisor	2	
		Psicólogo Capacitación	1	
		Técnico eléctrico	1	
Total	13			
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	Jefe de obras	1	7,69
		Jefe instalador	1	
		Instalador Calificado	1	
		Técnico instalador	1	
		Ayudante instalador	2	
		Eléctrico de Equipo	2	
		Ayudante eléctrico	2	
Total	10			
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	Instalador	5	6,15
		Ing. Experto Capacitador	1	
		Ing. Instalador Calificado	1	
		Jefe Técnico de Obras	1	
		Total	8	

II. **Características Técnicas del Soporte Técnico (40%):** Se evaluará la capacidad de respuesta del Soporte Técnico ante eventuales desperfectos o fallas técnicas que puedan producirse en el sistema de alarmas.

CLASIFICACIÓN	TIEMPO	PUNTAJE
Capacidad de respuesta Soporte Técnico	0 a 24 hrs.	10
	24 a 48 hrs.	7
	48 a 72 hrs.	4
	Más de 72 hrs. o no indica	1

CUADRO Nº 12

Nº	ANÁLISIS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SOPORTE TÉCNICO		
	PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA DEL SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
1	ERPA ELECTRONICA	24 horas	10
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	No indica	1
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	24 horas	10
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	24 horas	10

III. Capacitación en el Uso del Sistema (20%): Se evaluará el número total de capacitaciones a realizar a los usuarios del sistema de alarmas en los seis (6) barrios beneficiados. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente el mayor número de capacitaciones a realizar. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \cdot 10) / Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor número de capacitaciones.
- Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N° 13

N°	ANÁLISIS CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA		
	PROPONENTE	N° TOTAL DE CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	ERPA ELECTRONICA	20 capacitaciones	2,50
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	80 capacitaciones	10
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	25 capacitaciones	3,12
4	CARLOS A. ALARCÓN BELTRAN	12 capacitaciones	1,50

Observación:

- El proponente identificado como **ERPA ELECTRONICA** (Rolando Manual Prado Araya), RUT N° 5.521.708-4, indica en propuesta técnica para el Plan de Trabajo Capacitaciones, la realización de 20 capacitaciones de 1 hora c/u, contemplando 2 capacitaciones por día.
- El proponente identificado como **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA.** (Casa Matriz), RUT N° 78.384.170-3, indica en cotización de por implementación, la realización de 80 capacitaciones, no indicando plazo de tiempo de duración de cada una de las capacitaciones ofertadas.
- El proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.**, RUT N° 76.463.772-0, indica un total 25 capacitaciones de 45 min c/u, de acuerdo a lo siguiente:
 - Villa Padre Hurtado: 2 capacitaciones.
 - Villa Paraíso: 15 capacitaciones.
 - Jardines del Aconcagua: 3 capacitaciones.
 - Pedro de Valdivia: 1 capacitación.
 - Villa Primavera: 1 capacitación.
 - Población Said: 3 capacitaciones.

- El proponente identificado como **CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN, RUT N° 76.502.579-6**, indica en memoria técnica punto 3 Plan de Capacitación, la realización de 2 capacitaciones por sector, dando un total de 12 capacitaciones, no indicando plazo de tiempo de duración de cada una de las capacitaciones ofertadas.

CUADRO N° 14

N°	RESUMEN ANALISIS PROPUESTA TECNICA				PUNTAJE
	PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO 40%	CARACT. TECNICAS DEL SOPORTE TECNICO 40%	CAPACIT. EN EL USO DEL SISTEMA 20%	
1	ERPA ELECTRONICA	6,92 2,76	10 4,0	2,50 0,50	7,26
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	10 4,0	1 0,40	10 2,0	6,40
4	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	7,69 3,07	10 4,0	3,12 0,62	7,69
5	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	6,15 2,46	10 4,0	1,50 0,30	6,76

c) OFERTA ECONÓMICA: 15%

Se evaluará con el mayor puntaje el menor precio ofertado. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más económica
- O_i : Oferta del oferente i

- El monto máximo disponible es la suma total de **\$ 28.643.564.-** (veintiocho millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos), IVA incluido.

CUADRO N° 15

N°	ANALISIS OFERTA ECONÓMICA			PUNTAJE
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA INCL.	
1	ERPA ELECTRONICA	23.201.745.-	27.610.076.-	9,72
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	24.030.251.-	28.595.999.-	9,38
3	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	23.793.090.-	28.313.777.-	9,48
4	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	22.564.159.-	26.851.349.-	10

d) PLAZO: 20%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que presente un menor plazo en la ejecución y entrega de las Obras. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) \cdot 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más económica
 O_i : Oferta del oferente i

- El plazo para la ejecución de las obras, materia del presente proyecto será de **120 días corridos**, el que se contará desde la fecha de la firma del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno.

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá indicar en su oferta un plazo menor de ejecución de las Obras.

CUADRO Nº 16

Nº	ANÁLISIS		
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
	PROponente	Plazo Ofertado	Puntaje
1	ERPA ELECTRONICA	30 días corridos	4,33
2	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	80 días corridos	1,62
4	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	13 días corridos	10
5	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	18 días corridos	7,22

Observación:

- El proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA., RUT Nº 76.463.772-0**, indica en oferta económica un plazo de ejecución o entrega de 13 días corridos. Plazo que esta Comisión considera temerario, por tanto la Inspección Técnica deberá velar por el cumplimiento efectivo de éste, en caso contrario deberá aplicar las multas señaladas en el punto 20 de las BAG.
- El proponente identificado como **CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN, RUT Nº 76.502.579-6**, indica en oferta económica un plazo de ejecución o entrega de 18 días corridos. Plazo que esta Comisión considera temerario, por tanto la Inspección Técnica deberá velar por el cumplimiento efectivo de éste, en caso contrario deberá aplicar las multas señaladas en el punto 20 de las BAG.

7.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final de adjudicación**

CUADRO Nº 17

Nº	PROPONENTE	RESULTADO FINAL EVALUACION				PUNTAJE
		DOCUMENTOS ADMINIST. 25%	PROPUESTA TECNICA 40%	OFERTA ECONOMICA 15%	PLAZO 20%	
1	SERV. DE SEG. INT. VALDIVIA LTDA.	7,9	7,69	9,48	10	8,46
2	ERPA ELECTRONICA	10	7,26	9,72	4,33	
		2,50	2,90	1,45	0,86	7,71
3	CARLOS A. ALARCON BELTRAN	3,85	6,76	10	7,22	6,60
4	SOC. COM. DE SERV. PROF. INTELCOM	6,40	6,40	9,38	1,62	
		1,60	2,56	1,40	0,32	5,88

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-17-LE16, denominada **Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias, comuna de Quillota**, al proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.**, RUT N° **76.463.772-0**, representado legalmente por RICHARD MANUEL LABRIN SALGADO, cédula de identidad N° 10.354.702-4, con domicilio en calle Bueras N° 1890 comuna de Valdivia, fono 942334057, en la suma total de **\$ 28.313.777.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **13 días corridos** contados a partir de la fecha de la firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

El proponente identificado como **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.**, RUT N° 76.463.772-0, de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

Páguese con cargo a transferencia de recursos de la **Subsecretaría de Prevención del Delito** dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según disponibilidad presupuestaria Certificado N° 000438 de fecha 30/03/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

Saludan atentamente a Ud.


Municipalidad de Quillota
Oficina
Comunal de
Seguridad
Pública
SANDRA MORALES NAVARRO
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA MUNICIPAL
SEGURIDAD PÚBLICA


Municipalidad de Quillota
DIDEGG
JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR PROFESOR
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO


Municipalidad de Quillota
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO E INSTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES DE VALDIVIA LTDA.,

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita por ser su madre la Presidenta de la Junta de Vecinos Pedro de Valdivia.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Sugiere promover la postulación de otros barrios.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece a Coordinadora Municipal de Seguridad Pública, Asistente Social Asistente Social Sandra Morales Navarro; Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniera en Minas Mariela Opazo Muñoz y a todo el equipo funcionario por el trabajo realizado. Hace presente la importancia de denunciar delitos, pues es un factor determinante al momento de adjudicar recursos para programas de seguridad como éste.

ACUERDO N°196/16: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición ID N°2831-17-LE16, denominada **“SUMINISTRO E INSTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES DE VALDIVIA LTDA., RUT 76.463.772-0, representada legalmente por Richard Manuel Labrin Salgado, Cédula de Identidad N°10.354.702-4, con domicilio en calle Buenas N°1890 Comuna de Valdivia, fono 942334057, por un monto total de \$28.313.777.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 13 días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

7. MODIFICACIÓN PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015 – MESA TERRITORIAL SECTOR 3.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



De nuestra consideración nos dirigimos de ustedes con la finalidad de reiterar nuestra solicitud de tratar tema en concejo municipal, que tiene relación con el cambio de ítem de Presupuesto Participativo año 2015 adjudicado por la Mesa Territorial del sector 3, en este proyecto se desglosa la ejecución en cada uno de los 7 sectores beneficiados con este proyecto. El tema en particular se encuentra con la Junta de Vecinos Villa Paraíso y la Junta de Vecinos Lo Garzo como fue informado en documento ingresado en el mes de Enero por parte de nuestra organización, por motivo de esa solicitud se realizó reunión de Mesa Territorial extraordinaria con la presencia del Concejal Sr Ramón Balbontín quien informara al Concejo Municipal para la resolución de nuestra solicitud. Cabe señalar que nuestra documentación se encuentra lista para realizar rendición de los dineros, estando pendiente la situación de estas organizaciones esto no puede ser concretado. Esperamos todo su apoyo, para finalizar con este proceso de participación ciudadana.

Saludos Cordiales.

Manuel Cabrera Valenzuela
Presidente Mesa Territorial Sector 3

Mesa Territorial Sector N° 3
RUT: 65.006.394-5
Pers. Jurídica N° 1.000
Fund. 29 Mayo 2008
Q U I L L O T A

Sr. Alcalde propone modificar proyectos de la “**MESA TERRITORIAL SECTOR N°3**”, correspondientes al Concurso de Presupuestos Participativos 2015.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Considera fundamental para aprobar esta solicitud, la información proporcionada por el Concejal Ramón Balbontín Leiva.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Esta decisión demuestra la buena voluntad del Concejo para resolver los problemas de la gente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°197/16: Por unanimidad se aprueba modificar los siguientes proyectos de la “MESA TERRITORIAL SECTOR N°3”, correspondientes al Concurso de Presupuestos Participativos 2015:

DONDE DICE:

JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO	Reparación del cierre perimetral de Multicancha
--------------------------------	---

DEBE DECIR:

JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO	Ampliación de Sede Comunitaria, radier, estructura e instalación de ventanas e instalación de cerámica.
--------------------------------	---

DONDE DICE:

JUNTA DE VECINOS LO GARZO	Mejoramiento del cierre perimetral de la Multicancha
---------------------------	--

DEBE DECIR:

JUNTA DE VECINOS LO GARZO	Pintura externa de Sede Comunitaria
---------------------------	-------------------------------------

8. INFORME NUEVOS CONTRATOS – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que el informe no deja constancia de los montos involucrados.

Sr. Alcalde indica que se solicitará complementar información, pero hace presente que en la página de transparencia de la web municipal esos datos ya están publicados.

ACUERDO N°198/16: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N°426 de 02 de Junio de 2016, de Director Departamento de Salud, informando Contratos a Honorarios, plazo fijo y programas, correspondiente a mayo de 2016:

Contrato Honorario

Nombre	Función	Con cargo	Desde	Hasta
ÉRICA MERCADO TABILO	ENFERMERA	Programa Piloto de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años.	02/05/2016	31/08/2016

Contrato Plazo Fijo Programa

Nombre	Función	Con Cargo	Horas	Desde	Hasta
LISSETT QUIÑONEZ JAVIA	TENS	Programa Piloto de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años.	44 horas	09/05/2016	31/12/2016
JACQUELINE HONORES MANQUE	ADMINISTRATIVA	Programa Apoyo Digitador SIGGES.	22 horas	09/05/2016	31/12/2016
VALESKA GUERRERO LARROSA	TENS	Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.	44 horas	18/05/2016	31/12/2016

Contrato Plazo Fijo

Nombre	Función	Con Cargo	Horas	Desde	Hasta
ALEJANDRA GONZALEZ VALLEJO.	ENFERMERA	Presupuesto de Salud Municipal de Quillota, año 2016, Sub Título 215 ítem 21.	44 horas	01/04/2016	31/12/2016
MIRIAM LEIVA VÁSQUEZ.	TENS	Presupuesto de Salud Municipal de Quillota, año 2016, Sub Título 215 ítem 21.	44 horas	06/04/2016	09/06/2016
DANIELA FUENTES GUERRA	MÉDICO CIRUJANO	Presupuesto de Salud Municipal de Quillota, año 2016, Sub Título 215 ítem 21.	11 horas	02/05/2016	31/12/2016

OBSERVACIÓN:

Sr. Alcalde informa que debe retirarse, pero deja constancia que la semana pasada se realizó reunión con la comunidad, en la que participó el Concejales Ramón Balbontín Leiva, para evaluar el funcionamiento del Paseo Peatonal Entre Plazas. En esa oportunidad los comerciantes informaron que realizaron una encuesta sobre aumento de delincuencia. La Municipalidad también consultó a la ciudadanía y hay 70% de acuerdo con el funcionamiento del Proyecto, con algunas sugerencias de cambio de horario de cierre y sentido de tránsito de calles aledañas. Estas propuestas se analizarán el próximo lunes.

Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff consulta si cambio de calle Chacabuco sería desde calle O'higgins.

Concejales Ramón Balbontín Leiva solicita posibilidad de acotar el horario.

Concejales María Baeza Hermosilla considera que lo inaceptable sería permitir que nuevamente se permitiera estacionar en calle O'higgins.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo consulta porqué no se ha filmado esta Sesión de Concejo Municipal, como se hizo en la Sesión pasada.

Coordinador de Comunicaciones, Cultura y Turismo, Periodista Carlos Carmona Bermúdez, explica que el Periodista Jonathan Pino está con Licencia Médica, y el notebook que se ha utilizado para estas transmisiones es de su propiedad.

Sr. Alcalde se retira y asume la Presidencia el Concejales Mauricio Ávila Pino.

9. AUTORIZACIÓN "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS PARA EL AÑO 2016".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES

ORD.: Nº 215 / 2016
ANT.: No hay
MAY.: Solicita dictar decreto
Quillota, 03 de Junio de 2016

DE : ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES
A : SR. ALCALDE

1.- Por Decreto Alcaldicio Nº8622 de fecha 31/12/2015 se adjudicó la "Licitación Contrato de Suministro Materiales, Equipos e Insumos de Ferrería y Varios para el año 2016", ID: 2464-38-LE15, para regir entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2.- Conforme al artículo 3 la Ley 19.886, las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo. Este contrato se formalizó mediante orden de compra y con la disponibilidad presupuestaria conforme al certificado 2015/487.

3.- Previa verificación en plataforma de Mercado Público según el plan de compras 2016, la Unidad de Adquisiciones pudo detectar que la disponibilidad presupuestaria fue ocupada en su totalidad.

4.- El punto 14 de las Bases Administrativas de la adquisición señala que el contrato administrativo quedará resuelto de pleno Derecho y el municipio quedará facultado para declarar administrativamente el término del mismo, entre otros, en caso que lo exigiere el interés público. Esta misma causal aparece consagrada en el artículo 13, letra d) de la ley 19.886.

5.- Pues bien, dado el agotamiento del financiamiento del contrato se hace necesario declarar el término anticipado del contrato por la causal recién indicada, sin perjuicio de ordenar al mismo tiempo que se apruebe un nuevo llamado a Licitación para "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERIA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA EL AÑO 2016", conforme con la modificación presupuestaria y nueva disponibilidad aprobadas al efecto.

6.- Puesto que el monto de la nueva licitación superará la cantidad de 500 Unidades Tributarias Mensuales, se deberá solicitar oportunamente la autorización del Concejo Municipal, según lo prescrito en la letra I) del artículo 65 de la ley Nº18.695.

Se adjuntan las Bases de Licitación y nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria.

Saluda a Ud.

MIRIAM OYANDEL MIRANDA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Handwritten notes in blue ink:
- "termino contrato suministro por presupuesto agotado"
- "Autorización nuevo licitación por 500 UTM, nuevo presupuesto por modificación presupuestaria"
- "31 de Dic presupuesto inicial autorizada municipio"

Official stamps:
- "MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" (top right)
- "SECRETARÍA MUNICIPAL" (middle right)
- "ALCALDÍA" (bottom right)

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Bases "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS PARA EL AÑO 2016".

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Felicita a la Encargada de Adquisiciones Miriam Oyanadel Miranda, porque al Concejo no se le había solicitado antes aprobar Bases, y con esto se cumple con la función fiscalizadora del Concejo Municipal.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción y felicita a Encargada de Adquisiciones Miriam Oyanadel Miranda.

ACUERDO N°199/16: Por unanimidad se aprueba las siguientes Bases:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE
FERRETERIA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA EL AÑO 2016"**

1. Características de la Licitación

Nombre de la Licitación	"Contrato de Suministro para Materiales, Equipos e Insumos de Ferrería y varios año 2016"
	Las presentes bases tienen por objeto regular el llamado de propuesta pública para contrato de suministro Materiales, Equipos e Insumos de Ferrería y Varios afines al rubro para el año 2016
Tipo de Licitación	Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
Tipo de Convocatoria	Abierta
Disponibilidad Presupuestaria	\$ 34.000.000.- Pesos Chilenos, Fondos Municipales Se considerara un 30% adicional para compras con Fondos Externos, en caso de ser requerido por el Municipio.
Etapas del Proceso de Apertura	Una etapa
Toma de razón por Contraloría	No
Publicidad de las Ofertas	Las Ofertas Técnicas serán de Público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2. Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	Municipalidad de Quillota
Unidad de Compra	Adquisiciones
R.U.T	69.060.100-1
Dirección	Maipú # 330
Comuna	Quillota
Región en que se genera la adquisición	Quinta Región

3. Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	Miriam Oyanadel Miranda
Cargo	Encargada de Adquisiciones
E-mail	miriam.oyanadelm@quillota.cl

4. Reglamentación

<p>El proceso de la presente licitación pública se regirá por la Ley N° 19.886, su reglamento y por las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio, así como por sus respectivos anexos, respuestas a las consultas formuladas por los proveedores y aclaraciones, si las hubiere. Los oferentes por el solo hecho de presentar sus propuestas a esta licitación se entenderán en cabal conocimiento de todos y cada uno de los instrumentos que integran estas bases, eventuales respuestas a las consultas, aclaraciones y las normas jurídicas que les son aplicables en las materias que dicen relación con ellas.</p> <ul style="list-style-type: none">* Consultas y aclaraciones y respuestas si las hubiere.* Bases Administrativas Generales y Especiales, anexos y especificaciones técnicas.* Demás antecedentes que formen parte de la propuesta. Información que será publicada a través del sistema www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento".* Oferta técnica y económica que resulte adjudicada.
--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

5. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	Junio 17 del 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Junio 23 del 2016
Fecha de Acto de Apertura	Junio 24 del 2016
Fecha Inicio de Preguntas	Junio 17 del 2016
Fecha Final de Preguntas	Junio 21 del 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	Junio 22 del 2016
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Junio 28 del 2016
Fecha de adjudicación	<p>Julio 04 del 2016 en el portal www.mercadopublico.cl, pudiendo adjudicarse con anterioridad a la fecha cuando se cumplan todas las formalidades de la Licitación.</p> <p>Si por causas no imputables a la Municipalidad, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas, la Municipalidad de Quillota publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, la cual no podrá exceder los 30 días adicionales al plazo ya establecido.</p>

6. Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y Respuestas	<p>Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. La Municipalidad de Quillota pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.</p>
Modificaciones a las bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p>

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

	Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

7. Requisitos Mínimos para participar de la oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chileproveedores.
--

8. Instrucciones para presentar Ofertas

Presentar Ofertas por sistema	Obligatorio Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores, al momento de presentar oferta
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de datos del Oferente" Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple de Prácticas Anti-sindicales" Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con organismos del Estado"
Anexos Técnicos	Oferta con Especificaciones Técnicas Anexo 4 "Declaración plazo de entrega"
Anexos Económicos	Anexo N° 5 Oferta Económica Debe presentar Patente Municipal al día o en su defecto comprobante de tramitación.
Observaciones	Es responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

9. Antecedentes legales para poder ser contratado

Persona Natural	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores	
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.886	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores
Persona Jurídica	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores.	
	Certificado de vigencia del poder del	Acreditar en

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

	representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite a vigencia del poder del representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Chileproveedores
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chileproveedores
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo Nº 3 firmada por el representante legal que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6º del artículo 4 de la Ley Nº 19.886.	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores

10. Categorías o Grupos

La Municipalidad de Quillota, en este proceso, licitará los servicios requeridos agrupándolos en las siguientes categorías:

GRUPO O CATEGORÍA Nº 1	Madera
GRUPO O CATEGORÍA Nº 2	Pinturas
GRUPO O CATEGORÍA Nº 3	Artículos Eléctricos
GRUPO O CATEGORÍA Nº 4	Cerámicas
GRUPO O CATEGORÍA Nº 5	Fierro
GRUPO O CATEGORÍA Nº 6	Seguridad
GRUPO O CATEGORÍA Nº 7	Varios afines al rubro

11. Descripción del Producto a Licitarse

A. Antecedentes	La Municipalidad de Quillota requiere el servicio de materiales, equipos e insumos de ferretería con las siguientes especificaciones; Madera, Pintura, Artículos Eléctricos, Cerámica, fierro, Seguridad, Varios afines al rubro
B. Características servicio requerido	<p>Madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CHOLGUAN LISO 2,4 MM -DISCO LIJA 4 1/2 MADERA -DISCO LIJADOR HELA 4 1/2 DESBASTE MURO -ECOPLAC 6 -ESCUADRA DE MADERA -GUARDAPOLVO TRUPAN 3" -GUARDAPOLVO PINO 2 " -GUARDAPOLVO PINO 3" -GUARDAPOLVO TRUPAN 2 " -HARDBOARD LISO DESNUDO.(CHOLGUAN)1.22 x 2.44" x 2.5mt.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>HARDBOARD LISO DESNUDO.(CHOLGUÁN)1.52 x 2.44" x 3.0mt. HOJUELAS ESTRUCTURALES DE PINO. OSB. 1.22 x 2.44mt. X 15mm HOJUELAS ESTRUCTURALES DE PINO. OSB. 1.22 x 2.44mt. X 9.5mm HOJUELAS ESTRUCTURALES DE PINO. OSB.1.22 x 2.44mt.x 11.1mm INTERNIT 3.5 MM INTERNIT 4 MM INTERNIT 5 MM INTERNIT 6 MM JUEGO MARCO PUERTA PINO 11/2 X4 JUEGO MARCO PUERTA PINO 2X4 JUNQUILLO JUNQUILLO PINO LJA MADERA 100 LJA MADERA 120 LJA MADERA 150 LJA MADERA 180 LJA MADERA 220 LJA MADERA 40 LJA MADERA 60 LJA MADERA 80 MEDIA CAÑA PINO MEDIA CAÑA TRUPAN MELAMINA BLANCA. 1.83 x 2.50" x 9mm MELAMINA BLANCA. 1.83 x 2.50" x 15mm MELAMINA BLANCA. 1.83 x 2.50" x 18mm MELAMINA CEREZO. 1.52 x 2.44" x 18mm MELAMINA CEREZO. 1.83 x 2.50" x 15mm MELAMINA COIGÜE. 1.52 x 2.44" x 15mm MELAMINA COIGÜE. 1.83 x 2.50" x 15mm MELAMINA EUCALIPTUS. 1.52 x 2.44" x 15mm MELAMINA NEGRA SOFT. 1.83 x 2.50" x 15mm MELAMINA NOGAL. 1.83 x 2.50" x 15mm MELAMINA PERAL. 1.83 x 2.50" x 15mm PALO BRUTO 2X10 PALO BRUTO 2X2 PALO BRUTO 2X3 PALO BRUTO 2X4 PALO BRUTO 2X8 PALO BRUTO 3X3 PALO BRUTO 4X4 PINO CEPILLADO SECO 1 x 10" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 2" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 3" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 4" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 5" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 6" x 3.2mt. PINO CEPILLADO SECO 1 x 8" x 3.20mt PINO CEPILLADO SECO 2 x 10" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 2 x 2" x 3.20mt.</p>
--	--

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>PINO CEPILLADO SECO 2 x 3" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 2 x 4" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 2 x 5" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 2 x 6" x 3.20mt. PINO CEPILLADO SECO 2 x 8" x 3.20mt. PINO CIELO SECO. 1/2 x 4" x 3.2mt. PINO CUARTON. 3 x 3" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO IMPREGNADO 1 x 4" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO IMPREGNADO 1 x 5" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO IMPREGNADO 2 x 2" x 3.20mt. PINO DIMENSIONADO IMPREGNADO 2 x 3" x 3.20mt. PINO DIMENSIONADO IMPREGNADO 2 x 4" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 10" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 2" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 3" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 4" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 5" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 6" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 1 x 8" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 10" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 2" x 3.20mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 3" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 4" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 5" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 6" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO SECO 2 x 8" x 3.2mt. PINO DIMENSIONADO VOLUMEN. 2 x 3 x 3.20mt. PINO PISO SECO. 1 x 5" x 3.2mt. PINO TAPACANTO 1 x 4" x 3.2mt. PINO TINGLADO SECO. 3/4 x 5" x 3.20mt. PLANCHA DE 1x3X1,5MM PLANCHA DE 1x3X1MM PLANCHA FIBRA DE VIDRIO 2 PLANCHA FIBRA DE VIDRIO 2,5 PLATACHO MADERA GRANDE PLATACHO MADERA MEDIANO PUERTA MADERA 75 X 2 MT PUERTA MADERA 80 X 2 MT PUERTA MADERA 85 X 2 MT PUERTA MADERA 90 X 2 MT PUERTA TERCIADO 60 X 2 MT PUERTA TERCIADO 65 X 2 MT PUERTA TERCIADO 70 X 2 MT PUERTA TERCIADO 75 X 2 MT PUERTA TERCIADO 80 X 2 MT PUERTA TERCIADO 85 X 2 MT PUERTA TERCIADO 90 X 2 MT TABLA BRUTO 1X10</p>
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

TABLA BRUTO 1X2
TABLA BRUTO 1X3
TABLA BRUTO 1X5
TABLA BRUTO 1X8
TABLA CEPILLADA 1X10
TABLA CEPILLADA 1X4
TABLA CEPILLADA 1X6
TABLA CEPILLADA 1X8
TABLERO MASISA CIERRE PERIMETRAL 1.22 x 2.44 mt.x 9.5mm
TABLERO OSB 9.5 MM
TAPA CAMARA 60 X 60
TAPA GORRO 20 MM
TAPA GORRO 25 MM
TAPA GORRO 3/8
TAPA GORRO 32 MM
TAPA GORRO HI 1
TAPA GORRO HI 1/2
TAPA GORRO HI 1/2
TAPA GORRO hi 3/4
TAPA GORRO SANITARIO GRIS 110 mm
TAPA GORRO SANITARIO GRIS 40 mm
TAPA GORRO SANITARIO GRIS 50 mm
TAPA GORRO SANITARIO GRIS 75 mm
TAPA GORRO SO 1/2
TAPA GORRO SO 3/4
TAPA TORNILLO HE 20 MM
TAPA TORNILLO HE 25 MM
TAPA TORNILLO HE 32 MM
TAPA TORNILLO SOBERBIO BLANCO
TAPA TORNILLO SOBERBIO CAFÉ
TERCIADO ESTRUCTURAL 12
TERCIADO ESTRUCTURAL 15
TERCIADO ESTRUCTURAL 18
TERCIADO ESTRUCTURAL 9
TERCIADO ESTRUCTURAL ANTIDESLIZANTE 1.22 x 2.44mt. x 18mm
TERCIADO ESTRUCTURAL PINO 1.22 x 2.44 mt.x 18mm
TERCIADO ESTRUCTURAL PINO 1.22 x 2.44mt x 15mm
TERCIADO ESTRUCTURAL PINO 1.22 x 2.44mt. X 12mm
TERCIADO ESTRUCTURAL PINO 1.22 x 2.44mt. X 9mm
TERCIADO MOLDAJE FILM CAFÉ. 1.22 x 2.44mt. x 18mm
TERCIADO RANURADO 1.22 x 2.44" x 12mm
TERCIADO RANURADO 1.22 x 2.44" x 9mm
TERCIADO RANURADO 12
TERCIADO RANURADO 9
TRUPAN 12
TRUPAN 15
TRUPAN 9
VIGA ESTRUCTURAL DE PINO 2 x 6 x 4.0mt.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

VIGA ESTRUCTURAL DE PINO 2 x 6" x 4.8mt.	
VIGA ESTRUCTURAL DE PINO 2 x 8" x 4.8mt.	
VIGA PINO OREGON 1 x 5" x 3.20mt.	
VIGA PINO OREGON 2 x 2" x 3.20mt.	
VIGA PINO OREGON 2 x 4" x 4mt.	
VIGA PINO OREGON 2 x 6" x 4mt.	
VIGA PINO OREGON 2 x 6" x 6mt.	
VIGA PINO OREGON 2 x 8" x 4mt.	
VIGA PINO OREGON 4 x 4" x 3.20mt.	
entre otros.	
Pinturas:	
ACEITE LINAZA GALON	GALON
ACEITE LINAZA LITRO	LITRO
ACIDO MURIATICO LITRO	LITRO
AGUARRAS GALON 5 LITROS	LITRO
AGUARRAS LITRO	LITRO
CINTA MALLA PARA JUNTURAS 20 MTS	UNIDADES
CINTA MALLA PARA JUNTURAS 45 MTS	UNIDADES
CINTA MALLA PARA JUNTURAS 90 MTS	UNIDADES
ESPATULA 11/2	UNIDADES
ESPATULA 2	UNIDADES
ESPATULA 21/2	UNIDADES
ESPATULA 3	UNIDADES
ESPATULA 31/2	UNIDADES
ESPATULA 4	UNIDADES
LATEX EN BOLSA	UNIDADES
PASTA MURO GALON	GALON
PASTA MURO KILO	KILO
PASTA MURO TINETA 30 K	KILOS
PINTURA EN BOLSA	BOLSAS
LATEX CUBRIENTE TOTALKEMPRO BLANCO	IHTINETA 5 GL
A02200T9100350.BTE.KP 2000 BLANCO	GLGALON
LATEX KEMPRO COLOR PROFU	IHTINETA 5 GL
BARNIZ TRADICIONAL COLORESPECIAL	GLGALON
OLEO BTE KEMPRO COLORPASTEL	GLGALON
ESM.KEMPRO 3000 NEGRO	GLGALON
DYTE.SINTETICO AGUARRAS	RFTARRO 1/4 GL.
LIJA MADERA NORTONGR.80	UUNIDADES
RODILLO CHIPORRO 18CMS	UUNIDADES
BR.EXCELSIOR 1/2 X 1	UUNIDADES
BR.EXCELSIOR 1/2 X 2	UUNIDADES
BR.EXCELSIOR 1/2 X 3	UUNIDADES
BR.EXCELSIOR 1/2 X 4	UUNIDADES
ESM.KEMPRO 3000 BLANCO	GLGALON
ESM. SINT AMARILLO REY	GLGALON
ESM AGUA SATIN KEMPROCUB TOTAL BLANCO	GLGALON
BARNIZ MARINO INCOLOROGL	GLGALON
ESM SINT SKT EXTRA COLOR	GLGALON
ROD.TIGRE ESPONJA 4CMS.	UUNIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DYTE.SINTETICO AGUARRAS	GLGALON
ESMALTE SINT NARANJA INT	GLGALON
ESMALTE COLOR PREP GR2	GLGALON
OLEO K.P.2000 S/B BLANCO	GLGALON
OLEO S/B.EXCELLO BCO.	GLGALON
.S/BTE.KP 2000 BASE X	LALATA DE 5 GLNS.
.S/BTE.KP 2000 BASE X	GLGALON
OLEO S/B EXCELLO BASE X	GLGALON
.BTE.KP 2000 B.PASTEL X	GLGALON
.MATE KP 2000 BLANCO	GLGALON
.MATF KP 2000 B.PASTELX	GLGALON
E.KEMPRO 3000 B.PASTEL X	GLGALON
E.EXCELLO BASE Z	GLGALON
ESMALTE EXCELLO BASE R G	GLGALON
PROTECCION TECHOS COLORPASTEL	GLGALON
PROTECCION TECHO ROJO OX	GLGALON
PROTECCION TECHO NEGRO	GLGALON
PROTECCION TECHO VERDE	GLGALON
GALVITE ROJO OXIDO	GLGALON
GALVITE VERDE OXIDO	GLGALON
GALVITE NEGRO	GLGALON
GALVITE BLANCO INVIERNO	GLGALON
L.CONSTRUCT.B.X	IHTINETA 5 GL
L.CONSTRUCT.B.Z	IHTINETA 5 GL
L.K.P 2000 BASE INCOLORA	IHTINETA 5 GL
L.CONSTRUCT.B.X	GLGALON
L.CONSTRUCT.B.Z	GLGALON
ESM AGUA SATIN KEMPROCUB TOTAL BLANCO	IHTINETA 5 GL
ESM AGUA SATIN KP CUB TOTAL B/X	IHTINETA 5 GL
E.AGUA SAT.KP 2000 BASEX	GLGALON
E.AGUA SAT.KP 2000 DEEPZ	GLGALON
E.AGUA SAT.PRO 2000	IHTINETA 5 GL
LATEX KP CIELOS	IHTINETA 5 GL
CONCRE FLOOR SEALER GL	GLGALON
CONCRE FLOOR SEALER LATA	LALATA DE 5 GLNS.
TRIPLE ACC METAL MARRON	GLGALON
TRIPLE ACC METAL NEGRO	GLGALON
TRIPLE ACC METAL BLANCOCRUDO	GLGALON
TRIPLE ACCION METAL COLO	GLGALON
ANTICORR.KP OCRE	GLGALON
ANTICORR.KP ROJO	GLGALON
ANTICORR.KP NEGRO	GLGALON
P.MUROS INT KEMPRO 30 KG	IHTINETA 5 GL
TEXTURINA G-F BLANCA G05	IHTINETA 5 GL
TEXTURINA G-MEDIO BLANCA	IHTINETA 5 GL
TEXTURINA G-30 BLCA.	IHTINETA 5 GL
EST.ELAST.BLCO.G-MEDIO	IHTINETA 5 GL
PASTA RASANTE GRUESA	IHTINETA 5 GL
PASTA MURO EXT.KP ESPEC.	IHTINETA 5 GL
PASTA ELASTICA BLANCA	IHTINETA 5 GL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

PINT PISC PORO ABTO CELE	GLGALON
PINT PISC PORO ABTO BCO	GLGALON
PINT PISC PORO ABTO GRIS	GLGALON
PINT PISC CAUCHO CL AZULTAHITI	GLGALON
PINT PISC CAUCHO CL CELE	GLGALON
PINT PISC CAUCHO CL GRIS	GLGALON
PINT PISC CAUCHO CL. BCO	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.BLANCO	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.BLANCO	IHTINETA 5 GL
TRAF.CONTR.ACRIL.AMARILLO	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.AMARILLO	IHTINETA 5 GL
DYTE.ESPECIAL XILOL	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.BLANCO	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.BLANCO	IHTINETA 5 GL
TRAF.CONTR.ACRIL.AMARILLO	GLGALON
TRAF.CONTR.ACRIL.AMARILLO	IHTINETA 5 GL
AGUARRAS	LITRO
BROCHA PROFESIONAL 1/2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 3/4	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 1/2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 1 1/2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 2 1/2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 3	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 3 1/2	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 4	UNIDADES
BROCHA PROFESIONAL 5	UNIDADES
BROCHA BASICA 1/2	UNIDADES
BROCHA BASICA 3/4	UNIDADES
BROCHA BASICA 1/2	UNIDADES
BROCHA BASICA 1 1/2	UNIDADES
BROCHA BASICA 2	UNIDADES
BROCHA BASICA 2 1/2	UNIDADES
BROCHA BASICA 3/4	UNIDADES
BROCHA BASICA 3 1/2	UNIDADES
BROCHA BASICA 4	UNIDADES
BROCHA BASICA 5	UNIDADES
CAL PINTACAL	25 KILOS
DILUYENTE PIROXILINA	GALON 5L
DILUYENTE PIROXILINA	LITRO
ESMALTE AL AGUA	GALON
ESMALTE AL AGUA	TINETA
ESMALTE SINTETICO	200 CC
ESMALTE SINTETICO	400 CC
ESMALTE SINTETICO	LITRO
ESMALTE SINTETICO	GALON
ESMALTE SPRAY ALTA TEMPERATURA	LITRO
ESMALTE SPRAY COLORES	LITRO
ESMALTE SPRAY FLUORESCENTE	LITRO
ESMALTE SPRAY METALIZADO	LITRO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

LATEX ANTIHONGOS	GALON
LATEX ANTIHONGOS	TINETA
LATEX	BOLSA
PASTA DE PULIR	KILO
RODILLO CHIPORRO 12 CMS	UNIDADES
RODILLO CHIPORRO 15 CMS	UNIDADES
RODILLO CHIPORRO 23 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 5 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 7 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 9 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 12 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 15 CMS	UNIDADES
RODILLO ESPONJA 18 CMS	UNIDADES
RODILLO TECTURADOR	UNIDADES
BANDEJA PINTURA	UNIDADES
BARNIZ MARINO	250 CC
BARNIZ MARINO	LITRO
OLEO SEMIBRILLO	GALON
OLEO SEMIBRILLO	LITRO
OLEO SEMIBRILLO	GALON
OLEO SEMIBRILLO	TINETA
ACEITE LINAZA	GALON
ACEITE LINAZA	LITRO
ACIDO MURIATICO entre otros.	LITRO
Artículos eléctricos:	
ALAMBRE CALECO ROJO	
ALAMBRE CALECO AZUL	
ALAMBRE CALECO VERDE	
ALAMBRE CALECO AMARILLO	
ALAMBRE CONCENTRICO	
ALAMBRE CONCENTRICO	
ALAMBRE NYA/H07V-U	
ALAMBRE GALVANIZADO 14	
ALAMBRE GALVANIZADO 18	
ALAMBRE NEGRO 14	
ALAMBRE NEGRO 18	
ALAMBRE NYA/1,5 BLANCO	
ALAMBRE NYA/1,5 ROJO	
ALAMBRE NYA/1,5 VERDE	
ALAMBRE NYA/2,5 BLANCO	

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ALAMBRE NYA/2,5 ROJO
ALAMBRE NYA/2,5 VERDE
ALAMBRE PUA 275 M. X 14
CALECO 2X1.5
CALECO 2X2.5
CALECO 3X1.5
CALECO 3X2.5
ADAPTADOR AMERICANO
CABLE CU/XLPE/PVC
CABLE CU/XLPE/PVC
CABLE 14 AWG NEGRO
CABLE 6 AWG NEGRO
CABLE 1 AWG NEGRO
CABLE 05Z1-K AMARILLO
CABLE COAXIAL BLANCO
CABLE COAXIAL NEGRO
CABLE PARALELO NEGRO
CABLE PARALELO BLANCO
CABLE PARLANTE
CABLE RED 6 PIN
CABLE TELEFONICO 2 PIN
CABLE TELEFONICO 4 PIN
CORDON ELECTRICO 2X0.75 DOMICILIARIO
CORDON ELECTRICO 3X1.5 MAQUINARIAS
CAJA CUADRADA 100X100X50MM
CAJA EMPOTRABLE 100X64X41MM
CAJA ESTANCA CUADRADA 65X65X40 MM
CAJA CUADRADA SOBREPUESTA 66X66X32MM
CAJA DE DISTRIBUCIÓN CHUQUI
CAJA DE DISTRIBUCIÓN PARA CANAL Y CONDUIT
CAJA DE DISTRIBUCIÓN PARA TABIQUE
CAJA DE DISTRIBUCIÓN REDONDA
CAA DE DISTRIBUCIÓN EMBUTIDA
CAJA EMPALME
CAJA 6 MODULOS
CAJA 4 MODULOS
DIFERENCIAL 2X25 AMP
DIFERENCIAL 40 AMP
CAJA PARA AUTOMATICO 1 SALIDA
CAJA PARA AUTOMATICO 2 SALIDA
CAJA PARA AUTOMATICO 3 SALIDA
AUTOMATICO 6 AMP
AUTOMATICO 10 AMP
AUTOMATICO 15 AMP
AUTOMATICO 16 AMP
AUTOMATICO 20 AMP
AUTOMATICO 25 AMP
AUTOMATICO 30 AMP
AUTOMATICO 40 AMP

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>CANALETA LINA25 25 X 25 X 2MT CANALETA RANURADA 25 X 20 X 2MT CANALETA LINA 25 25 X 25 X 2MT CANAL DE ZINC CANOA 1X20 WATTS CANOA 1X40 WATTS CANOA 2X20 WATTS CANOA 2X40 WATTS CANALA 20X10 CON PEGAMENTO CANALA 20X10 SIN PEGAMENTO ALVEOLO DE PRUEBA DIAMETRO 4MM BORNE CORTOCIRCUITO 4MM2 PASO 8MM PLACA TERMINAL PARA KH-6130 PUENTES DE CONEXIÓN SALTO 2 POLOS SOPORTE AISLANTE 600V M5 PINZA TERMINAL 0,5-2,5MM2 BARRA DE CNXN 10MM DESDE 63 A 100A CINTA AISLANTE 19MM X 10M ENCHUFE HEMBRA SOBREPUESTA 3X 16A IP44 ENCHUFE HEMBRA SOBREPUESTA 4X125A IP67 ENCHUFE MACHO VOLANTE 3X 16A IP44 ENCHUFE MACHO VOLANTE 5X 32A IP44 ADAPTADOR HEMBRA INDUSTRIAL SALIDA 2X2P+T 16 ADAPTADOR T MACHO DOMESTICO T 16A 3P 230 V TAPA PROTECCION PARA MACHO INDUSTRIAL INTERRUPTOR CONMUTADOR EMBUTIDO INTERRUPTOR CONMUTADOR SOBREPUESTO 10 AMP INTERRUPTOR DOBLE EMBUTIDO INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO 10 AMP S/P INTERRUPTOR PULSADOR TIMBRE EMBUTIDO INTERRUPTOR SIMPLE + TOMA CORRIENTE 10 A 16 AMP S/P INTERRUPTOR SIMPLE + TOMA CORRIENTE EMBUTIDO INTERRUPTOR SIMPLE + TOMA CORRIENTE DOBLE EMBUTIDO INTERRUPTOR SIMPLE + TOMA CORRIENTE S/PUESTA 10 AMP S/P INTERRUPTOR SIMPLE EMBUTIDO INTERRUPTOR SIMPLE SOBREPUESTO 10 AMP S/P INTERRUPTOR TIMBRE SOBREPUESTO 10 AMP SOBREPUESTA INTERRUPTOR TRIPLE EMBUTIDO INTERRUPTOR VOLANTE PARA LAMPARA TOMA DE CORRIENTE DOBLE 10 A 16 APM EMBUTIDA TOMA DE CORRIENTE DOBLE 10 A 16 APM S/PUESTA TOMA DE CORRIENTE DOBLE 10 AMP EMBUTIDA TOMA DE CORRIENTE SIMPLE 10 A16 AMP TOMA DE CORRIENTE SIMPLE 10 A 16 AMP S/PUESTA TOMA DE CORRIENTE SIMPLE 10 AMP EMBUTIDA TOMA DE CORRIENTE TRIPLE 10 A 16 AMP TOMA DE CORRIENTE TRIPLE 10 A 16 AMP EMBUTIDA TOMA TELEFONICA EMBUTIDA TOMA TV CABLE COAXIAL EMBUTIDA ALARGADOR 10 M.</p>
--	--

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ALARGADOR 3 M.
ALARGADOR 5 M.
ALARGADOR 7 M.
BASE TUBO FLUORESCENTE
BALLAST 20 WATTS
BALLAST 40 WATTS
AMPOLLETAS AHORRO ENERGIA TRITUBO
AMPOLLETAS HALOGENAS 150 WATTS
AMPOLLETAS HALOGENAS 300 WATTS
AMPOLLETAS HALOGENAS 500 WATTS
AMPOLLETAS HALOGENAS 1000 WATTS
AMPOLLETA BOLA PAVONADA
AMPOLLETA AHORRO ENERGIA ESPIRAL 15 WATTS
AMPOLLETA AHORRO ENERGIA ESPIRAL 22 WATTS
AMPOLLETA AHORRO ENERGIA TRITUBO 15 WATTS
AMPOLLETA AHORRO ENERGIA TRITUBO 22 WATTS
AMPOLLETA LINTERNA 2,5 WATTS
AMPOLLETA LINTERNA 3,0 WATTS
AMPOLLETA LINTERNA 3,6 WATTS
AMPOLLETAS 25 WATTS
AMPOLLETA 40 WATTS
AMPOLLETAS 60 WATTS
AMPOLLETAS 75 WATTS
AMPOLLETAS 100 WATTS
AMPOLLETAS DE COLORES
AMPOLLETAS DICROICO
AMPOLLETAS HOLOGENAS 300 WATTS
AMPOLLETAS HALOGENAS 500 WATTS
AMPOLLETAS LINTERNAS
FOCO SOBREPUESTO DICROICO
PORTA AMPOLLETAS
PORTALAMPARA BLANCO ECONOMICO
PORTALAMPARA NEGRO ALTA RESISTENCIA 150 WATTS
REFLECTOR HALOGENO CON SENSOR
TUBO FLUORESCENTE 20 WATTS
TUBO FLUORESCENTE 40 WATTS
TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR 22 WATTS
TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR 32 WATTS
CORDON DE GOMA 3X075MM2 500V
CORDON DE GOMA 4X12 AWG
CORDON DE GOMA 3X10 AWG
CORDON DE GOMA 3X10 AWG
ANTENA TV
ANTENA TV SOBREPUESTA
BUSCA POLO NEON
BUSCA POLO DIGITAL
CHICHARRA
DIMER 300 WATTS
PROTECTOR DE ENCHUFE
EXTENSION COMPUTADOR SOBREVOLTAJE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>LINTERNA 9 LED LINTERNA 12 LED LINTERNA 15 LED LINTERNA 18 LED LINTERNA 21 LED LINTERNA 24 LED MACHO VOLANTE 16 AMP SCHUKO HEMBRA VOLANTE 2 P + T 16 AMP SCHUKO HEMBRA VOLANTE 2 P + T 32 AMP SCHUKO MACHO VOLANTE 2 P + T 16 AMP SCHUKO MACHO VOLANTE 2 P + T 32 AMP CAUTIN PISTOLA CAUTIN PUNTO entre otros.</p> <p>Cerámica : ADHESIVO CERAMICO BEKRON GALON ADHESIVO CERAMICO BEKRON 15 KILOS ADHESIVO CERAMICO BEKRON KILO ADHESIVO CERAMICO BEKRON TINETA 30 KILOS BEKRON 25 KILOS CERAMICA PARED 20 X 30 CERAMICA PISO 33 X 33 CERAMICA PISO 44 X 44 DISCO CORTE CERAMICO 4 1/2 " DISCO CORTE CERAMICO 7 " DISCO CORTE CERAMICO 9 " DISCO DIAMANTADO 4 1/2 DISCO DIAMANTADO 7 DISCO DIAMANTADO 12 DISCO DIAMANTADO CROSMAN 4 1/2 DISCO DIAMANTADO CROSMAN 7 DISCO DIAMANTADO CROSMAN 9 FRAGUADOR CERAMICO entre otros.</p> <p>Fierro: BARRA FIERRO CROMADO 1/2 2.00 MTS BARRA FIERRO CROMADO 1/2 2.50 MTS BARRA FIERRO CROMADO 1/2 3.00 MTS BARRA FIERRO CROMADO 1/2 1.50 MTS BARRAS 12MM X 6MT. BARRAS 10MM X 6MT. BARRAS 16MM X 6MT. BARRAS 18MM X 6MT. BARRAS 6MM X 6MT. BARRAS 8MM X 6MT. BISAGRA 1 1/2 BISAGRA 2 1/2 X 2 1/2 BISAGRA 2 X 2</p>
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	BISAGRA 3 1/2 X 3 1/2 BISAGRA 3 X 3 BISAGRA 4 X 4 BISAGRA MUEBLE CADENA 15 X 20 X 4.5 MTS CADENA ACMA 12 X 17CM. X 4.5MT. X 8MM. CADENA ACMA 12 X 17CM. X 4.5MT. X 9.2MM CADENA ACMA 12 X 27CM. X 4.5MT. X 9.2MM CADENA ESLABON 10 MM CADENA ESLABON 6 MM CADENA ESLABON 8 MM DISCO CORTE METAL 12 " DISCO CORTE METAL 14 " DISCO CORTE METAL 4 1/2 " DISCO CORTE METAL 7 " DISCO CORTE METAL 9 " ESCALERILLA ACMA 8.5CM. X 5MT. ESCUADRA METALICA 10 " ESCUADRA METALICA 12" ESCUADRA METALICA 6" ESCUADRA METALICA 8" ESCUADRA PLANA 1 1/2 ESCUADRA PLANA 2 ESCUADRA PLANA 2 1/2 ESCUADRA PLANA 3 ESCUADRA SILLA 1 1/2 ESCUADRA SILLA 2 ESCUADRA SILLA 2 1/2 ESCUADRA SILLA 3 FIERRO CUADRADO 10 FIERRO CUADRADO 12 FIERRO ESTRIADO 10 FIERRO ESTRIADO 12 FIERRO ESTRIADO 8 FIERRO ESTRIADO 8 FIERRO LISO 10 FIERRO LISO 12 FIERRO LISO 6 FLANCHE BARRA CORTINA GRATA COPA ACERO C-31 GRATA COPA ACERO C 41 GRATA COPA ACERO C- 32 GRATA COPA RECTA C 52 HOJA DE SIERRA SANFLEX 24 DTES HOJA SIERRA ESCOLAR LIJA AL AGUA 100 LIJA AL AGUA 120 LIJA AL AGUA 150
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LIJA AL AGUA 180
LIJA AL AGUA 220
LIJA AL AGUA 240
LIJA AL AGUA 280
LIJA AL AGUA 320
LIJA AL AGUA 360
LIJA AL AGUA 400
LIJA AL AGUA 500
LIJA AL AGUA 600
LIJA AL AGUA 600
LIJA AL AGUA 80
LIJA METAL 100
LIJA METAL 120
LIJA METAL 150
LIJA METAL 180
LIJA METAL 220
LIJA METAL 240
LIJA METAL 280
LIJA METAL 320
LIJA METAL 40
LIJA METAL 60
LIJA METAL 80
MALLA ACMA C-139 CON ECONOMÍA DE BORDE 2.6 X 5MT.
MALLA ACMA C-92 CON ECONOMÍA DE BORDE 2.6 X 5MT.
MALLA ACMA CERCO 1,85 X 3MT
MALLA ACMA LOZA
MALLA FAENA
MALLA HARNERO 1/2
MALLA JAULA 1/2
MALLA JAULA 3/4
MALLA MOSQUETERA 1,00 MT
MALLA MOSQUETERA 1,20 MT
MARCO SIERRA CROMADO UYUSTOOLS
MARCO SIERRA ESCOLAR
MARCO SIERRA PROFESIONAL
NIVEL ALUMINIO 12"
NIVEL ALUMINIO 14"
NIVEL ALUMINIO 16"
NIVEL ALUMINIO 18"
NIVEL ALUMINIO 20 "
NIVEL ALUMINIO 22 "
NIVEL ALUMINIO 24"
NIVEL PROFESIONAL 16 "
NIVEL PROFESIONAL 18 "
NIVEL TORPEDO PLASTICO 9"
PERFIL 100-50X15X2MM
PERFIL 100X50X2MM
PERFIL 100X50X3MM

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	PERFIL 15X15X1 MM
	PERFIL 20X20X1.5 MM
	PERFIL 20X30X1.5MM
	PERFIL 20X40X1.5MM
	PERFIL 3 - 4 X 1,5 MM
	PERFIL 30X30X1.5MM
	PERFIL 3X1X1,5MM
	PERFIL 3X2X1MM
	PERFIL 3X5X1,5MM
	PERFIL 40X40X 2 MM
	PERFIL 40X40X1.5MM
	PERFIL 50X50X2MM
	PERFIL 75X75X2MM
	PERFIL 75X75X3MM
	PERFIL ANGULO 20 X 20 X 2MM
	PERFIL ANGULO 25 X 25 X 2MM
	PERFIL ANGULO 25X X25 X 3MM
	PERFIL ANGULO 30 X 30 X 2MM
	PERFIL ANGULO 30 X 30 X 3MM
	PERFIL ANGULO 40 X 40 X 2MM
	PERFIL ANGULO 40 X 40 X 3MM
	PERFIL ANGULO 50 X 50 X 2MM
	PERFIL ANGULO 50 X 50 X 3MM
	PERFIL CANAL 125 X 50 X 2MM.
	PERFIL CANAL 100 X 50 X 2MM.
	PERFIL CANAL 125 X 50 X 3MM.
	PERFIL CANAL 150 X 50 X 2MM.
	PERFIL CANAL 150 X 50 X 3MM.
	PERFIL CANAL 20 X 25 X 2MM.
	PERFIL CANAL 200 X 50 X 2MM.
	PERFIL CANAL 200 X 50 X 3MM.
	PERFIL CANAL 30 X 30 X 2MM.
	PERFIL CANAL 50 X 25 X 3MM.
	PERFIL CANAL 80 X 40 X 2MM.
	PERFIL CANAL 80 X 40 X 3MM.
	PERFIL CANAL 100 X 50 X 3MM.
	PERFIL CANAL U 80X40X2MM
	PERFIL COSTANERA 80 X 40 X 15 X 2MM.
	PERFIL COSTANERA 100 X 50 X 15 X 2MM.
	PERFIL COSTANERA 100 X 50 X 15 X 3MM.
	PERFIL COSTANERA 125 X 50 X 15 X 3MM.
	PERFIL COSTANERA 80 X 40 X 15 X 3MM.
	PERFIL CUADRADO 100 X 100 X 2MM.
	PERFIL CUADRADO 100 X 100 X 3MM.
	PERFIL CUADRADO 100 X 100 X 4MM.
	PERFIL CUADRADO 15 X 15 X 1.5MM.
	PERFIL CUADRADO 15 X 15 X 1MM.
	PERFIL CUADRADO 20 X 20 X 1MM.
	PERFIL CUADRADO 20 X 20 X 1MM.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>PERFIL CUADRADO 20 X 20 X 2MM. PERFIL CUADRADO 25 X 25 X 1.5MM. PERFIL CUADRADO 25 X 25 X 2MM. PERFIL CUADRADO 30 X 30 X 2MM. PERFIL CUADRADO 40 X 40 X 1MM. PERFIL CUADRADO 40 X 40 X 2MM. PERFIL CUADRADO 40 X 40 X 3MM. PERFIL CUADRADO 50 X 50 X 2MM. PERFIL CUADRADO 50 X 50 X 3MM. PERFIL CUADRADO 75 X 75 X 3MM. PERFIL CUADRADO 20 X 20 X 1.5MM PERFIL CUADRADO 30 X 30 X 1.5MM PERFIL CUADRADO 40 X 40 X 1.5MM PERFIL CUADRADO 75 X 75 X 2MM. PERFIL JUNQUILLO 5X4X1MM PERFIL MARCO 4X2X1,5MM PERFIL PORTON RIEL U-29X6MT PERFIL RECTANGULAR 80X40X2MM PERFIL TAPA 4-3 X 1,5 MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 100 X 50 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 100 X 50 X 3MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 150 X 50 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 150 X 50 X 3MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 30 X 20 X 1.5MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 30 X 20 X 1MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 40 X 20 X 1.5MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 40 X 30 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 50 X 20 X 1.5MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 50 X 20 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 50 X 30 X 1.5MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 50 X 30 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 60 X 40 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 70 X 30 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 80 X 40 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 80 X 40 X 3MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 40 X 20 X 1MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 25 X 15 X 1.5MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 30 X 20 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 40 X 20 X 2MM PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 40 X 30 X 1.5MM. PERFIL U 100-50X2MM PERFIL U 100-50X3MM PERFIL U 150X50X2 MM PERFIL U 150X50X3 MM PERFIL 100X100X3MM PILAR ACMA 12 X 12CM. X 3.4MT. PILAR ACMA 12 X 12CM. X 3.4MT. PILAR ACMA 12 X 12CM. X 2.5MT. PILAR ACMA 15 X 20CM. X 3.4MT.</p>
--	--

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>PILAR ACMA15 X 15CM. X 3MT. PLATINA 25X3 (1") PLATINA 50X3 (2") PLOMADA ALBAÑIL PLOMO POMELES 1 POMELES 1/2 POMELES 3/4 POMELES 3/8 POMELES 5/8 REGLA ACERO 12" REGLA ACERO 14" REGLA ACERO 18 REGLA METALICA 1 METRO REGLETA 2 MM REGLETA 4 MM REGLETA 6 MM REJILLA PILETA 4" REDONDA NEGRA RIEL AEREO U 29 PORTÓN ROLLO MALLA CUADRADA 1.20 X 25 MTS ROLLO MALLA CUADRADA 1.50 X 25 MTS ROLLO MALLA CUADRADA 180 X 25 MTS entre otros.</p> <p>Seguridad: GUANTE ALBAÑIL GUANTE ANTICORTE GUANTE CABRITILLA GUANTE DESCANTE LARGO GUANTE DESCARNE CORTO GUANTE NITRILO GUANTE PIGMENTADO GUANTE SOLDADOR GUANTE SUPERVISOR OVEROL AZUL CASCO MOTOSERRISTA FONO CM 501 VISOR M/METÁLICA CONCHA CASCO MPC 221 ARNÉS PLÁSTICO 221, MASPROT ARNÉS MASPROT P/CASCO DE TELA KIT LÁMPARA MINERA KL5M C/CARGADOR METAL KIT LÁMPARA MINERA INALÁMBRICO BARBIQUEJO METÁLICO OVEROL CANVAS STRONG WORK ANDREUS PANTALÓN TIPO CARGO POPLIN PANTALÓN TIPO CARGO MUJER POPLIN PANTALÓN TIPO DOCKERS HOMBRE PANTALÓN TIPO DOCKERS BEIGE DAMA CAMISA MEZCLILLA PRELAVADA HOMBRE PANTALÓN TIPO DOCKERS BEIGE DAMA</p>
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>BLUSA OXFORD DAMA CAMISA OXFORD HOMBRE POLERA PIQUÉ DAMA MANGA LARGA CASACA SOFTSHELL NORTHWAY ROSA, TÉRMICA PINK POLERÓN MICROPOLAR HOMBRE SIN MANGA POLERÓN MICROPOLAR MUJER SIN MANGA POLERÓN MICROPOLAR MUJER CON MANGA GORRO LEGIONARIO JOCKEY DENIM JOCKEY GABARDINA GORRO LEGIONARIO BEIGE POLERA POLO HOMBRE MANGA CORTA CHALECO TIPO GEÓLOGO CANVAS STRONG WORK CHALECO GEO POPLIN STRONG WORK AJAX FAJA LUMBAR ELASTICADA STRONG WORK BUZO DESECHABLE STEELGEN BLANCO TIPO TYVEK CHALECO REFLECT. STRONG WORK NARANJA NEON CINTA CRUZ CHALECO REFLECT. STRONG WORK VERDE NEON CINTA CRUZ CHAQUETA CUERO BEIGE STONE BANDOLERA H/KEVLAR GORRO FUNDA SOLDADOR COLETO DE CUERO STONE H/KEVLAR PANTALÓN DE CUERO BEIGE STONE H/KEVLAR TRAJE AGUA ANTIAC. P/SAFETY COPENHAGEN PU AZUL TRAJE AGUA ANTIAC. P/SAFETY, ISLAS FERØHE, NARANJO TRAJE AGUA ANTIAC. P/SAFETY, GOTLAND, OLIVA ABRIGO PACIFIC SAFETY AZUL, PVC TRAJE DE AGUA P/SAFETY AMARILLO JARDINERA PVC EXTRA, DENMARK TRAJE DE AGUA P/SAFETY AMARILLO PIERNERA PVC EXTRA, SWEDEN TRAJE DE AGUA P/SAFETY AMARILLO PVC ICELAND TRAJE DE AGUA P/SAFETY NY CON CINTA REFLECTANTE, SCANDINAVIA PONCHO PACIFIC SAFETY PVC AZUL PECHERA PVC BLANCA 1,20 X 0,90 GUANTE DE ALGODÓN STONE TULSA BICOLOR UNA CARA GUANTE SOLDADOR DESCARNE STONE VERDE PALMA H/KEVLAR 10 GUANTE PIGMENTADO GUANTE DE POLYESTER STONE HAMILTON NARANJA/NEGRO GUANTE DE POLYESTER STONE LANGLEY, GRIS/NEGRO GUANTE DE LÁTEX STONE JACKSON INDUSTRIAL NEGRO 14 GUANTE DE LÁTEX STONE LOUISIANA DOMÉSTICO AZUL GUANTE DE LÁTEX STONE VIRGINIA INDUSTRIAL NEGRO 18 BOTÍN DARROKA MONTANA, CAFÉ AISLANTE P/ACERO BOTÍN DARROKA SALEM, C/PTA Y PLANTA BOTÍN PROFLEX PF0106CD CAFÉ BOTA PVC DARROKA NEGRA AUSTIN CON PUNTA BOTA GOMA BATA 6378 MINERO, PTA/PLANTA/ACERO BOTA GOMA BATA TORNADO PTA/PLANTA ACERO BOTIN SEGURIDAD ACOLCHADO BOTA DE AGUA CUBRECALZADO GOMA DARROKA ORLANDO BOTA PVC BLANCA 1468 LÁCTICA SEG. P/ACERO</p>
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>FONO CM-501 PARA CASCO FONO MODELO SAMURAI PROT. AUDITIVO P/CASCO MPA 101C 21 DB PROTECTOR DE OÍDOS EP-T06 SC RESPIRADOR 3M 6200 2 VÍAS MEDIO ROSTRO TALLA M RESPIRADOR 3M DESECHABLE 8210 N95 PARTÍCULAS RESPIRADOR 3M 6800 FULL FACE M ANTIPARRA SUNSHINE WOODSTOCK CLARO ANTIFOG ANTIPARRA SOLDADOR VIDRIO ALZABLE MASCARA DE SOLDAR PP LENTE SUNSHINE CHESTER ANTIFOG LENTE SUNSHINE CLIFTON CREMA PROTECCIÓN SOLAR 1.000 GRS. PREMIUM CREMA PROTECCIÓN SOLAR 120 GRS. PREMIUM PROTECTOR BÁLSAMO LABIAL FACTOR 30 PREMIUM PROTECTOR SOLAR POLYESTER NARANJO ANTI UV GORRO MONJA NARANJA VELCRO CINTA PELIGRO PROTEKNICA 450 METROS CONO REFLECTANTE 18 CONO REFLECTANTE 28 CONO REFLECTANTE 36 LÁMPARA CAMINERA CON 2 BATERIAS 6V MALLA CERCADORA 40 METROS PALETA SIGA/PARE CON LUZ PALETA SIGA/PARE CON REFLECTANTE BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS 10 PERSONAS BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS 100 PERSONAS BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS 25 PERSONAS COLLAR CERVICAL REGULABLE INMOBILIZADOR DE CABEZA TABLA ESPINAL CAMILLA BASQUET, CAMILLA CANASTO CAMILLA BLACKBOARD, CAMILLA ESPINAL CINTURÓN SEGURIDAD P/TABLA ESPINAL INMOBILIZADOR RANGER, CRANEAL PARA CAMILLA ESPINAL CANDADO LOCKOUT X05 CANDADO STEELPRO X10 LONG COLOR AMARILLO KIT DE 5 CANDADOS MK PINZA LOCKOUT DIELÉCTRICA PINZA BLOQUEO entre otros</p> <p>Varios: ADHESIVO FRASCO 250 CC ADHESIVO LA GOTITA ADHESIVO PARA ALFOMBRA KILO ADHESIVO PASTA VOLCANITA 1/2 KILO ADHESIVO PASTA VOLCANITA KILO ADHESIVO PVC 20 CC ADHESIVO PVC 60 CC</p>
--	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADHESIVO PVC 250 CC
ADHESIVO PVC VINILIT 250 CC CON PINCEL
ADHESIVO SUPERGLUE
AGOREX 60 120 CC
AGOREX 60 240 CC
AGOREX 60 GALON
AGOREX 60 KILO
AGOREX TRANSPARENTE ESCOLAR
AGUA VERDE LITRO
ALDABA PORTACANDADOS 1 1/2
ALDABA PORTACANDADOS 2
ALDABA PORTACANDADOS 2 1/2
ALDABA PORTACANDADOS 3
ALDABA PORTACANDADOS 3 1/2
ALDABA PORTACANDADO 4 1/2
ALDABA PORTACANDADO 5 1/2
ALICATE CORTANTE 6 "
ALICATE CORTANTE 7 "
ALICATE CORTANTE 8 "
ALICATE ENFIERRADOR 10
ALICATE ENFIERRADOR 12
ALICATE MANUALIDADES CORTANTE
ALICATE MANUALIDADES PUNTA
ALICATE MANUALIDADES PUNTA CURVA
ALICATE MANUALIDADES PUNTA FINA
ALICATE PUNTA 6 "
ALICATE PUNTA CURVA 6 "
ALICATE UNIVERSAL 6 "
ALICATE UNIVERSAL 7 "
ALICATE UNIVERSAL 8 "
ANGULO LAMINADO 20 X 20 X 3MM
ANGULO LAMINADO 25 X 25 X 3MM
ANGULO LAMINADO 30 X 30 X 3MM
ANGULO LAMINADO 40 X 40 X 3MM
ANGULO LAMINADO 50 X 50 X 2 MM
AUTOPERFORANTE 1
AUTOPERFORANTE 1 1/2
AUTOPERFORANTE 1 1/4
AUTOPERFORANTE 2
AUTOPERFORANTE 2 1/2
AUTOPERFORANTE 3/4
AZADON
BALDE CONCRETERO
BIDON DE 5 LITROS
BIDON DE 10 LITROS
BIDON DE 15 LITROS
BIDON DE 20 LITROS
BIDON DE 50LITROS SIN LLAVE
BIDON 60 LITROS CON LLAVE
BISOQUES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	BROCA PALETA MADERA 1
	BROCA CEMENTO 2.0 MM
	BROCA CEMENTO 2.5 MM
	BROCA CEMENTO 3 MM
	BROCA CEMENTO 3.5 MM
	BROCA CEMENTO 4 MM
	BROCA CEMENTO 5 MM
	BROCA CEMENTO 5. 5 MM
	BROCA CEMENTO 6 MM
	BROCA CEMENTO 6.5 MM
	BROCA CEMENTO 7 MM
	BROCA CEMENTO 7,5 MM
	BROCA CEMENTO 8 MM
	BROCA CEMENTO 8.5 MM
	BROCA CEMENTO 9 MM
	BROCA CEMENTO 9.5 MM
	BROCA CEMENTO 10 MM
	BROCA CEMENTO 11 MM
	BROCA CEMENTO 12 MM
	BROCA CEMENTO 13 MM
	BROCA METAL 1
	BROCA METAL 1.5MM
	BROCA METAL 2 MM
	BROCA METAL 2.5 MM
	BROCA METAL 3 MM
	BROCA METAL 3.5 MM
	BROCA METAL 4 MM
	BROCA METAL 4.5 MM
	BROCA METAL 5 MM
	BROCA METAL 5.5 MM
	BROCA METAL 6 MM
	BROCA METAL 6.5 MM
	BROCA METAL 7 MM
	BROCA METAL 7.5 MM
	BROCA METAL 8 MM
	BROCA METAL 8. 5 MM
	BROCA METAL 9 MM
	BROCA METAL 9.5 MM
	BROCA METAL 10MM
	BROCA METAL 11MM
	BROCA METAL 12MM
	BROCA METAL 13MM
	BROCA PALETA MADERA 1/2
	BROCA PALETA 5/8
	BROCA PALETA MADERA 3/4
	BROCA PALETA MADERA 1
	BROCA PALETA MADERA 1 1/4
	BROCA PALETA MADERA 1 1/2
	BUJE REDUCCION LARGO 32 X 20 MM
	BUJE CORTO 25 X 20 MM

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	BUJE CORTO 32 X 25 MM
	BUJE REDUCCION HE HI 1 X1/2
	BUJE REDUCCION HE HI 3/4X 1/2
	BUJE REDUCCION LARGO 25 X 20
	BUJE REDUCCION LARGO 32 X 25 MM
	BUJE REDUCCION HE HI 1 X 3/4
	CABALLETE DE ZINC
	CABALLETE ESTÁNDAR HEMBRA
	CABALLETE ESTÁNDAR MACHO
	CAIMAN
	CAJA HERRAMIENTAS 12 "
	CAJA HERRAMIENTAS 14"
	CALEFONT 5 LITROS
	CALEFONT 6 LITROS
	CALEFONT 8 LITROS
	CALEFONT 10 LITROS
	CALEFONT 11 LITROS
	CALEFONT 14 LITROS
	CAMARA DE CARRETILLA
	CANCAMO ABIERTO 1
	CANCAMO ABIERTO 2
	CANCAMO ABIERTO 3
	CANCAMO ABIERTO 4
	CANCAMO ABIERTO 5
	CANCAMO CERRADO 0
	CANCAMO CERRADO 1
	CANCAMO CERRADO 2
	CANCAMO CERRADO 3
	CANCAMO CERRADO 4
	CANCAMO CERRADO 5
	CANCAMO ESCUADRA 1
	CANCAMO ESCUADRA 2
	CANCAMO ESCUADRA 2 1/2
	CANCAMO ESCUADRA 3
	CANDADO 20 MM
	CANDADO 25 MM
	CANDADO 32 MM
	CANDADO 38 MM
	CANDADO 50 MM
	CANDADO 63 MM
	CANDADO ODIS 20 MM
	CANDADO ODIS 25 MM
	CANDADO ODIS 30 MM
	CANDADO ODIS 40 MM
	CANDADO ODIS 50 MM
	CANDADO ODIS 60 MM
	CARRETILLA CONCRETERA
	CARTONERO AJUSTABLE C/ 3 REPUESTOS
	CARTONERO SIMPLE
	CARTUCHO DE GAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

CEMENTO
CERRADURA PARCHE IMPORTADA SOBREPUESTA
CERRADURA PARCHE TIPO SCANAVINI SOBREPUESTA
CERRADURA POLI ELECTRICA PARA PORTON
CERRADURA POLI MODELO 1974 SOBREPUESTA
CERRADURA POLI MODELO 1977 SOBREPUESTA
CERRADURA POLI TUBULAR BAÑO
CERRADURA POLI TUBULAR CON LLAVE DORMITORIO 14102
CERRADURA TUBULAR IMPORTADA
CERROJO PLANO 3
CERROJO PLANO 4
CERROJO PLANO 5
CERROJO RECTO PORTON
CERROJO TIPO CARCELERO
CHUZO 1 1/8
CINCEL
CINTA ENMASCARAR 1/2
CINTA ENMASCARAR 3/4
CINTA ENMASCARAR 1
CINTA ENMASCARAR 2
CINTA PELIGRO 325 MTS
CINTA PELIGRO 50 MTS
CLAVO ACERO 2 1/2
CLAVO ACERO 2.0 X 12 MM
CLAVO ACERO 2.0 X 16 MM
CLAVO ACERO 2.5 X 20 MM
CLAVO ACERO 2.5 X 25MM
CLAVO ACERO 3.0 X 20 MM
CLAVO ACERO 3.0 X 25 MM
CLAVO ESTRIADO 2
CLAVOS 1
CLAVOS 1 1/2
CLAVOS 2
CLAVOS 2 1/2
CLAVOS 3
CLAVOS 3 1/2 "
CLAVOS 4"
CLAVOS 5"
CLAVOS PUNTAS 1"
CLAVOS PUNTAS 1/2
CLAVOS VOLCANITA
COLA FRIA ESCOLAR 1/2 KILO POTE
COLA FRIA 1 KILO POTE
COLA FRIA ESCOLAR 125 CC
COLA FRIA ESCOLAR 250 CC
COLA FRIA PROFESIONAL 1/2 KILO BOLSA
COLA FRIA PROFESIONAL 1 KILO BOLSA
COLETO SOLDADOR
COMBO 1000 GRS
COMBO 1500 GRS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	COMBO 2000 GRS
	COMBO 2500 GRS
	COMBO 3000 GRS
	COMBO 3500 GRS
	COMBO 4000 GRS
	COSTANERA 80X40-15X2MM
	COSTANERA100X50X15X3MM
	DINAMULS B PARA PISOS
	DINAMULS C PARA PISOS
	EMBUDO CHICO
	EMBUDO GRANDE
	ESCALERILLAS
	ESCOBA RAMA GRANDE
	ESCOBA RAMA MEDIANA
	ESCOBILLA DE BRONCE
	ESCOBILLA ACERO CON MANGO
	ESCOBILLA ACERO SIN MANGO
	ESCOBILLA DE ACERO
	ESCOBILLA PELO DE BRONCE
	ESCOBILLON
	GAS PARA COCINILLA 227 GRS
	GATA HIDRAULICA
	GRAMPAS 1
	GRAMPAS 1/2
	GRAMPAS 3/4
	HACHA DELUXE
	HECHONA
	HUINCHA 3 M 1500 GENERAL 20 MTS
	HUINCHA AISLADORA 10 METROS ECON
	HUINCHA AISLADORA 3 M SUPER 33 NEGRA
	JUEGO DE GUBIAS
	JUEGO DESTORNILLADORES MANGO GOMA
	JUEGO EXTRACTOR DE PERNOS
	JUEGO FORMONES
	JUEGO LLAVES ALLEN
	JUEGO LLAVES ALLEN
	JUEGO LLAVES ESTRELLAS
	LADRILLO FISCAL
	LADRILLO TITAN REORZADO HUECO 29 X 14 X 7.1
	LADRILLO TITAN REORZADO HUECO 29 X 14 X 9.4
	LAPIZ CARPINTERO
	LAPIZ CARPINTERO BICOLOR
	LIMA 1/2 CAÑA
	LIMA PLANA
	LIMA TRIANGULAR
	LIMAHOYA
	LIMPIACONTACTO
	LIMPIAPARABRISAS
	LLANA DENTADA
	LLANA LISA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MALLA RACHEL 2,10 MT
MALLA RACHEL 4,20 MT
MARTILLO MANGO FIBRA
MARTILLO MANGO MADERA
MARTILLO MECANICO
MAZO DE GOMA GRANDE
MAZO DE GOMA MEDIANO
NYLON 0.100
NYLON 0.20
NYLON 0.25
NYLON 0.30
NYLON 0.35
NYLON 0.40
NYLON 0.45
NYLON 0.50
NYLON 0.60
NYLON 0.70
NYLON 0.80
NYLON 0.90
PERILLON POLI
PERNO ANCLAJE
PICAPORTE 1 1/2
PICAPORTE 1 1/4
PICAPORTE 2
PICAPORTE 2 1/2
PICAPORTE 3
PICAPORTE 3 1/2
PICAPORTE 4
PILAR 15 X 15 X 3 MTS FE 8
PILAR 15X15X3 MT
PILETA SANITARIA GRIS 110 X 50 X 40
PISTOLA CALAFATERA
PISTOLA CALAFATERA PROFESIONAL
PISTOLA SILICONA
PISTOLA SOLDAR
PIZARREÑO ESTÁNDAR P9
PIZARREÑO GRAN ONDA
PLACA CIEGA
PLANA BOTADORA
PLANA LENGUA VACA
PLANA TRIANGULAR
POLAINA SOLDADOR
POLIETILENO 1 METRO DOBLE
POLIETILENO 2 METROS DOBLE
REMACHADORA 180 °
REMACHADORA 360 °
REMACHE 3.2 X 10
REMACHE 3.2 X 12
REMACHE 3.2 X 8
REMACHE 4.0 X 1.5

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

REMACHE 4.0 X 10
REMACHE 4.0 X 12
REMACHE 4.0 X8
REMACHE 4.8 X 10
REMACHE 4.8 X 15
REMACHE 4.8 X12
ROSETA MADERA
RUEDA CARRETILLA
SERRUCHO COSTILLA HELA
SERRUCHO PODADOR HELA
SERRUCHO PROFESINAL HELA
SIKA 1
SIKA 2
SIKA 3
SIKA LATEX
SILICONA ALTA TEMPERATURA BLANCA
SILICONA ALTA TEMPERATURA GRIS
SILICONA ALTA TEMPERATURA NEGRA
SILICONA ALTA TEMPERATURA ROJA
SILICONA AUTOMOTRIZ
SILICONA AUTOMOTRIZ AEROSOL
SILICONA CON FUNGICIDA
SILICONA CREMA
SILLAS BLANCA PLASTICA WENCO
SODA CAUSTICA
TAPACANTO BLANCO
TAPACANTO ENCINA
TAPACANTO ROBLE
TARUGO 10 MM
TARUGO 12 MM
TARUGO 5 MM
TARUGO 6 MM
TARUGO 8 MM
TARUGO PALOMA
TEJA CHILENA ROJA
TEXTURADO GALON 6 KILOS
TIJERA AVIACION
TIJERA HOJALATERA 10 "
TIJERA HOJALATERA 12 "
TIZADOR METALICO
TIZADOR PLASTICO
TORNILLO MADERA 10 X 1
TORNILLO MADERA 10 X 1 1/2
TORNILLO MADERA 10 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 10 X 2
TORNILLO MADERA 10 X 2 1/2
TORNILLO MADERA 10 X 3
TORNILLO MADERA 12 X 1
TORNILLO MADERA 12 X 1 1/2
TORNILLO MADERA 12 X 1 1/4

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

TORNILLO MADERA 12 X 2
TORNILLO MADERA 4 X 1
TORNILLO MADERA 4 X 1/2
TORNILLO MADERA 4 X 3/4
TORNILLO MADERA 4 X 5/8
TORNILLO MADERA 5 X 1
TORNILLO MADERA 5 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 5 X 1/2
TORNILLO MADERA 5 X 3/4
TORNILLO MADERA 5 X 5/8
TORNILLO MADERA 6 X 1
TORNILLO MADERA 6 X 1 1/2
TORNILLO MADERA 6 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 6 X 1/2
TORNILLO MADERA 6 X 2
TORNILLO MADERA 6 X 3/4
TORNILLO MADERA 7 X 1
TORNILLO MADERA 7 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 8 X 1
TORNILLO MADERA 8 X 1 1/2
TORNILLO MADERA 8 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 8 X 2
TORNILLO MADERA 8 X 3/4
TORNILLO MADERA 9 X 1
TORNILLO MADERA 9 X 1 1/2
TORNILLO MADERA 9 X 1 1/4
TORNILLO MADERA 9 X 2
TORNILLO PUNTA BROCA 8 X 1
TORNILLO PUNTA BROCA 8 X 1/2
TORNILLO PUNTA BROCA 8 X 3/4
TORNILLO ROSCALATA 10 X 1
TORNILLO ROSCALATA 10 X 1 1/2
TORNILLO ROSCALATA 10 X 1/2
TORNILLO ROSCALATA 10 X 2
TORNILLO ROSCALATA 10 X 3/4
TORNILLO ROSCALATA 10 X 5/8
TORNILLO ROSCALATA 10 X 1 1/4
TORNILLO ROSCALATA 12 X 1
TORNILLO ROSCALATA 12 X 1/2
TORNILLO ROSCALATA 12 X 1 1/2
TORNILLO ROSCALATA 12 X 1 1/4
TORNILLO ROSCALATA 12 X 2
TORNILLO ROSCALATA 12 X 3/4
TORNILLO ROSCALATA 12 X 5/8
TORNILLO ROSCALATA 4 X 1/2
TORNILLO ROSCALATA 4 X 3/4
TORNILLO ROSCALATA 4 X 5/8
TORNILLO ROSCALATA 6 X 1
TORNILLO ROSCALATA 6 X 1 1/2
TORNILLO ROSCALATA 6 X 1 1/4

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>TORNILLO ROSCALATA 6 X 1/2 TORNILLO ROSCALATA 6 X 2 TORNILLO ROSCALATA 6 X 3/4 TORNILLO ROSCALATA 8 X 1 TORNILLO ROSCALATA 8 X 1 1/2 TORNILLO ROSCALATA 8 X 1 1/4 TORNILLO ROSCALATA 8 X 1/2 TORNILLO ROSCALATA 8 X 2 TORNILLO ROSCALATA 8 X 3/4 TORNILLO ROSCALATA 8 X 5/8 TORNILLO SOBERBIO 10 X 1 1/2 TORNILLO SOBERBIO 10 X 2 TORNILLO VOLCANITA 6 X 1 TORNILLO VOLCANITA 6 X 1 5/8 TORNILLO VOLCANITA 6 X 2 TORNILLO VOLCANITA 6 X 1 1/4 VENTANA ALUMINIO BAÑO VENTANA DE ALUMINIO 100 X 1.66 VENTANA DE ALUMINIO 100 X 100 VENTANA DE ALUMINIO 122 X 136 VENTANA DE ALUMINIO 50 X 91 VISOR DE POLICARBONATO VOLCANITA DE 10 VOLCANITA DE 8 WD - 40 175 GRS WD - 40 270 GRS YESO ROMERAL 30 KILOS ZINC ACANALADO X 2 MT ZINC ACANALADO X 2,5 MT ZINC ACANALADO X 3 MT ZINC ACANALADO X 3,66 MT ZINC 5 V X 2,MTS ZINC 5 V X 2,5MTS ZINC LISO 1 MTS X 2MTS entre otros.</p> <p>Las empresas podrán omitir, realizar ofertas para algunas de las categorías especificadas, con lo anterior expuesto, en las características del servicio a solicitar.</p>
<p>C. Oferta Económica</p>	<p>El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl su oferta económica considerando todas las especificaciones requeridas.</p>

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

12. Evaluación y Adjudicación de las ofertas

A. Evaluación	En la evaluación de las ofertas serán considerados los aspectos técnicos y económicos. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conformada por:																		
NOMBRE	DAVID BASCUÑANT CASTRO																		
RUT	13.856.257-3																		
CARGO	FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES																		
NOMBRE	ANDREA ORELLANA JOFRE																		
RUT	12.234.665-K																		
CARGO	FUNCIONARIA DE ADQUISICIONES																		
NOMBRE	JUAN CARLOS AROS ASPEE																		
RUT	8.875.582-0																		
CARGO	COORDINADOR OPERATIVO																		
B. Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>B.1. Criterios de Evaluación</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="657 1258 1315 1445"> <thead> <tr> <th>Criterio de Evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Precio</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>b) Experiencia de los Oferentes</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>c) Plazo de entrega</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>d) Cumplimiento de los requisitos</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Precio (40%)</p> <p>La nota por el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica. Fórmula: $(\text{Menor precio ofertado} / \text{precio ofertado}) * 100 * \text{Ponderación}$</p> <p>b) Experiencia de los oferentes (20%)</p> <p>Certificar su experiencia mediante documento y/o órdenes de compra aceptadas en el portal www.mercadopublico.cl, correspondiente al rubro solicitado. La evaluación será efectuada según la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="657 1981 1315 2130"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 2 años</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Entre 1 año y 1 año 11 meses</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Menor a 1 año o no informa</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Plazo de entrega (30%)</p> <p>La evaluación será efectuada de acuerdo a la siguiente tabla:</p>	Criterio de Evaluación	Ponderación	a) Precio	40%	b) Experiencia de los Oferentes	20%	c) Plazo de entrega	30%	d) Cumplimiento de los requisitos	10%	Experiencia	Puntaje	Mayor a 2 años	100	Entre 1 año y 1 año 11 meses	50	Menor a 1 año o no informa	0
Criterio de Evaluación	Ponderación																		
a) Precio	40%																		
b) Experiencia de los Oferentes	20%																		
c) Plazo de entrega	30%																		
d) Cumplimiento de los requisitos	10%																		
Experiencia	Puntaje																		
Mayor a 2 años	100																		
Entre 1 año y 1 año 11 meses	50																		
Menor a 1 año o no informa	0																		

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

	Plazo de Entrega	Puntaje
	Igual o menor a 48 hrs.	100
	De 49 a 72 hrs.	50
	Más de 72 hrs.	0
	d) Cumplimiento de los requisitos (10%)	
	Debe cumplir con los requisitos solicitados y dar cumplimiento a la fecha de entrega según orden de compra.	
	Cumplimiento de los requisitos	Puntaje
	Cumple	100
	No cumple	0
	B.2.Puntaje Final de la Oferta	
	Para calcular el puntaje final de la oferta se aplicará el siguiente polinomio de acuerdo a la categoría de servicio que corresponda.	
	Puntaje Precio x 0.40+	
	Puntaje Experiencia de los Oferentes x 0.20+	
	Plazo de entrega x 0.30+	
	Cumplimiento de los Requisitos x 0.10	
C. Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las oferta, la Municipalidad de Quillota podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estos es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones NO mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Municipalidad de Quillota o para acompañar los antecedentes requeridos por está. La entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>	

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

D. Adjudicación	<p>Sólo se podrán adjudicar a licitantes, cuyas ofertas hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.</p> <p>La actual licitación conlleva una licitación múltiple, por lo cual se podrá adjudicar el suministro de las diversas categorías a distintos oferentes, un proveedor por cada categoría, de acuerdo a criterios de evaluación, pudiendo ser el mismo proveedor en las diversas categorías.</p> <p>La Municipalidad de Quillota declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Municipalidad de Quillota podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p>
E. Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ellos se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio experiencia de los oferentes</p> <p>De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio Plazo de Entrega.</p> <p>De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio servicio o asistencia técnica y finalmente si persiste el empate se aplicaran los sub-criterio cumplimiento de los requisitos y calidad técnica de los bienes y servicios, respectivamente.</p>
F. Notificación de la Adjudicación	<p>La adjudicación de la propuesta se publicará a través del portal www.mercadopublico.cl, por tal medio se dará por notificado el adjudicatario, como así también todos aquellos oferentes que presentaron oferta. La notificación del decreto de adjudicación, cuadros comparativos, al oferente adjudicado y a todos los proponentes, debe entenderse realizada luego de transcurridas 48 horas, desde que se publique en el sistema de información dicho acto administrativo.</p>
G. Readjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta o no cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarara desierta la licitación.</p>

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

H. Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 90 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de la misma por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.
-------------------------	--

13. Condiciones Contractuales y Otras cláusulas

A. Suscripción del Contrato	El Contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor (según lo dispuesto en el artículo N° 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Una vez emitida la orden de compra por parte de la Municipalidad, se entenderá por aceptada transcurridas las 48 horas, siempre y cuando no haya sido cancelada por el proveedor en el portal www.mercadopublico.cl						
B. Plazo contrato	La vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha de adjudicación de la licitación formalizada por Orden de Compra, hasta el 31 de diciembre de 2016. O en su defecto hasta agotamiento de monto autorizado en pesos, para la licitación según certificado de disponibilidad presupuestaria.						
C. Plazos y Condiciones de Entrega del Producto	El plazo de entrega de los productos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Los oferentes deberán considerar la entrega parcializada de éstos, si el municipio así lo requiriera.						
D. Sanciones	<p>1.- Multas:</p> <p>Será objeto de multa el atraso en la entrega del servicio, según el plazo de entrega ofertado por el proveedor. Se aplicará una multa de 5% del valor de los productos adjudicados, por cada día de atraso injustificado, con un tope de 50%.</p> <p>2.- Procedimiento para la aplicación de multas:</p> <p>A continuación se detalla el procedimiento asociado a la aplicación de las respectivas multas:</p> <table border="1" data-bbox="565 1854 1180 2197"> <thead> <tr> <th data-bbox="565 1854 649 1888">N°</th> <th data-bbox="649 1854 1180 1888">Descripción de la Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="565 1888 649 2078">1</td> <td data-bbox="649 1888 1180 2078">Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 2078 649 2197">2</td> <td data-bbox="649 2078 1180 2197">A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Descripción de la Actividad	1	Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.	2	A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de
N°	Descripción de la Actividad						
1	Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.						
2	A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de						

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>Adquisiciones, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición. Se tendrá por notificado el ADJUDICATARIO en un plazo de 3 días desde el envío de la carta certificada.</p> <p>3 Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente multa por medio de una resolución fundada.</p> <p>4 Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecidos para estos efectos, la Municipalidad de Quillota tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la multa a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.</p> <p>5 Recurso de Reposición: El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los números 3 y 4 anteriores, para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva multa. La Municipalidad de Quillota tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.</p> <p>6 La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado. Ahora bien, en el evento de que la multa sea finalmente cursada, sea total o parcialmente, ésta se hará efectiva mediante la emisión de un vale vista, cheque a nombre de la Municipalidad de Quillota o transferencia electrónica a la cuenta que será informada en la Notificación.</p>
<p>D. Del Pago</p>	<p>El pago de las órdenes de compra válidamente emitidas por la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, se materializarán con cargo a cada asignación presupuestaria debidamente aprobada.</p> <p>La formalización del pago se efectuará previamente se cumpla con los siguientes antecedentes:</p> <p>a) La orden de compra emitida, se encuentre debidamente aceptada por el proveedor en el portal de Mercado Público. b) Certificación conforme del servicio contratado. c) Factura sin enmendaciones y errores</p> <p>Las facturas deben ser enviadas a la siguiente dirección: Calle Concepción # 578, Quillota (Oficina de Adquisiciones).</p>

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>Los documentos tributarios serán pagados en un plazo de 30 días, desde la recepción conforme del documento, siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados anteriormente, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario.</p> <p>El pago será realizado mediante cheque, el que podrá ser depositado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en la cuenta del adjudicatario.</p>
--	---

14. Término anticipado del Contrato

El presente contrato de suministro, conforme con las presentes bases, quedará resuelto de pleno derecho y el Municipio facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- b) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- c) Si se disolviera la empresa adjudicada.
- d) Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario.
- e) Resciliación o común acuerdo por los contratantes.
- f) Por liquidación anticipada en caso de fallecimiento del adjudicatario.
- g) Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de licitación o en el contrato

10. VARIOS.

10.1

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Manifiesta su preocupación porque vehículos se estacionan sobre la vereda frente al Taller Mecánico Rapall en calle Concepción. Pide fiscalización a esa peligrosa situación.

Jefe de Inspectores Víctor Cruces informa que se está cursando infracciones, y se ha conversado con los dueños de talleres en el sector.

2. Solicita que cuando se haga cambios de tránsito, se socialice con los vecinos para evitar que se vean perjudicados, como ha ocurrido con vecinos de calle Carrera.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, como Presidente de la Comisión de Tránsito, informa que Subdirector de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ingeniero en Transporte David Leyton Orellana, le informó que se avisó a los vecinos con Partes de Cortesía, pero Carabineros actuó de inmediato. Conversando con él, acordaron que en lo sucesivo se repartirá volantes y no partes de Cortesía, porque induce a error. Considera necesario crear una política de socialización de estas medidas antes de aplicarlas.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo deja constancia que en Reunión de Trabajo propuso un téngase presente al juzgado, pero fue rechazado.

Concejal Roberto Vergara Saavedra solicita que se estudie el caso, más aún cuando fue Carabineros quien curso la infracción, y deja constancia que no corresponde legalmente dar un téngase presente al Juzgado, eso no es legalmente procedente, salvo que la Magistrado en su investigación solicite informe del Municipio.

Concejal Mauricio Ávila Pino deja constancia que Carabineros sólo ha aplicado lo que la Municipalidad ha normado.

3.- Consulta respecto a Rodoviario.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, como Presidente de Comisión de Tránsito, informa que en tres semanas más se instalará la primera piedra del Proyecto.

4.- Agradece informe de proyectos en ejecución entregado por SECPLAN.

5. Agradece la presencia de Directores de los Departamentos Municipales que acompañan el trabajo del Concejo Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino solicita refrendar que es necesaria y obligatoria la presencia de Directivos durante las Sesiones de Concejo Municipal, y que no corresponde que se retiren cuando se ausenta el Alcalde.

10.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Solicita informe de avance de proyecto de miradores en Cerro Mayaca.

Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniera en Minas Mariela Opazo Muñoz, informa que el Proyecto está en espera de financiamiento.

2. Ante crisis de trabajo, solicita se ponga énfasis en Fomento productivo. Solicita informe de acciones concreta adoptadas para resolver este problema.

3. Hace presente que el Ingeniero Claudio Gálvez Quezada se fue del Municipio sin avisar al Concejo. Considera que se le debe invitar a Reunión con el Concejo, pues cumplió un gran trabajo y realizó un gran aporte al municipio.

Concejales no se oponen.

Concejala María Baeza Hermosilla no se opone, pero considera que lo correcto es plantear esta situación al Alcalde, porque a él corresponde la administración de personal del Municipio.

4. Hay una propuesta a nivel nacional para crear Unidades Odontológicas Comunales, similares a las farmacias, pero orientada a los escolares, para que el Consultorio vaya a los Colegios, considerando el impacto que tiene la Salud Dental.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff informa que desde hace 15 años esto se viene realizando en Quillota, utilizando el Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez como aula durante una semana. Esto ha tenido un gran impacto positivo. Lamentablemente es difícil el control dental en la adolescencia. La impresión del equipo es que a nivel general es bueno. La propuesta del Concejal podría complementar el sistema, pero los equipos dentales móviles son de alto costo.

Concejala María Baeza Hermosilla hace presente que hace 2 meses hizo mención que vio en la carretera clínicas móviles, y el Sub Director de Salud informó que Quillota cuenta con ellas.

Director de Salud Municipal, Asistente Social Víctor Alvarado Miric, informa que además del Plan Dental Escolar del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez, se implementará la Clínica Dental Móvil, lo que e ha retardado, por no tener aún la Resolución Sanitaria que gestionó la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Esta Clínica operará pronto e invita a los Concejales a conocer los equipos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que es bueno complementar esto con sus propuestas.

Concejal Mauricio Ávila Pino destaca que la actitud de los profesores es muy pedagógica en la aplicación de este Plan Dental.

5. Informa que conversó con Alejandra Nielsen Molina, ex funcionaria municipal que hoy es Consejera del Consejo Nacional de la Infancia. Propone invitarla al Concejo Municipal para conocer los criterios y políticas que se están aplicando. Plantea proponer al Alcalde.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino, considera que este es un gran tema, la preocupación por los niños. Hace presente que hace 6 años solicitó la presencia del Director Regional del SENAME, Marcelo Platero. Propone sugerir al Alcalde invitarle.

Concejal Roberto Vergara Saavedra propone invitarle a un Taller o Seminario, con tiempos mayores.

10.3

Concejala María Baeza Hermosilla:

1. Informa que no participaron todos los Concejales en:

a) Inauguración del Kimche, Centro de Rehabilitación en San Pedro. En este tipo de proyectos se materializa la Felicidad, mejorando la calidad de vida a los vecinos. Felicita al Departamento de Salud y agradece el aporte privado de empresas.

b) Reinauguración de Plaza de la Población CORVI. Este proyecto es una buena respuesta para los vecinos que se sentían un poco abandonados por el municipio. Esto demuestra que todos los vecinos son considerados. Los vecinos están muy contentos por la recuperación de su Plaza.

c) Inauguración de primer Skate Park en Villa El Sendero. Se trata de un Proyecto muy inclusivo, que permite comprender mejor las preferencias deportivas de los jóvenes. Considera bueno implementar otro recinto similar en sectores rurales.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que también se recuperará la Plaza de San Pedro, lo que hará felices a sus habitantes.

10.4

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1. Considera justo hacer un reconocimiento en este Concejo, pues se adoptó hace años una propuesta que hizo con la Concejala María Baeza Hermosilla para implementar kioscos saludables en los Colegios. Hoy se ha hecho obligatorio el etiquetado en alimentos, y Quillota está a la vanguardia en esta materia. Plantea la importancia de crear mecanismos que inhiban que desde el exterior de los Colegios se proporcione comida chatarra a los estudiantes. Propone que la Unidad Educativa instale dentro de sus prácticas, Minutas Saludables compartidas con las familias, y que Inspección Municipal proteja el entorno de los Colegios, para que no se provea comidas chatarras a los estudiantes a través de las rejas. Invita a la comunidad a innovar en esto. Destaca la preocupación del Concejo Municipal por este tema.

Concejala María Baeza Hermosilla hace presente que una vez más Quillota está a la vanguardia del país en iniciativas innovadoras. Hoy se comprende que la Comuna Humana y Saludable y la Felicidad de las personas se ha podido materializar en proyectos concretos. Algún día se podrá evaluar en plenitud el valor de este concepto.

Directora(s) del Departamento de Educación Municipal RED-Q Lucía Sepúlveda Peña, reconoce el tremendo aporte de los equipos de salud en el éxito de estas iniciativas, junto a JUNAEB. Valora la preocupación por fiscalizar a los negocios cercanos a los colegios.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que la Ley pone restricción de distancia a Colegios, para comercializar comida chatarra.

Concejal Mauricio Ávila Pino plantea que lo interesante es generar una estrategia para hacer atractivos los alimentos saludables. Citará a Reunión como Presidente de la Comisión de Salud para analizar esta materia.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone invitar a la Unidad de Fomento Productivo, pues hay una oportunidad de negocio a promover entre comerciantes. Felicita a Concejal Mauricio Ávila Pino por traer este tema a esta Sesión.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:08 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**

**MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**